



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO - TOMO II -



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

DICIEMBRE 2023



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICACIÓN

3.10 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

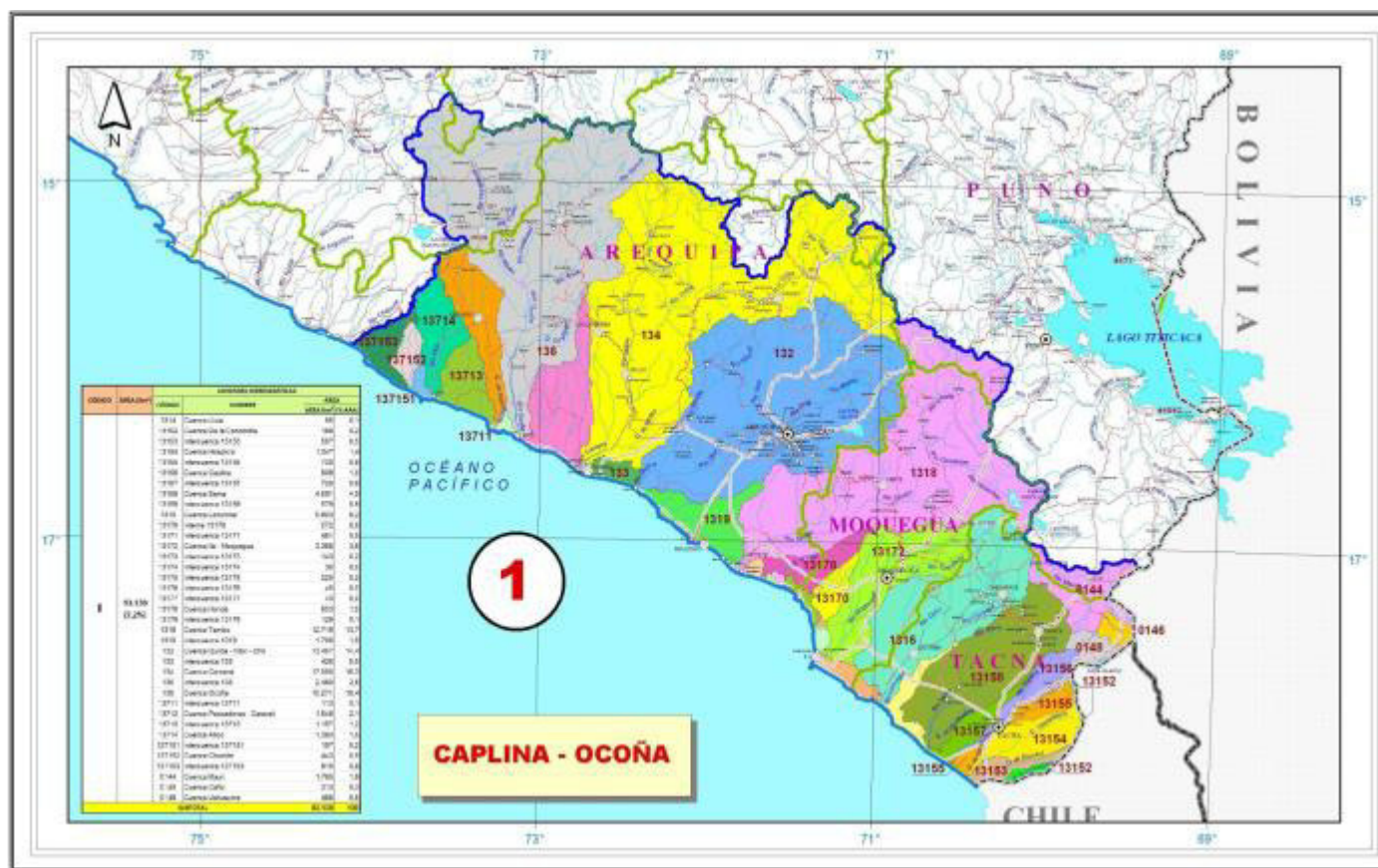
Diciembre 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICACIÓN

3.10.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA

Diciembre 2023

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA – OCOÑA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA - OCOÑA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina – Ocoña con una extensión de 93,130 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña abarca principalmente los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en menor área los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno; cuenta con 07 Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua, las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: ALA Ocoña Pausa, ALA Colca Sigvas Chivay, ALA Chili, ALA Camaná Majes, ALA Tambo - Alto Tambo, ALA Moquegua y ALA Caplina Locumba, contando con un área bajo riego de 151,406.7924 hectáreas, con un total de predios de 193,395 y así mismo 85,292 usuarios entre agrarios y no agrarios.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
020: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA	2,192,569	193,258	2,385,827
021: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA	49,218	7,700	56,918
019: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA	113,959	29,230	143,189
018: Monitoreo de Acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA	64,000	21,000	85,000
022: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca QUILCA – CHILI	362,488	86,595	449,083
023: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca CAPLINA – LOCUMBA	470,164	53,603	523,767
163: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CAPLINA OCOÑA	100,277	0	100,277
164: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA LOCUMBA - Acciones Complementarias	30,000	0	30,000
165: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA CHILI - Acciones Complementarias	30,500	0	30,500
178: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CAPLINA OCOÑA	2,439,301	0	2,439,301
209: Elaboración de Estudios - Delimitación de Fajas Marginales - AAA CAPLINA OCOÑA	0	400,229	400,229
224: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA CAPLINA OCOÑA	0	336,000	336,000
TOTAL	5,852,476	1,127,615	6,980,091

Perspectivas 2023

- Establecer la delimitación de Fajas Marginales en el ámbito de la AAA Caplina Ocoña.
- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca, dirigido a los actores del sistema.

- Sensibilizar en cultura del agua con el apoyo de promotores en cultura del Agua y el programa de voluntariado institucional por el agua.
- Desarrollar los monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses, de acuerdo a la red de monitoreo uniformizadas.
- Proponer la elaboración de planes de intervención estratégica de fuentes contaminantes con la DCERH y ALAs, en las Unidades Hidrográficas principales de las cuencas del ámbito de la AAA I C-O, a fin de promover la formalización de vertimientos y reúsos no autorizados.
- Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 020: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
688	881	790	700	700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
187	389	598	790

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	200
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	22
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	30
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	6
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	22
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	7
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	480
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 790
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,385,827 (RO: 2,192,569 y RDR: 193,258)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	46	54	54	46
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 22 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 03 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 30 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	08	09	08	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 07 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 480 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	120	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutoria del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	InformeTécnico	InformeTécnico	InformeTécnico	InformeTécnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 14 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	05	05	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Agosto - Octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 021: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,350	2,346	575	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
115	270	425	575

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	140
	Evento	04
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400
	Evento	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 575
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 56,918 (RO: 49,218 y RDR: 7,700)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 140 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35 / 01	35 / 01	35 / 01	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 35 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 400 Personas / 10 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	120 / 03	120 / 03	80 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central.

Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 019: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
77	70	66	80	80

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
21	38	60	66

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	12
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas..	Informe técnico	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 25,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 60,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 143,189 (RO: 113,959 y RDR: 29,230)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	06	--	04	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2023: 50 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	16	17	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 06 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	06
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	04	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 018: Monitoreo de acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
06	06	06	06	06

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	02	02	06

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili	Informe Técnico	03
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina	Informe Técnico	03

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1'120,000

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 85,000.00 (RO: 64,000 y RDR: 21,000)

Responsable: Dirección de la AAA

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afiamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución:

Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica). El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrógeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación para actividades a desarrollar	Informe técnico, sobre resultado de pruebas hidrodinámicas	Actividades de desarrollo de pruebas hidrodinámicas	Informe técnico de monitoreo de nivel estático, Chili Informe técnico, sobre resultado de pruebas hidrodinámicas

Localización (Sede): Valle de Chili (Arequipa)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el

marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrógeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación para actividades a desarrollar	Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático	Coordinación para actividades a desarrollar	Informe técnico de monitoreo de nivel estático Caplina

Localización (Sede): Valle de Caplina (Tacna)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 022: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA - CHILI

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 185,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 925,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 449,083 (RO: 362,488 y RDR: 86,595)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Quilca Chili

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 32 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Caplina Ocoña, ALA Chili y ALA Colca-Siguas-Chivay, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	08	08	08
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili**Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)****Meta 2023:** 04 Informes**Descripción de la Tarea:** La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros. -Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili**Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas****Meta 2023:** 12 Informes**Descripción de la Tarea:** De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Quilca Chili el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Quilca - Chili y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA-Caplina Ocoña, ALA Chili y la ALA Colca-Siguas-Chivay, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de

elaborar, implementaryrealizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea los diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones publicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua. Promover la inclusiód de proyectos en los programas multinuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Quilca Chili, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA CO, ALA Chili y ALA CSCH.

- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 023: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA - LOCUMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	12	12	12

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 50,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 523,767 (RO: 470,164 y RDR: 53,603)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Caplina Locumba

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023 12 Informes

Descripción de la Tarea: Conocer la ejecución y seguimiento del PGRHC, en el corto, mediano y largo plazo (lapso de 05 años), en función al programa de medidas a implementarse; establecer cómo los resultados se relacionan con los objetivos estratégicos y contribuyen a alcanzar la visión compartida en la GRH, además de identificar las líneas específicas por medio de las cuales son las instituciones o niveles jerárquicos los involucrados en la implementación del programa de medidas.

Estrategia de ejecución: Se cuenta con la estructura analítica del PG, es decir el esquema de la alternativa posible y deseable, diseñada desde la implementación de dicho plan, pasando por los objetivos y concluir con el fin del mismo. El Plan comprende programas específicos para cada institución, algunos de ellos coinciden con los Planes Operativos o Programas de Acción de ciertos operadores. Así mismo para el cumplimiento del PG, se solicitará información a las Instituciones públicas y privadas, así como a las Instituciones de usuarios sobre la implementación de las medidas estructurales y no estructurales comprendidas en el Plan, así mismo recabar información de la página amigable virtual del MEF, de las diversas instituciones de los diversos niveles del Estado (Públicas), también solicitar información a las Instituciones Privadas que invierten con los Fondos de Desarrollo en las Provincias de la Región.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: Otorgar Derechos de uso de agua y determinar el uso prioritario en caso de concurrencia. Revertir excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley. Establecer parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia. Otorgar licencias de uso de agua provisionales. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua. Regular los aspectos y procedimientos administrativos a seguir para el otorgamiento de **autorización y reúso de aguas residuales tratadas** (Art. N° 147, 148 y 149 del RLRH). Se podrá dar opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de aguas residuales tratadas únicamente cuando:

- Las aguas residuales sean sometidas a un tratamiento previo que permita el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la autoridad sectorial competente, cuando corresponda.
- Se cuente con la aprobación del instrumento de gestión ambiental otorgado por la autoridad ambiental sectorial competente, que considere específicamente la evaluación ambiental del reúso de aguas residuales tratadas. Cuando el solicitante es persona distinta al titular del

sistema de tratamiento de aguas residuales bastará con presentar la certificación ambiental otorgada al titular del sistema de tratamiento.

- iii) No se ponga en peligro la salud humana, en normal desarrollo de la flora y fauna o se afecte a otros usos y
- iv) Se cuente con el derecho de uso de agua correspondiente para el desarrollo de la actividad generadora de aguas residuales a reutilizar.
- v) Realizar Acciones de Vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las aguas emitiendo informes que den mérito al inicio de PAS por parte de la AAA en coordinación con la Autoridad Ambiental y de Salud.

Estrategia de ejecución: Estas acciones comprendidas en el artículo 31(g), (h) e (i) del RLRH, se inician con la presentación de solicitud de los administrados a los Órganos Desconcentrados como AAA CO y ALA correspondiente, quienes derivan el expediente a la ST del CRHC para que emita opinión en los casos g1, g4 y g5 y para los casos del g2 cuando hay cambios en el uso de suelo, éstos parámetros de eficiencia los establece la ANA para mejorar el uso eficiente del agua para lo cual deberá elaborar los criterios correspondientes y posteriormente pedir opinión a la ST del Consejo (Art. N° 156 del RLRH) y el caso h), acciones comprendidas en el artículo 17° (17.1, 17.2) y 21° del Reglamento de Autorización de reúso de ART. Acciones del ítem i), vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con fines de prevenir y combatir los efectos de contaminación de las aguas dentro del ámbito del CRHC-Caplina-Locumba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo aprobado con R.J. N° 178-2014-ANA, de fecha 09 de junio del 2014, la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC. Así mismo desde Enero del 2014, inicia sus funciones el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba, cuyo período de vigencia de sus miembros, según el RLRH, es de 2 años. El quinto período de gestión se inicia en el año 2022 con la juramentación de los nuevos integrantes del Consejo de acuerdo al proceso realizado entre los meses de Enero a Marzo del 2022, por el tema de la Pandemia COVID-19, y postergado a través de la R.J. N° 130-2021-ANA de fecha 29 de Junio del 2021, para lo cual se debe implementar las acciones correspondientes para la renovación de dichos integrantes. El CRHC-CL, a pesar de ser de naturaleza Interregional con el Departamento de Moquegua, esta dirigido por una Presidencia que corresponde sólo al GR de Tacna, presenta 12 integrantes (se ha integrado el de usos poblacionales-EPS-Tacna), cada Institución representada o acreditada por un integrante que ha sido designado o elegido tiene la obligación de

informar a sus representantes las acciones que se llevan a cabo al interior del Consejo de Recursos Hídricos (Los avances de los Planes de Trabajo, el desempeño de los Grupos de Trabajo creados para diversos fines y otras acciones de interés regional). Los integrantes del Consejo traen sus propuestas y/o soluciones en forma consensuada y colegiada con sus gremios con la finalidad de poder consolidar la gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; Se ejecutarán en su mayoría en forma virtual previa coordinación con el Pte. del Consejo; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes. Así mismo, de acuerdo al Art. 32º, inciso 32.1 del reglamento interno del CRHC, el Presidente convocará a sesión extraordinaria con la finalidad de que la Secretaría Técnica inicie el proceso de renovación y designación de los integrantes del Consejo, para lo cual ésta elaborará un Plan de Trabajo acorde con los lineamientos generales aprobados por la ANA. La Secretaría Técnica acompaña y asesora el proceso de elección garantizando mecanismos de participación democrática. Esta tarea, se desarrollará con la participación de las Instituciones, Organizaciones y/o Empresas vinculadas al sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas Caplina, Sama, Locumba y Uchusuma, donde se encuentran los actores involucrados. *Los Integrantes del Consejo* con el apoyo logístico y técnico de la Secretaría Técnica y Presidente del Consejo, realizará las acciones de Rendición de cuentas hacia sus representados. En coordinaciones previas, se prevé el tema a tratar; la ST convoca a sus representados y con el asesoramiento respectivo se realizan las reuniones de tipo informativas, éstas reuniones planteadas con los principales Actores, se pueden desarrollar en forma presencial o de preferencia en forma virtual, de acuerdo a lo dictaminado por el Ministerio de Salud y PCM en cuanto a los Protocolos de emergencia COVID-19.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 07 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, mediante R.J. N° 327-2018-ANA y su Modificatoria R.J. N° 230-2019-ANA de fecha 24 de Octubre del 2019. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 327-2018-ANA y la Resolución Modificatoria N° 230-2019-ANA de fecha 24 de Octubre, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el GT es reconocido mediante resolución Jefatural de la AAA I CO. El desarrollo de la propuesta del PADH se coordinará

con el GT en forma Virtual y de acuerdo a lo coordinado con el Pte. del GT (ST del CRHC-CL), invitándolos a participar en la sesión propuesta. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA I CO para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PADH, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Para el desarrollo del PGRHC, se requiere de financiamiento como los mecanismos de recuperación de costos contemplados en la LRH (Retribución Económica y Tarifa de Usuarios), pero existen otros mecanismos de inversión pública, privada o mixta para financiar proyectos de inversión contemplados en dicho Plan. El programa de medidas, contempladas en el PG, están a cargo de operadores y entidades publicas o privadas con competencias en cada ámbito, y son las que deben orientar sus actuaciones a encontrar mecanismos de financiamiento necesarios, y en algunos casos hacer Incidencia Política ante las Instituciones competentes con el apoyo del CRHC-CL.

Estrategia de ejecución: Las reuniones planteadas para tal fin con los Actores correspondientes, serán de preferencia en forma virtual y/o de acuerdo a lo dictaminado por el MS y PCM en cuanto a los Protocolos de emergencia COVID-19, previa coordinación con la ST del CRHC-CL y el Pte. del CRHC. La ST en coordinación con el CRHC propone el Plan Anual de Implementación del PGRHC, la Fuente de Recursos para el Financiamiento de Proyectos Priorizados en el PG, se realizará por orden de prioridad:

- La recuperación de las inversiones y los costos de Operación y Mantenimiento mediante las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios brindados.
- Gestión mediante otros modelos de financiamiento: Público y Privado.
- Colaboración Internacional, que a su vez promueva la participación de la sociedad civil organizada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	--	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El CRHC y la ST, en coordinación con los órganos de línea y órganos desconcentrados, así como con el apoyo de Instituciones afines en la Gestión de los Recursos Hídricos, desarrollará el Fortalecimiento de Capacidades y la asistencia técnica sustentatoria a los integrantes del Consejo, Grupos de Trabajo y principales actores de la Cuenca ante las diversas situaciones de demandas que se presenten en materia de Recursos Hídricos en el ámbito del CRHC. Las diversas Organizaciones de Base instaladas en la Cuenca, muchas veces carecen de recursos técnicos y económicos para poder sustentar sus propuestas y/o demostrar sus intereses ante la presencia de una controversia por el uso del agua, en ese sentido se prevé la participación preventiva en forma coordinada y consensuada con los diversos actores para dar solución a los problemas e impase que se generen de tal manera de evita los posibles conflictos sociales y ambientales en forma oportuna.

Estrategia de ejecución: El PGRHC al ser un documento vinculante como lo establece la LRH, incorpora nuevos paradigmas, enfoques y compromisos para la GIRH, la Seguridad Hídrica, la Infraestructura Natural, Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), Cambio Climático y Gestión de Riesgos, Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Interculturalidad, Gobernanza del Agua y Equidad de Género así como la importancia de su articulación a los Instrumentos de Planeamiento Estratégico Nacional, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) y Programas Presupuestales, siendo importante, establecer una relación entre los objetivos de desarrollo nacional y la gestión del sistema hídrico. En ese sentido, el Consejo como medida de prevención coordinará la capacitará a los principales Actores de la Cuenca en los temas antes mencionados, con la finalidad de que puedan tener una nueva percepción y mejor comprensión de la problemática existente, ante la presencia de algún problema que se genere en la Cuenca por el uso compartido del agua; la ST del CRHC, los convoca a una reunión de coordinación para sustentar sus intereses y propuestas de solución antes que se genere un conflicto social, se escuchará a las partes y se propondrá medidas de solución dentro de los términos de ganar - ganar, con la finalidad de llegar a obtener beneficios mutuos en los requerimientos solicitados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 163: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de Planes de Gestión elaborados

Unidad de Medida: Plan

Fundamento: Continuando con lo realizado en el 2022, para el 2023 se desarrolla:

- Fase II del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina que consiste en el desarrollo de la visión, escenarios, determinación de brechas, determinación de objetivos, identificación y caracterización de intervenciones, análisis de los efectos de las intervenciones para el corto, mediano y largo plazo (2050) e Identificación de Mecanismos de Financiamiento.
- Fase III del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina que consiste en el mediano plazo (año 2026) e Implementación del Plan.
- Fase IV del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina que consiste en el monitoreo, evaluación y actualización del plan.

Dentro de esta meta también se debe implementar la tarea: "Creación y funcionamiento del Comité de gestión de acuíferos", la cual consistirá en fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca con personal necesario para ejecutar las siguientes acciones: Monitorear la red específica de la intrusión marina y contaminación natural y/o antrópica (red específica) de 15 pozos los cuales será definidos en forma coordinada con la ALA Caplina Locumba y el CRHC Caplina Locumba, el periodo de monitoreo será en forma mensual; Elaborar mapas hidrogeológicos con información de la red específica; Elaborar términos de referencia para una consultoría que elabore el proyecto de la zona de recarga del acuífero; informe final del estudio de economía del agua en el acuífero Caplina; informe del estudio social en el acuífero Caplina.

Forma de Cálculo: Sumatoria de planes de gestión de acuíferos elaborados en el ámbito de la AAA.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes Técnicos, Documentos, Diagnóstico, Línea Base, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	0.10	0.90	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0.90	0.90	0.90

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV)	Plan	0.90

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,559
N° de Beneficiarios Indirectos: 350,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 100,277.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV)

Meta 2023: 0.90 Plan

Descripción de la Tarea: En el marco del “Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas – Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina”, se ha programado la ejecución del Plan Integral de Gestión del acuífero Caplina, la cual será culminada durante el año 2023. Para ello, se ha contemplado que dicho Plan Integral de Gestión se desarrolle en 3 etapas:

1. Etapa de Diagnóstico (Diagnostico y Línea base 2022).
2. Diseño y Propuesta del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (2023).
3. Elaboración final, aprobación y difusión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (2023).

Estrategia de ejecución: Será ejecutado por la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña, en coordinación con la Secretaría Técnica del CRHC Caplina Locumba, Administración Local de Agua Caplina Locumba y Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH).

Adicionalmente, para la etapa de difusión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina, se requerirán de servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.90	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Elaboración de los TDRs de la ejecución y TDR de la supervisión del Plan de Gestión. Informe de avance del proceso de selección de la elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (Nota: Se modificó, la elaboración del Plan es Directa)	Abril 1er Entregable Fase II del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (Nota: Se modificó, la elaboración del Plan es Directa) Junio Desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina. Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina Aprobado con Resolución. Difusión de los resultados del Plan de Acción del Acuífero Caplina.	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 02: Implementación del Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Caplina (La Yarada)

Meta 2023: 10 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en implementar el comité de gestión con profesionales especialistas en gestión de recursos hídricos para las acciones de control de la explotación, interpretación de la data generada y elaboración de términos de referencia de los bienes y servicios necesarios, en el sistema acuífero Caplina. Se realizará:

- Informe de Monitoreo de la red específica de la intrusión marina y contaminación natural y/o antrópica (red específica), el periodo de monitoreo será en forma mensual, del acuífero Caplina.

- Informe de difusión de los resultados de los diagnósticos y monitoreos de aguas subterráneas realizados por la AAA I CO hasta el año 2021.

Estrategia de ejecución: Se realizarán coordinaciones con la Secretaría técnica del CRHC – Caplina Locumba y profesionales en aguas subterráneas de la AAA Caplina Ocoña, se contempla la contratación de servicios por terceros.

Para las actividades programadas se ejecutarán con personal especializado de la AAA Caplina Ocoña y Contratación de Servicios de Terceros.

Se efectuará seguimiento a la elaboración, revisión y remisión de los informes técnicos de los locadores / consultores contratados.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	02	--
Detalle cualitativo de la programación	Febrero (01 Informe Técnico) 01 Informe técnico de Monitoreo de la red específica. Marzo (02 Informes Técnicos) 01 Informe técnico de Monitoreo de la red específica. a. Monitorear la red específica de la intrusión marina y contaminación natural y/o antrópica (red específica) de 15 pozos los cuales será definidos en forma coordinada con la ALA Caplina Locumba y la Secretaría Técnica del CRHC Caplina Locumba, el periodo de monitoreo será en forma mensual. b. Interpretar los resultados de la red específica de intrusión marina y contaminación natural y/o antrópica. Interpretar los resultados de la red de piezómetros existente en el acuífero Caplina. c. Coordinar con el especialista modelador y a los especialistas del CRHC Caplina Locumba, el modelo numérico. d. Elaborar mapas hidrogeológicos con información de la red específica y red de piezómetros existentes en el acuífero Caplina. 01 Informe técnico del estudio de economía del agua en el acuífero Caplina.	Abril (01 Informe Técnico) 01 Informe técnico de Monitoreo de la red específica. Mayo (01 Informe Técnico) 01 Informe técnico de Monitoreo de la red específica. Junio (03 Informes Técnicos) 01 Informe técnico del estudio de economía del agua en el acuífero Caplina. 01 Informe técnico sobre el destino de productos del Área de estudio (mercados Nacional / Internacional e informales). 01 Informe técnico a. Estudio socioeconómico que permita entender la informalidad económica y actividades ilegales o ilícitas. b. Análisis de la gestión integral de los recursos hídricos desde un enfoque territorial, socioeconómico y cultural, en especial el aymara, en el acuífero Caplina. c. Análisis de la expansión urbana, agrícola y pecuaria desde un enfoque social y territorial. d. Padrón de los usuarios en "proceso de formalización", la cantidad de asociaciones y el tipo de uso de agua (agrario, poblacional, industrial, etc.) en el acuífero Caplina. final del estudio social en el acuífero Caplina.	Julio (02 Informes Técnicos) 01 Informe técnico del estudio de economía del agua en el acuífero Caplina. a. Mapeo de pozos informales con servicio de energía eléctrica (que estén y no estén subvencionados por el estado) y con combustible fósil (petróleo). b. Análisis de la valorización y rendimiento de los principales cultivos (olivos y otros). c. Análisis del nivel de informalidad, de las actividades económicas ilegales. d. Análisis de la rentabilidad del agua, costo sociocultural y ambiental del agua. e. Análisis económico de la emisión de constancia temporal de uso de agua en la zona de estudio. f. Informe técnico sobre el destino de productos del Área de estudio (mercados Nacional / Internacional e informales)	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Julio 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 03: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina

Meta 2023: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en que la Empresa Consultora desarrollará la supervisión, evaluación y validación de los trabajos realizados y los productos entregables presentados por la Empresa Consultora encargada de la ejecución del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina. La supervisión se realizará de acuerdo a los Términos de Referencia y a la mejora de ellos que en la propuesta haga el consultor.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará por Consultoría, lo cual permitirá contar con una persona natural o jurídica con amplia experiencia en el desarrollo de planes integrales de gestión de aguas subterráneas, que garanticen la calidad de resultados a obtener por la empresa consultora encargada de la ejecución de dicho Plan de Gestión, así como del cumplimiento de lo establecido en el TDR del ejecutor.

El seguimiento y monitoreo del desarrollo de la supervisión a la elaboración del Plan de Gestión, lo realizará la Secretaria Técnica del CRHC Caplina Locumba, dependiente de la AAA Caplina Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe de avance del proceso de selección de la supervisión de la elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina.	Abril (01 Informe Técnico) 1er Entregable Informe de Supervisión Fase II del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (Nota: La elaboración del Plan es Directa)	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Abril 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 164: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA LOCUMBA - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Numero de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) : S/ 30,000.00 (RO)

Responsable: : Secretaria Técnica del CRHC Caplina Locumba.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Caplina Locumba, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba (CRHC Caplina-Locumba).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

- 1. Revisión global del Proceso desarrollado:** Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaría Técnica de CRHC Caplina Locumba (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.
- 2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Caplina-Locumba.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Caplina-Locumba actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaría Técnica del CRHC Caplina Locumba, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación

con la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña y la Administración Local del Agua Caplina-Locumba.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Infome	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Caplina Locumba Febrero Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Marzo Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	Abril: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. Mayo: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. Junio: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Caplina Locumba.	--	--

Localización (Sede): CRHC Caplina Locumba

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Caplina Locumba

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 165: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA CHILI - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Numero de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Quilca Chili, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca Chili.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chili - Fase final	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) : S/ 30,500.00 (RO)

Responsable: : Secretaria Técnica del CRHC Quilca Chili.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chili - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea:

Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Quilca Chili, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca Chili (CRHC Quilca Chili).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

- 1. Revisión global del Proceso desarrollado:** Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Quilca Chili (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.
- 2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Quilca Chili.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Quilca Chili actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Quilca Chili, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación con la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña y la Administración Local del Agua Quilca Chili.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Infome	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Quilca Chili Febrero Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Marzo Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	Abril: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. Mayo: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. Junio: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Quilca Chili.	--	--

Localización (Sede): CRHC Quilca Chili

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Quilca Chili

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 178: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/ 20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	2,241	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,200	2,241	2,241

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	7

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	62
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	14
	Fichas Técnicas	2241
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	7
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	7
	Actas NE	62

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 114,455
N° de Beneficiarios Indirectos: 572,275

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,439,301 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 07 Informes Técnicos / 62 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 07 informes Técnicos (01 por ALA). Asimismo, se tendrá 62 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

09 en ALA Caplina Locumba

09 en ALA Moquegua

07 en ALA Tambo Alto Tambo

09 en ALA Chili

06 en ALA Colca Sigwas Chivay

15 en ALA Camaná majes

07 en ALA Ocoña Pausa

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle: 01 Asistente técnico por ALA y 01 Asistente Administrativo por ALA

Quiénes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	07 / 62	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Marzo – julio 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 14 Informes Técnicos / 2,241 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 07 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 2241 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle: 01 Asistente técnico por ALA

Quiénes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	07 / 1200	07 / 1041	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 07 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle: 02 Coordinador Técnico a nivel de AAA y 02 Asistente Administrativo a nivel de AAA.

Quiénes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 07 Informes Técnicos / 62 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 07 informes Técnicos (01 por ALA). Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 62 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

09 en ALA Caplina Locumba
09 en ALA Moquegua
07 en ALA Tambo Alto Tambo
09 en ALA Chili
06 en ALA Colca Sigwas Chivay
15 en ALA Camaná majes
07 en ALA Ocoña Pausa

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle: 01 Asistente técnico por ALA y 01 Asistente Administrativo por ALA.

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	07 / 62	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Junio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 209: Elaboración de Estudios - Delimitación de Fajas Marginales - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número estudios de delimitación de fajas marginales elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Las Fajas Marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Con el fin de garantizar la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia y otros servicios, indicado en la Ley de los Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la AAA Caplina Ocoña Identificará y realizará estudios en Ríos y Quebradas donde se tenga la necesidad de mantener una Faja Marginal, en los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba, que permitirán la protección de los recursos hídricos y mejorar la gestión Integrada de los recursos hídricos en dichas Unidades Geográficas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios de Delimitación de Fajas Marginales elaborados y aprobadas en el marco de la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Estudios de delimitación de fajas marginales, Trabajo de campo topográfico, supervisión de la información topográfica y de modelamiento, Informes Técnicos emitidos sobre delimitación de fajas marginales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	--	--	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio de Delimitación de Fajas Marginales en Ríos priorizados	Estudio	7
Tarea 02: Estudio de Delimitación de Fajas Marginales en Quebradas priorizados	Estudio	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 400,229.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio de Delimitación de Fajas Marginales en Ríos priorizados

Meta 2023: 07 Estudios

Descripción de la Tarea: Comprende la identificación y priorización de los ríos que requieran protección de los recursos hídricos para luego realizar los estudios de delimitación de Fajas Marginales, teniendo en cuenta las metodologías y procedimientos normativos indicados en la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA, que aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales.

Estrategia de ejecución: La tarea esta a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros y/o consultores para el Levantamiento Topográfico, Modelamiento y Estudio de delimitación de Faja marginal. Los profesionales deben contar con experiencia en el desarrollo de este tipo actividades de estudios o similares cuyos requisitos serán detallados en los Términos de Referencia.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	07
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Diciembre: Culminación de los Estudios de Delimitación de Fajas marginales de los ríos priorizados en el ámbito de las ALAs Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Estudio de Delimitación de Fajas Marginales en Quebradas priorizados

Meta 2023: 05 Estudios

Descripción de la Tarea: Comprende la identificación y priorización de Quebradas que requieran protección de los recursos hídricos para luego realizar los estudios de delimitación de Fajas Marginales, teniendo en cuenta las metodologías y procedimientos normativos indicados en la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA, que aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales.

Estrategia de ejecución: La tarea esta a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros y/o consultores para el Levantamiento Topográfico, Modelamiento y Estudio de delimitación de Faja marginal. Los profesionales deben contar con experiencia en el desarrollo de este tipo actividades de estudios o similares cuyos requisitos serán detallados en los Términos de Referencia.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	05
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Diciembre: Culminación de los Estudios de Delimitación de Fajas marginales de los Quebradas priorizadas en el ámbito de las ALAs Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 03: Elaboración de expedientes técnicos de Topografía

Meta 2023: 12 Estudios

Descripción de la Tarea: Comprende la realización del levantamiento topográfico en los ámbitos de las administraciones locales de Agua Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba de los ríos y quebradas seleccionadas.

Estrategia de ejecución: La tarea esta a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros y/o consultores para el levantamiento topográfico y servicios de supervisión para garantizar la calidad de información levantada en campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	04	08
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 04 Informes técnicos sobre el levantamiento Topográfico en las ALAs Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba	Octubre: 04 Informes técnicos sobre el levantamiento Topográfico en las ALAs Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba Noviembre: 04 Informes Técnicos sobre el levantamiento Topográfico en las ALAs Ocoña Pausa, Camaná Majes, Chili, Tambo Alto Tambo y Caplina Locumba.

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 224: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Caplina Ocoña

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo, apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

- Padrón de Usuarios de Agua (actualización de licencias de uso de agua, emisión de certificados nominativos, entre otros).

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	48	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	48

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 84,373
N° de Beneficiarios Indirectos: 421,865

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 336,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 48 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para la elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 48 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las 16 juntas de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Caplina Ocoña, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.
- Padrón de Usuarios de Agua (actualización de licencias de uso de agua, emisión de certificados nominativos, entre otros).

Las 16 juntas de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORÍA I

- ALA CAPLINA LOCUMBA

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TARATA – CLASE B

- **ALA TAMBO ALTO TAMBO**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUQUINA-LA CAPILLA
- **ALA OCOÑA PAUSA**
3. JUNTA DE USUARIOS DE LA PROVINCIA DE LA UNIÓN COTAHUASI
4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE B CARAVELI
- **ALA CAMANA MAJES**
5. JUNTA DE USUARIOS CHUQUIBAMBA
6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR DE MACHAGUAY
7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VIRACO

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORÍA II

- **ALA CAPLINA LOCUMBA**
8. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA
9. JUNTA DE USUARIOS DE CANDARAVE
10. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO SAMA
- **ALA MOQUEGUA**
11. JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA
12. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO TORATA
- **ALA TAMBO ALTO TAMBO**
13. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR DE RIEGO OMATE
- **ALA CHILI**
14. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DEL VALLE DE VITOR CLASE B
15. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHILI NO REGULADO CLASE B
- **ALA OCOÑA PAUSA**
16. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE A OCOÑA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	48
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Arequipa

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 18 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizarán las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	6	12
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 06 Informes Técnicos	Octubre: 06 Informes Técnicos Noviembre: 06 Informes Técnicos

Localización: Arequipa

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.								
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 020: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA				2,263,170		2,242,531		2,400,539		2,385,827		53	188,598	67	188,598	67	188,598	68	188,598	67	188,598	67	188,598	69	188,598	70	188,598	70	230,793	70	230,794	67	262,215	55	153,241
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO	R.D.	790		790		790		790		790		53		67		67		68		67		67		69		70		70		70		67		55	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 092-2016-MINAGRI	R.D.	200		200		200		200		200		10		18		18		18		18		18		18		18		18		18		18		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	R.D.	22		22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	R.D.	3		3		3		3		3		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.	R.D.	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 092-2016-MINAGRI	R.D.	30		30		30		30		30		2		3		3		3		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	R.D.	6		6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	R.D.	22		22		22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	R.D.	7		7		7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		2		3		2		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.D.	480		480		480		480		480		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	R.D.	20		20		20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		0	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	R.D.	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	R.D.	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.D.	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Técnico	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALAs de su jurisdicción.	Informe Mensual	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.	R.D.	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de assets e infraestructura hidráulica mayor pública.	Informe Técnico	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	4		4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	14		14		14		14		14		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.	Informe	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801.	Informe Técnico	--		--		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--	
Meta Presupuestaria 021: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CAPLINA OCOÑA			70,000		71,084		46,094		56,918		0	0	6,000	10,000	8,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	1,684	1,000	2,500	10,324	0					0		
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	575		575		575		575		575		0	40	75	40	75	40	75	40	75	40	75	40	75	40	75	40	75	40	75	40	75	40	0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	140		140		140		140		140		--	--	35	--	--	--	35	--	--	--	35	--	--	--	35	--	--	--	35	--	--	--	--	
	Evento	4		4		4		4		4		--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35		35		35		35		35		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
	Evento	1		1		1		1		1		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400		400		400		400		400		--	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	--	--	
	Evento	10		10		10		10		10		--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--	--	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1		
Meta Presupuestaria 019: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CAPLINA OCOÑA			144,000		144,000		140,200		143,189		0	0	12,815	17,580	0	755	6,315	32,201	6,315	32,201	6,315	32,201	6,315	32,201	22,814	16,973	27,597	2,150	3,989						
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	73		66		66		66		66		0	9	12	0	7	10	9	10	9	10	9	10	9	8	5	2	3	1						
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	19		12		12		12		12		--	2	4	--	--	--	--	--	2	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	4		4		4		4		4		--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe Técnico	50		50		50		50		50		--	7	7	--	7	--	7	--	7	--	7	--	7	7	3	--	--	--	3	--	--	--	--	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo	Informe	6		6		6		6		6		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	3	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe	7		7		7		7		7		--	--	--	--	--	3	--	3	--	3	--	3	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--		

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 010: Monitoreo de Acuíferos - AAA CAPILINA OCCONA				65,000		65,000		65,000		85,000		0		0		0		0		0		20,000		0		0		0		20,000		45,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	6		6		6		6		0		0		0		0		0		2		0		0		0		2		2		0	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Chñl		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		--	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Caplina		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		--	
Meta Presupuestaria 022: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA - CHILI				481,564		443,280		450,929		449,083		37,346		40,069		42,134		40,668		36,699		40,018		34,057		34,057		34,057		34,057		41,706		32,215
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, iniciativas especiales en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RCF-ANA		Informe	32		32		32		32		2		2		4		2		2		4		2		2		4		2		2		4	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 023: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPILINA LOCUMBA				475,203		560,210		526,243		523,767		39,100		39,100		39,100		39,100		39,100		39,100		54,268		54,268		54,268		54,268		40,303		31,792
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos tomando en cuenta lo dispuesto en el RCF-ANA		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	10		10		10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	7		7		7		7		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (Incluye Acciones de Incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	3		3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		4		4		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 103: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CAPILINA OCCONA				2,000,000		1,252,698		261,421		100,277		0		20,000		12,837		15,000		11,019		10,450		10,000		10,050		10,921		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE PLANES DE GESTIÓN ELABORADOS	0.10	Plan	0.90		0.90		0.90		0.90		0		0		0		0.20		0		0.70		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV)	0.10	Plan	0.90		0.90		0.90		0.90		--		--		--		0.20		--		--		0.70		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Implementación del Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Caplina (La Yareda)		Informe Técnico	14		14		10		10		--		1		2		1		1		3		2		--		--		--		--		--	
Soporte 03: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina		Informe Técnico	4		4		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 104: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPILINA LOCUMBA - Acciones Complementarias				30,500		30,500		30,500		30,000		0		0		19,350		0		0		10,650		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		Documento	1		1		1		1		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final		Documento	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final		Informe	2		2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 105: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA CHILI - Acciones Complementarias				30,500		30,500		30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		Documento	1		1		1		1		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chile - Fase final		Documento	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chile - Fase final		Informe	2		2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 172: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Puntos Puntos" - AAA CAPULINA OCOÑA			--			3,137,400		2,427,301		2,439,301		0		0		0		837,666		837,666		200,000		200,000		185,000		178,969		0		0		0	
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	--		1,613		2,241		2,241		0		0		0		0		837,666		837,666		200,000		200,000		185,000		178,969		0		0		0
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		7		7		7		--		--		--		1		1		5		--		--		--		--		--		--		--
		Núcleos Ejecutores	--		180		62		62		--		--		--		--		--		62		--		--		--		--		--		--		--
		Informe Técnico	--		7		14		14		--		--		--		1		1		5		1		1		5		--		--		--		--
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Fichas Técnicas	--		1,613		2,241		2,241		--		--		--		--		--		1,200		--		--		1,041		--		--		--		--
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		7		7		7		--		--		--		1		1		--		--		--		5		--		--		--		--
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		7		--		--		--		--
		Actas NE	--		180		62		62		--		--		--		--		--		--		--		--		62		--		--		--		--
Meta Presupuestaria 209: Elaboración de Estudios - Delimitación de Fajas Marginales - AAA CAPULINA OCOÑA			--		--		500,000		400,229		0		0		0		0		0		0		0		0		0		125,000		125,000		125,000		25,229
INDICADOR: NÚMERO ESTUDIOS DE DELIMITACIÓN DE FAJAS MARGINALES ELABORADOS		Estudio	--		--		12		12		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		12
Tarea 01: Estudio de Delimitación de Fajas Marginales en Ríos priorizados		Estudio	--		--		7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		7
Tarea 02: Estudio de Delimitación de Fajas Marginales en Quebradas priorizados		Estudio	--		--		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 03: Elaboración de expedientes técnicos de Topografía		Informe Técnico	--		--		12		12		--		--		--		--		--		--		--		--		4		4		4		--		--
Meta Presupuestaria 224: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFJL - AAA CAPULINA OCOÑA			--		--		336,000		336,000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		112,000		112,000		112,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJL EN EL ÁMBITO DE LA AAA CAPULINA OCOÑA		Instrumento de Gestión	--		--		48		48		0		0		0		0		0		0		0		0		0		48		48		0		0
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Instrumento de Gestión	--		--		48		48		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		48		--		--
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Informe Técnico	--		--		18		18		--		--		--		--		--		--		--		--		6		6		6		--		--
TOTAL (S/-)				5,559,937		7,977,203		7,214,727		6,980,091		265,044		306,582		348,949		1,129,032		1,121,837		532,281		525,124		495,881		763,981		606,216		638,698		246,466	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pócsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vitor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios y comprende 11 Sub Cuencas.

Sector de Riego Zona Regulada: se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm³, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuencas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 011: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
913	886	1,795	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
270	633	1,219	1,795

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	120
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	6
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	40
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	180
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,420
	Evento	65

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,795
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,560

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 771,936 (RO: 625,400 y RDR: 146,536)

Responsable: ALA Chili

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHILI
Meta Presupuestal : 011 Atención al Usuario Local de Agua CHILI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,795		1,795		1,795		1,795		65		75		130		90		73		200		191		201		194		315		184		77	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	6		6		6		6		--		--		--		--		2		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A.	9		9		9		9		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	120		120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	7		7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		7	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		2		2		2		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	6		6		6		6		--		--		--		1		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	40		40		40		40		--		--		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus temas asociados.		Expediente Remitido	180		180		180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Placardajes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,420		1,420		1,420		1,420		40		50		100		60		40		170		160		170		160		280		150		40	
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Placardajes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Evento	65		65		65		65		2		3		2		3		2		9		8		9		8		9		8		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		20		20		1		2		2		1		2		2		1		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	9		9		9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	57		57		57		57		4		4		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	19		19		19		19		1		1		2		2		2		1		1		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	7		7		7		7		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
TOTAL (S.-)			571,330		609,490		663,862		771,936		47,612		47,612		47,612		47,612		47,612		47,612		47,612		47,612		47,612		67,612		121,982		153,834	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAMANA – MAJES

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del río Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km² de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km², corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como límite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacífico en forma algo sinuosa; el escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, aparte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie las aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas;

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrencioso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; durante los últimos años, el río majes ha venido disminuyendo su caudal de manera considerable, sobre todo se ha hecho más notorio en la estación seca en los meses de junio a diciembre, del año que paso, donde los agricultores del Valle de Camaná y Majes a partir del mes de septiembre comienzan a instalar el cultivo de arroz.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua provienen del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m³/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m³/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarqui y Uraca.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 012: Atención al Usuario Local de Agua CAMANA MAJES

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
923	1,156	1,342	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
404	753	1,079	1,342

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	35
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	116
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,160
	Evento	45

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,342
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,380

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 882,868 (RO: 752,625 y RDR: 130,243)

Responsable: ALA Camana Majes

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAMANA - MAJES
Meta Presupuestal : 012 Atención al Usuario Local de Agua CAMANA - MAJES

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,342		1,342		1,342		1,342		71		117		216		118		115		116		115		96		115		98		94		71		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	10		10		10		10		--		--		1		2		--		2		--		2		--		2		--		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	35		35		35		35		3		4		2		3		3		3		3		3		3		3		4		1		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6		6		6		6		--		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--		
Tarea 09: Instaurar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	116		116		116		116		8		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		8		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,160		1,160		1,160		1,160		60		100		200		100		100		100		100		80		100		80		80		60		
	Evento	45		45		45		45		3		4		6		4		4		4		4		3		4		3		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PM, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	6		6		6		6		2		2		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instaurar a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			692,426		702,301		835,220		882,868		57,702		57,702		57,702		57,702		57,702		57,702		57,702		57,702		57,702		57,702		157,702		148,146	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA – PAUSA

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa, en su ámbito está conformado por nueve (09) unidades hidrográficas, las cuales presentan características físicas y climáticas similares donde destaca la unidad Ocoña por su extensión y alta disponibilidad hídrica, cuya descarga promedio del río Ocoña es de 88.690 m³/s equivalente a un volumen de promedio anual de 2,794.09 MMC, ellos satisfacen las demanda de agua del ámbito; es importante precisar, el ámbito no presenta obras de envergadura ni sistemas de regulación y derivación trasandina o hacia cuencas vecinas.

Políticamente, el ámbito de ALA Abarca territorios de cuatro (03) Gobiernos Regionales, siendo la región Arequipa la que ocupa la mayor proporción de territorio (75.5%), y con proporciones menores participan los otros tres (02) Gobiernos Regionales; Ayacucho con 22.6%, y Apurímac con 1.9%.

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa cuenta con cinco (05) organizaciones de usuarios: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ocoña, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pausa, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coropuna Solimana y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Caravelí.

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa cuenta con cinco (05) organizaciones de usuarios: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ocoña, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pausa, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coropuna Solimana y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Caravelí.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 013: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA PAUSA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,453	2,004	2,076	2,100	2,100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
361	816	1,482	2,076

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	16
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	31
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	32
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	9
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	11
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,840
	Evento	58

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,076
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,725

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 694,049 (RO: 636,249 y RDR: 57,800)

Responsable: ALA Ocoña Pausa

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua OCOÑA- PAUSA
Meta Presupuestal : 013 Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA - PAUSA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	2,076		2,076		2,076		2,076		86		115		160		146		147		162		201		202		263		200		200		194		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	16		16		16		16		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	31		31		31		31		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	32		32		32		32		--		--		3		3		4		3		3		4		4		3		3		2		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4		4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	9		9		9		9		9		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	9		9		9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	11		11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		2		1		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120		120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,840		1,840		1,840		1,840		70		100		140		125		125		140		180		180		240		180		180		180		
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	9		9		9		9		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1		
Tarea 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	8		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--		
Tarea 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	4		4		4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--		
Tarea 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			725,702		735,647		791,927		694,049		60,476		60,476		60,476		60,476		60,476		60,476		60,476		60,476		60,476		60,476		50,000		39,289	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA COLCA – SIGUAS – CHIVAY

El ámbito de la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay se encuentra en el departamento y Región Arequipa, Provincias de Caylloma, Arequipa, Camaná y Castilla; comprende los distritos de: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo, Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Siguas, Nicolás de Piérola y Choco. Las Organizaciones de Usuarios vigentes son 04 Juntas, 77 Comisiones y 14 Comités.

La ALA Colca-Siguas Chivay, comprende la cuenca hidrográfica del río Colca y la Sub Cuenca del Río Siguas; parte de las aguas del río Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la sub cuenca del río Siguas, en el recorrido del canal aducción Tuti – Túnel Terminal abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca. Específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas ubicadas en la margen izquierda; ya en la sub cuenca del río Siguas, y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, Valles de Siguas y Quilca, a las irrigaciones de Santa Rita de Siguas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el sistema regulado. También se cuenta con un sistema No Regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del Colca y parte alta del río Siguas, quienes se abastecen de fuentes naturales de agua.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Siguas

La cuenca del río Siguas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Siguas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Siguas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas. El río Siguas al unirse con el Vítor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vítor y Siguas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 014: Atención al Usuario Local de Agua COLCA SIGUAS CHIVAY

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
937	1,018	1,173	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
352	673	958	1,173

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	950
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,173
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,490

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 762,971 (RO: 647,170 y RDR: 115,801)

Responsable: ALA Colca Sigwas Chivay

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY
Meta Presupuestal : 014 Atención al Usuario Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,173		1,173		1,173		1,173		68		85		199		110		110		101		102		90		93		83		82		50		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A.	10		10		10		10		--		-		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160		160		160		160		8		10		14		14		14		16		16		16		16		14		14		8		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7		7		7		7		6		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16		16		16		16		--		--		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20		20		20		20		4		4		2		2		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Placardajes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	950		950		950		950		50		70		180		90		90		80		80		70		70		65		65		40		
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Placardajes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Evento	28		28		28		28		2		2		4		3		3		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	17		17		17		17		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PM, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	10		10		10		10		--		--		--		1		2		2		2		--		--		3		2		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	12		12		12		12		--		--		--		1		1		2		2		2		2		1		1		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	25		25		25		25		3		3		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	10		10		10		10		--		--		--		2		1		2		2		--		--		1		2		--		
TOTAL (S/.)			634,766		676,854		731,790		762,971		53,912		53,912		53,912		53,912		53,912		53,912		53,912		53,912		53,912		108,912		114,939			

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

TAMBO – ALTO TAMBO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen una extensión de 13,607.40 km².

La cuenca del río Tambo tiene una extensión aproximada de 13 361 km². El 65% de su extensión [8 684.65 Km²], corresponde a la cuenca imbrífera o húmeda, denominada así por encontrarse por encima de una determinada cota fijada [casi siempre mayor de los 3 000 m.s.n.m.] como límite del área seca a partir de la cual puede considerarse que la precipitación pluvial es un aporte principal y efectivo al escurrimiento superficial. La cuenca tiene longitud máxima de recorrido, de 276 Km, desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Su pendiente de promedio es de 1.4%. Más acentuada en los sectores altos del río Tambo (1.93%) y del río Coralaque (1.91%).

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrífera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia General Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aún tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito de la Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 015: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO ALTO TAMBO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,029	1,266	1,432	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
349	708	1,108	1,432

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	22
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	5
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	98
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,260
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,432
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,080

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 879,960 (RO: 716,202 y RDR: 163,758)

Responsable: ALA Tambo Alto Tambo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO
Meta Presupuestal : 015 Atención al Usuario Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,432		1,432		1,432		1,432		77		82		190		85		120		154		123		122		155		119		119		86	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGR (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	9		9		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	15		15		15		15		--		1		1		1		1		1		2		3		2		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	5		5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	3		3		3		3		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).		RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	98		98		98		98		5		7		9		9		9		9		9		9		9		9		9		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,260		1,260		1,260		1,260		70		70		175		70		105		140		105		105		140		105		105		70	
		Evento	36		36		36		36		2		2		5		2		3		4		3		3		4		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	26		26		26		26		3		2		2		--		3		3		3		2		3		--		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	10		10		10		10		--		--		--		3		2		--		--		--		--		3		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	9		9		9		9		--		1		--		2		--		1		--		2		1		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				649,630		584,645		795,542		879,960		54,140		54,140		54,140		54,140		54,140		54,140		54,140		54,140		54,140		91,355		154,387		146,958



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la República del Perú. Tiene una extensión total aproximada de 6,397.25 Km².

Forma parte de la ALA Moquegua, el área de influencia del Embalse Pasto Grande y la infraestructura de derivación respectiva hacia la cuenca hidrográfica del río Ilo-Osmore-Moquegua, cuya área forma parte de las unidades Hidrográficas menores Medio Tambo y Coralaque (Sector Riego de Carumas).

El ámbito de la ALA Moquegua, está dividida en 04 Sectores de Riego: Ilo, Moquegua, Torata y Carumas; con sus sub. Sectores de Riego que vienen a ser las mismas Comisiones de Regantes:

- El Sector de Riego Ilo, está formado por un Sub Sector de Riego del mismo nombre y administrativamente pertenece a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Moquegua, está formado por 08 Sub sectores de Riego: Pocata Coscore-Tala, Tumilaca, Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa, Omo y Rinconada, pertenecen a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Torata está conformada por 05 Sub Sectores: Yacango, Torata, Ilubaya y Chujulay (estas cuatro Comisiones de Regantes, conforman la Junta de Usuarios Torata) y el Sub Sector de Riego Otorá, quién forma parte de la Junta de Usuarios Moquegua.
- El Sector de Riego de Carumas está conformada por 18 Sub Sectores de Riego: Somoa, Cambrune, Saylapa, Solajo, Huataraquena, Talavacas, Carumas, Ataspayá, Sotolojo, Yojo, Huatalaque, Sacuaya, Cuchumbaya, Quebaya, Bellavista, Calacoa y San Cristóbal.

La Administración Local de Aguas de Moquegua, tiene en su ámbito 02 Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua y Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata, quienes a su vez están conformadas por 10 y 04 Comisiones de Regantes respectivamente.

En el Sector de Riego Carumas, está conformado por 18 Comisiones de Regantes, cuyo ámbito ha pasado a la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Moquegua a través de la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 016: Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,108	1,066	628	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
154	310	467	628

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutiveivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	18
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	6
Tarea 08: Emitir actos resolutiveivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	480
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 628
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,725

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 927,790 (RO: 788,407 y RDR: 139,383)

Responsable: ALA Moquegua

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MOQUEGUA
Meta Presupuestal : 016 Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	628		628		628		628		49		51		54		52		51		53		52		52		53		52		56		53	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	18		18		18		18		1		1		2		2		1		2		1		1		2		2		1		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	20		20		20		20		1		2		2		2		2		1		2		2		1		2		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multiannual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	6		6		6		6		--		--		1		--		--		1		1		1		1		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	72		72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Placardes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	480		480		480		480		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
			Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		1		1		--		--		--		--		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		--		1		2		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		1		1		--		--		--		--		1		1		1		--	
TOTAL (S/.)				660,746		670,621		821,792		927,790		55,062		55,062		55,062		55,062		55,062		55,062		55,062		55,062		55,062		95,062		175,329		161,841	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA LOCUMBA

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) cuyo sistema hidrográfico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba, Sama, y Cuenca Binacional del río Maure, la cuenca del río Uchusuma y el río Caño. En su parte media baja, comprende íntegramente las cuencas de los ríos Caplina, Uchusuma - Yungane y la Quebrada de la Yarada (Vertiente del Pacífico), así como un pequeño sector de la Cuenca del río Lluta cuyo recorrido se da en territorio chileno.

Políticamente, la Administración Local de Agua se encuentra ubicado mayormente dentro del territorio de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua y Puno. En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto. Se extiende desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5.815 m.s.n.m en el volcán Tutupaca y el nevado Chupiquiña; encontrándose localizada dentro de la zona del Círculo de Fuego del Pacífico, el cual se caracteriza por ser altamente sísmica. Asimismo, se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados (18,244.06 km²); dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba, Sama, Maure, Caplina, Uchusuma, así como sus intercuenas formadas por pequeñas quebradas aledañas a la desembocadura de dichas cuencas.

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuani, Totora, Cairani, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique-Talabaya, Challaguaya, Chucatamani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclan, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m³/s, medios de 2,24 m³/s y máximos de 115,4 m³/s. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m³/s, media de 0,574 m³/s y una mínima de 0,003 m³/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m³/s, media de 2,00 m³/s y una mínima de 1,06 m³/s. Los aportes de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los ríos Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m³/s, media de 0,902 m³/s y una mínima de 0,050 m³/s.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 017: Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA LOCUMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,589	2,103	2,764	2,800	2,800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
770	1,436	2,102	2,764

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	15
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	209
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,500
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,764
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,970

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 818,064 (RO: 753,969 y RDR: 64,095)

Responsable: ALA Caplina Locumba.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAPLINA- LOCUMBA
Meta Presupuestal : 017 Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA- - LOCUMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,764		2,764		2,764		2,764		191		203		376		221		223		222		222		222		222		222		223		217	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A.	9		9		9		9		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	15		15		15		15		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	7		7		7		7		4		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desdoblamiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	209		209		209		209		15		18		20		18		18		17		18		18		16		18		18		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Placardajes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,500		2,500		2,500		2,500		170		180		350		200		200		200		200		200		200		200		200		200	
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Placardajes, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Evento	48		48		48		48		3		3		7		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PML, PCOMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	7		7		7		7		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		8		8		--		--		1		1		1		1		--		1		1		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	30		30		30		30		2		3		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2	
TOTAL (S/.)			894,851		844,992		853,809		818,064		74,571		74,571		74,571		74,571		74,571		74,571		74,571		74,571		74,472		54,571		17,882			

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA – CHINCHA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua II Chaparra Chíncha con una extensión de 48,478.89 Km², conformado por seis (06) Administraciones Locales de Agua (ALA) siendo estas: San Juan, Pisco, Río Seco, Ica, Grande y Chaparra – Acarí, los cuales abarcan parte de los ámbitos territoriales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa e Ica, (ver cuadro N° 01).

La Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, cuenta con un área bajo riego de 118,775 has, que aproximadamente benefician a 31,441 usuarios registrados en 13 Juntas de Usuarios.

Mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-ANA, de fecha 18 de abril del 2011, se declara la terminación del Proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha (código II), que, a partir del 01 de mayo del 2011, ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
032: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA	2,173,310	386,412	2,559,722
033: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA CHINCHA	79,390	--	79,390
031: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA CHINCHA	114,200	--	114,200
030: Monitoreo de Acuíferos – AAA CHAPARRA CHINCHA	44,000	--	44,000
169: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CHAPARRA CHINCHA	1,469,596	--	1,469,596
179: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CHAPARRA CHINCHA	1,964,220	--	1,964,220
196: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Chaparra - Chíncha	79,200	--	79,200
199: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chíncha	91,000	--	91,000
214: Elaboración de Estudios - Delimitación de Faja Marginal y Evaluación de Recursos Hídricos - AAA Chaparra-Chíncha	--	500,000	500,000
225: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA CHAPARRA CHINCHA	--	49,000	49,000
TOTAL	6,014,916	935,412	6,950,328

Perspectivas 2023

- Promover estudios de afianzamiento hídrico en coordinación con la DPDRH – ANA, Gobiernos Regionales y Locales.
- Promover la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales tratadas a ser gestionadas por los gobiernos locales.
- Reducir al mínimo los expedientes administrativos en trámite, y colocarse en el primer lugar de las Autoridades Administrativas del Agua con más expediente evaluados.
- Incrementar el número de Supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados y no autorizados, en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua II Chaparra Chíncha.
- Continuar con el monitoreo de las aguas subterráneas en cuanto a su calidad físico químico y tendencia de los niveles piezométricos; de todos los acuíferos del ámbito de la AAA Chaparra-Chíncha.

- Continuar con el monitoreo de la calidad de las fuentes de aguas superficiales.
- Incentivar a los gobiernos locales proyecto que conlleven a la delimitación de la Faja marginal de los ríos y quebradas del ámbito jurisdiccional.
- Reubicación y reinstalación de los pluviómetros para el Sistema de Alerta por Monitoreo y Activación de Quebradas – SAMAQ, especialmente en el ámbito de la ALA Grande.
- Elaboración del Estudio Hidrogeológico Integral Ica-Pisco
- Reactivación de los Comités de Vigilancia y elaboración del Plan de Gestión del Acuífero Ica.

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 032: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
551	579	716	800	800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
142	347	550	716

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	210
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	8
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	6
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	64
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	68
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	32
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	4
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	316
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	1
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	6
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 715
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,559,722 (RO: 2,173,310 y RDR: 386,412)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 210 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40	60	60	50
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 08 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Octubre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2023: 06 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 64 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	18	18	15
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 68 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	19	21	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 32 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	13	10	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 316 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70	90	86	70
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chíncha**Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.****Meta 2023:** 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chíncha**Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.**

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.**Meta 2023:** 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- 5. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- 6. Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chíncha**Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.****Meta 2023:** 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.**Meta 2023:** 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chíncha**Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.**

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.**Meta 2023:** 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ica**Duración:** Julio – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 18 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Soporte 24: Acciones Administrativas para la Operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la ANA

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir Informe mensual sobre la operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DSNIRH de la Sede Central - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 25: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Agosto - Octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 26: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar, acompañar y facilitar reuniones de trabajo de los actores institucionales que lideran y conforman el CRHC TSI, así como hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente a los Directores de la AAA CHCH y DPDRH. Programar las reuniones necesarias entre los Gobernadores Regionales de Ica y Huancavelica, a fin de propiciar el acuerdo en pro de la instalación del CRHC TSI, atender oportunamente las necesidades de información de los interesados mediante un Plan de Comunicaciones, a fin de culminar el proceso de instalación e implementación, vale decir hasta la

emisión de la Resolución Jefatural de la ANA de reconocimiento a los integrantes del CRHC TSI y proceder al acto de instalación.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del proceso de instalación del CRHC TSI. Coordinando con el Director de la AAA CHCH, Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos de la DPDRH, ALA Ica, GORE Ica, GORE Huancavelica y demás actores institucionales integrantes del Consejo. Se organizarán con la debida anticipación reuniones de trabajo propiciando el entendimiento y la concordia de los actores interesados e involucrados en el CRHC TSI.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	--

Localización (Sede): Ica - Huancavelica

Duración: Agosto - Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinch

Soporte 27: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua, en el marco del proceso de instalación del CRHC TSI)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los actores institucionales integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Chaparra-Chincha, Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos de la DPDRH, ALA Ica, para sensibilizar y fortalecer capacidades de los actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, a fin de resaltar la importancia del CRHC TSI, a fin de culminar el proceso de instalación e iniciar la etapa de implementación, vale decir hasta la emisión de la Resolución Jefatural de la ANA de reconocimiento a los integrantes del CRHC TSI y proceder al acto de instalación.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del proceso de instalación del CRHC TSI. Coordinando con el Director de la AAA CHCH, Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos de la DPDRH, ALA Ica, GORE Ica, GORE Huancavelica y demás actores institucionales integrantes del Consejo. Se organizarán con la debida anticipación reuniones de trabajo propiciando el entendimiento y la concordia de los actores interesados e involucrados en el CRHC TSI

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido a sensibilización y fortalecimiento de capacidades a actores institucionales integrantes del CRHC. Setiembre: Informe referido a sensibilización y fortalecimiento de capacidades a actores institucionales integrantes del CRHC.	--

Localización (Sede): Ica - Huancavelica

Duración: Agosto - Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinch

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 033: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,720	1,925	1940	2000	2000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
505	1,110	1,385	1,940

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	490
	Evento	14
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	250
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,200
	Evento	14

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,940
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 79,390.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinch

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 490 Persona / 14 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	105 / 03	105 / 03	175 / 05	105 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 250 Persona / 05 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50/01	150 /03	--	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,200 Personas / 14 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	350 / 04	350 / 04	100 / 02	400 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 031: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
66	59	49	64	64

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
07	18	35	49

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	16
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	07
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas	Informe técnico	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 114,200.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 16 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	07	09
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 26 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	09	08	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 030: Monitoreo de acuíferos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
30	11	11	11	11

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	04	04	11

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Villacuri	Informe Técnico	03
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Lanchas	Informe Técnico	03
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Ica	Informe Técnico	05

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 44,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Villacurí

Meta 2023: 03 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrógeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura T', con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2021	--	Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2021 y 01 Informe Consolidado

Localización (Sede): Pampas de Villacurí (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Lanchas

Meta 2023: 03 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e

hidroquímica del acuífero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico-químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrógeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura (T), con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico-químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2021	--	Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2021 y 01 Informe Consolidado

Localización (Sede): Lanchas (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Ica

Meta 2023: 05 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la

medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrógeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2021	--	Informes Técnicos conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2021 y 01 Informe Consolidado

Localización (Sede): Valle de Ica (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 169: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de planes de gestión elaborados (Anulado)

Nombre del Indicador: Número de planes de acción elaborados

Unidad de Medida: Plan

Fundamento: La elaboración de los “Planes de Acción de los Acuíferos Ica y Villacurí-Lanchas”, permitirá que la ANA cuente con un instrumento valioso de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo en gran medida al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Forma de Cálculo: Sumatoria de planes de acción elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, Trabajo de campo, análisis de resultados, Informes, Planes Integrales de Acción.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	Avances Etapa I	2.00	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	2.00	2.00

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 05: Elaboración del Plan de Acción del Acuífero Ica	Plan	1.00
Tarea 06: Elaboración del Plan de Acción del Acuífero Villacurí - Lanchas	Plan	1.00

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 600,000 habitantes
N° de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,469,596 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica

Anulada

Tarea 05: Elaboración del Plan de Acción del Acuífero Ica

Meta 2023: 1.00 Plan

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la elaboración del Plan de Acción del Acuífero Ica (PAA ICA); cuyos resultados permitirán a la AAA Chaparra – Chíncha de la ANA, contar con un instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del “Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica”, y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la elaboración del Plan de Acción del Acuífero Ica (PAA ICA), se prevé culminar durante el año 2023.

En el 2022 se tuvieron avances (Etapa I), correspondiente al diagnóstico y línea base del Plan, el cual debe ser validado. Para el año 2023, se realizará las actividades pendientes del Plan de Acción del Acuífero Ica (PAA ICA), por administración directa, con las siguientes actividades:

- Informe de desarrollo del capítulo 6. Visión y escenarios de la gestión integral del agua subterránea en el ámbito de estudio.
- Informe de desarrollo del capítulo 7. El plan de largo plazo (año 2050).
- Informe de desarrollo del capítulo 8. El plan a mediano plazo (año 2030).
- Informe de desarrollo del capítulo 9. Implementación del PAA Ica.
- Informe con el desarrollo de los capítulos 10. Monitoreo, evaluación y actualización del plan, Capítulo. 11. Propuesta de Financiamiento del PAA Ica, Capítulo 12. Conclusiones y recomendaciones, Capítulo 13. Anexos.
- Informe Final que integre todos los capítulos considerados en la estructura del Plan de Acción, detallando todas las actividades realizadas (descripción, metodología, personal utilizado, plazo empleado y gasto aplicado), resultados obtenidos, problemas encontrados y soluciones aplicadas, personas e instituciones contactadas y descripción y análisis de las conclusiones y recomendaciones.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, vía administración directa; el seguimiento y monitoreo del desarrollo del plan, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha y profesionales de apoyo a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.20	0.20	0.60
Detalle cualitativo de la programación	--	Junio: Literal “a”, de la descripción de las actividades. (se reporte el avance del 0.20 del Plan)	Julio: Literal “b” y “c”, de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.10 del Plan) Setiembre: Literal “d” de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.10 del Plan)	Octubre: Literal “e” de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.10 del Plan) Noviembre: Literal “f”, de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.50 del Plan). Culminación del Plan de Acción

Localización (Sede): Ica

Duración: Junio – noviembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinchá

Tarea 06: Elaboración del Plan de Acción del Acuífero Villacurí - Lanchas

Meta 2023: 1.00 Plan

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la elaboración del Plan de Acción del Acuífero Villacurí - Lanchas (PAA VL); cuyos resultados permitirán a la AAA Chaparra – Chinchá de la ANA, contar con un instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del “Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica”, y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la elaboración del Plan de Acción del Acuífero Villacurí - Lanchas (PAA VL), se prevé culminar durante el año 2023.

En el 2022 se tuvieron avances (Etapa I), correspondiente al diagnóstico y línea base del Plan, el cual debe ser validado. Para el año 2023, se realizará las actividades pendientes del Plan de Acción del Acuífero Villacurí - Lanchas (PAA VL), por administración directa, con las siguientes actividades:

- Informe de desarrollo del capítulo 6. Visión y escenarios de la gestión integral del agua subterránea en el ámbito de estudio.
- Informe de desarrollo del capítulo 7. El plan de largo plazo (año 2050).
- Informe de desarrollo del capítulo 8. El plan a mediano plazo (año 2030)
- Informe de desarrollo del capítulo 9. Implementación del (PAA VL)
- Informe con el desarrollo de los capítulos 10. Monitoreo, evaluación y actualización del plan, Capítulo 11. Propuesta de Financiamiento del (PAA VL), Capítulo 12. Conclusiones y recomendaciones, Capítulo 13. Anexos.
- Informe Final que integre todos los capítulos considerados en la estructura del Plan de Acción, detallando todas las actividades realizadas (descripción, metodología, personal utilizado, plazo empleado y gasto aplicado), resultados obtenidos, problemas encontrados y soluciones aplicadas, personas e instituciones contactadas y descripción y análisis de las conclusiones y recomendaciones.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chinchá, vía administración directa; el seguimiento y monitoreo del desarrollo del plan, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chinchá y profesionales de apoyo a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.20	0.20	0.60
Detalle cualitativo de la programación	--	Junio: Literal “a”, de la descripción de las actividades. (se reporte el avance del 0.20 del Plan)	Julio: Literal “b” y “c”, de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.10 del Plan) Setiembre: Literal “d” de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.10 del Plan)	Octubre: Literal “e” de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.10 del Plan) Noviembre: Literal “f”, de la descripción de las actividades (se reporta el avance del 0.50 del Plan). Culminación del Plan de Acción

Localización (Sede): Ica

Duración: Junio – Noviembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinchá

Soporte 02: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica.

Anulada

Soporte 03: Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica.

Meta 2023: 09 Informes

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la continuidad en la implementación del “Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica”, y que el equipo técnico genere información actualizada y permanente, relacionada a las aguas subterráneas, la cual será útil para la gestión, planificación y toma de decisiones de los representantes de las instituciones públicas, privadas y usuarios del agua; las acciones del comité deben tener una continuidad en el tiempo para el desarrollo regional y nacional.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del “Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.a. “Creación y funcionamiento de Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica”, y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la continuidad de la creación y funcionamiento del Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica, de acuerdo con el plan de trabajo del 2022 al 2024, el cual se prevé continuar en el año 2023.

Para el año 2023 se realizarán los avances de la creación y funcionamiento de Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica, con las siguientes actividades:

- a) Reconocimiento del “Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica.
- b) Gestión para la implementación del equipo técnico del comité.
- c) Recopilación, sistematización y análisis de información piezométrica de las zonas del valle de Ica, pampa de Villacurí y Lanchas.
- d) Planteamiento de documentos de convenios y propuesta normativas, para la gestión del recurso hídrico en el ámbito de estudio.
- e) Monitoreo de pozos para el seguimiento de la recarga.
- f) Pruebas de infiltración de las zonas de recarga, en la zona del valle de Ica.
- g) Recopilación y procesamiento de datos de las estaciones meteorológicas, dentro y alrededores a la zona de estudio.
- h) Gestión de las mesas de trabajos con los representantes de las instituciones públicas, privadas y usuarios de recursos hídricos subterráneos.
- i) Gestión de la comunicación para la concientización, sensibilización, y la conservación del recurso hídrico en el acuífero del valle de Ica, pampas de Villacurí y Lanchas.
- j) Elaboración de informes mensuales.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chinchá; el seguimiento y monitoreo del desarrollo de la tarea, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chinchá, profesionales a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Enero: -- Febrero: -- Marzo: 01 Informe	Abril: 01 Informe Mayo: 01 Informe Junio: 01 Informe	Julio: 01 Informe Agosto: 01 Informe Septiembre: 01 Informe	Octubre: 01 Informe Noviembre: 01 Informe Diciembre: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 04: Equipamiento para la Gestión del Acuífero Ica.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la implementación mediante el equipo de resistividad de terreno, para el estudio del horizonte subterráneo del acuífero Ica, Villacurí y Lanchas. Con el uso del equipo se podrá expandir los estudios en distintos sectores, como la zona de interconexión entre el “Ica y Villacurí”, conocer el perfil subterráneo del río Ica y ampliar otras zonas de estudio, se incluye el servicio de capacitación en resistivímetro.

Se considera también la implementación con el software para el modelamiento de aguas subterráneas, es para, el modelado conceptual y numérico del acuífero Ica, Villacurí y Lanchas. Simulación de probables contaminantes causados por las aguas residuales en el ámbito de estudio, y en complemento con otros estudios, nos permitirá conocer la dinámica del acuífero, que debe ser monitoreada mensual y anualmente.

También la implementación con cámara para inspección de pozos, software hydro Geanalyst, muestreadores de agua equipo Bailers, permitirá una adecuada inspección al estado situacional físico de los pozos, software para almacenar y organizar datos de información hidrogeológica, y muestreadores de agua en el monitoreo de calidad de agua subterránea.

Así como también la implementación con equipos de cómputo PC de escritorio, laptops, proyector multimedia y fotocopidora, para un adecuado funcionamiento del equipo técnico de la AAA Chaparra Chíncha.

Para el cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del “Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas, se ha programado la implementación mediante el equipamiento para la gestión del acuífero Ica, de acuerdo con lo contemplado a implementarse en el año 2023.

Para el año 2023 se realizará el equipamiento para la Gestión del Acuífero Ica, mediante la adquisición de:

- a) Adquisición de Medidor de resistividad de Terreno.
- b) Adquisición de software (incluye licencia) para modelamiento 3D.
- c) Adquisición de cámara para inspección de pozos.
- d) Adquisición de software hydro Geanalyst.
- e) Adquisición de muestreadores de agua equipo Bailers.
- f) Adquisición de equipos de cómputo PC de escritorio.
- g) Adquisición de laptops.
- h) Adquisición de equipo proyector multimedia.
- i) Adquisición de fotocopidora.
- j) Servicio de capacitación resistivímetro.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por Sede Central de la ANA para la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha; mediante proceso, por superar las 8 UIT, en coordinación con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	05	04
Detalle cualitativo de la programación	--	Mayo: 02 Informes Junio: 01 Informe	Julio: 03 Informes Agosto: 01 Informe Setiembre: 01 Informe	Octubre: 04 Informes

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 07: Supervisión del Plan de Acción de los Acuíferos de Ica y Villacurí - Lanchas.

Meta 2023: 06 Informes

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la supervisión de los Planes de Acción de los Acuíferos de Ica y Villacurí-Lanchas; cuyos resultados permitirán a la AAA Chaparra – Chíncha de la ANA contar con un instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del “Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica”, y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la supervisión de los Planes de Acción de los Acuíferos de Ica y Villacurí-Lanchas, iniciado durante el año 2022, el cual se prevé culminar en el año 2023.

Para el año 2023 se prevé continuar y culminar con la supervisión de los Planes de Acción de los Acuíferos de Ica y Villacurí-Lanchas, con las siguientes actividades:

- Informe de desarrollo del capítulo 6. Visión y escenarios de la gestión integral del agua subterránea en el ámbito de estudio, desarrollo del capítulo 7. El plan de largo plazo (año 2050), desarrollo del capítulo 8. El plan a mediano plazo (año 2026). Informe de desarrollo del capítulo 9. Implementación de los Planes de Acción.
- Informe con el desarrollo del capítulo 10. Monitoreo, evaluación y actualización del plan. Informe del Capítulo 11. Propuesta de Financiamiento de los Planes de Acción, Capítulo 12. Conclusiones y recomendaciones, Capítulo 13. Anexos.
- Informe Final que integre todos los capítulos considerados en la estructura de este TDR, detallando todas las actividades realizadas (descripción, metodología, personal utilizado, plazo empleado y gasto aplicado), resultados obtenidos, problemas encontrados y soluciones aplicadas, personas e instituciones contactadas y descripción y análisis de las conclusiones y recomendaciones.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, vía administración directa; el seguimiento y monitoreo del desarrollo del plan, se efectuará con los profesionales de la AAA Chaparra – Chíncha y profesionales a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Junio: 01 Informe sobre la supervisión del Plan	Julio: 01 Informe sobre la supervisión del Plan Agosto: 01 Informe sobre la supervisión del Plan Setiembre: 01 Informe sobre la supervisión del Plan	Octubre: 01 Informe sobre la supervisión del Plan Noviembre: 01 Informe sobre la supervisión del Plan

Localización (Sede): Ica

Duración: Junio – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 179: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	2,870	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	2,870	2,870

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	6

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	49
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	6
	Fichas Técnicas	2870
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
	Actas NE	49

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 69,070
N° de Beneficiarios Indirectos: 345,350

Duración: Marzo – Noviembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,964,220 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 49 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 49 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

09 en ALA Chaparra Acari

14 en ALA Grande

13 en ALA Ica

08 en ALA Pisco

05 en ALA San Juan

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06 / 49	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Marzo – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 06 Informes Técnicos / 2,870 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 2870 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

441 en ALA Chaparra Acari

410 en ALA Grande

930 en ALA Ica

535 en ALA Pisco

554 en ALA San Juan

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 1000	03 / 1870	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Marzo – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Coordinador Técnico a nivel de AAA

01 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Marzo – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 49 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 49 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

09 en ALA Chaparra Acari

14 en ALA Grande

13 en ALA Ica

08 en ALA Pisco

05 en ALA San Juan

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quiénes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	06 / 49
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes Técnicos / Actas NE

Localización (Sede): Ica

Duración: Julio – noviembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 196: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Chaparra-Chincha.

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	6	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	6	6	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha	Acción	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 79,200 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Meta 2023: 6 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Chaparra-Chincha que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.

La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	6	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 3 Acciones realizadas. Mayo: 3 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 199: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	190	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	190	190

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.	Ficha Técnica	190

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 48,145
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 91,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha

Meta 2023: 190 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Chaparra-Chincha, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidos a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Chaparra-Chincha mediante informe.

Estrategia de ejecución:

La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Chaparra-Chincha, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Jequetepeque-Zarumilla y sus ALA.

La AAA Chaparra-Chincha efectuará:

- La AAA Chaparra-Chincha coordinará con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo a sus ALA.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Chaparra-Chincha. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Chaparra-Chincha realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	190 Fichas Técnicas	--
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Chaparra-Chincha. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Chaparra-Chincha.	Julio: Registro en aplicativo de 190 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 190 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha, reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 214: Elaboración de Estudios - Delimitación de Faja Marginal y Evaluación de Recursos Hídricos - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número estudios de delimitación de faja marginal y de evaluación de recursos hídricos elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: La ANA, realiza actividades específicas a través de sus órganos desconcentrados (AAA y ALA), estas actividades forman parte de sus planes de trabajo anual, a pesar de las acciones que realiza la ANA, el grave problema que se suscita, es que existe un desconocimiento de los Gobiernos Regionales y Locales de la reglamentación en materia de Fajas Marginales, lo que trae como consecuencia una invasión de las Fajas Marginales, un crecimiento desordenado de infraestructura productiva y de vivienda así como también el impacto de áreas agrícolas en expansión. Esta problemática no permite una planificación ordenada desde el punto de vista de ordenamiento territorial. Las Fajas Marginales son bienes de dominio público hidráulico, están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la AAA, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Las acciones realizadas que viene ejecutando a nivel nacional de acuerdo con la disponibilidad presupuestal es la delimitación de las Fajas Marginales en el ámbito de las AA, la cual no cobertura la gran demanda para delimitar las fajas marginales, sean están a nivel de cauce y tributarios, por ello la necesidad de formular un plan que conlleve a la atención de las necesidades a nivel de la AAA Chaparra Chíncha, financiado con saldos de balance.

De igual forma, la problemática del déficit hídrico en las Cuencas Pisco e Ica, para el aprovechamiento multisectorial, viene ocasionando conflictos por el uso de agua, por lo que la ANA a través de la AAA Chaparra Chíncha, formulará dos (02) estudios de evaluación de recursos hídricos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Estudios de delimitación de fajas marginales y de evaluación de recursos hídricos, Trabajo de campo, Informes técnicos emitidos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	11	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	--	--	11

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal – AAA Chaparra Chíncha	Estudio	09
Tarea 02: Elaboración de Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca Pisco y Grande - AAA Chaparra Chíncha	Estudio	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 800,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 200,000

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 500,000.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal – AAA Chaparra Chinchá

Meta 2023: 09 Estudios

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la delimitación de fajas marginales en ríos y quebradas de la AAA Chaparra Chinchá, esto frente a la actual problemática de invasión de cauces y quebradas, acumulación de material de desmonte, ocupación indebida de fajas marginales, construcción de viviendas, desbordes e inundaciones como producto de incremento de caudales o por actividades antrópicas, entre otros, y frente a la gran demanda para la delimitación, se ha formulado un Plan de Trabajo para la delimitación de fajas marginales para el año 2023, su priorización, ejecución e inversión requerida es justificable porque permitirá definir en el corto plazo el ancho de la faja marginal en los diferentes ríos y quebradas, con ello las autoridades locales les sirva como herramienta de planificación y de ordenamiento territorial por los Gobiernos Regionales y Locales.

En el 2023 se plantea la delimitación de faja marginal, en una longitud de 42 Km, según se detalla a continuación:

1. Delimitación de faja marginal de la Quebrada Rio Seco (5 km) – ALA Rio Seco.
2. Delimitación de faja marginal del río San Juan (6 km) – ALA San Juan.
3. Delimitación de faja marginal del Río Yauca del Rosario (5 km) – ALA Ica
4. Delimitación de faja marginal del río Las Trancas (6 km) – ALA Grande.
5. Delimitación de faja marginal del río Aja (6 km) – ALA Grande
6. Delimitación de faja marginal del río Ingenio (3 km) – ALA Grande.
7. Delimitación de faja marginal del río Yauca (5 km) – ALA Chaparra Acarí.
8. Delimitación de faja marginal del río Chaparra (5 km) – ALA Chaparra Acarí
9. Delimitación de faja marginal de la Quebrada Huanuhuanu (1 km) – ALA Chaparra Acarí.

Estrategia de ejecución: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chinchá, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros para el Levantamiento Topográfico, Modelamiento y Estudio de delimitación de Faja marginal.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	09
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe de avances de los estudios Setiembre: Informe de avances de los estudios	Octubre: Informe de avances de los estudios. Diciembre: 09 estudios de delimitación de faja marginal culminados

Localización (Sede): Ica

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinchá

Tarea 02: Elaboración de Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca Pisco y Grande - AAA Chaparra Chinchá

Meta 2023: 02 Estudios

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la elaboración de dos (02) estudios de evaluación de recursos hídricos en las cuencas Pisco y Grande, con la finalidad de identificar zonas de embalse, que permitan la priorización de proyectos de inversión pública para su ejecución, a cargo del

Gobierno Local o Nacional, a fin de disminuir el impacto en la actividad productiva y en beneficio de los usuarios del ámbito.

En el 2023 se plantea la elaboración de dos estudios de evaluación de recursos hídricos, según se detalla a continuación:

1. Evaluación de recursos hídricos en la Cuenca Pisco.
2. Evaluación de recursos hídricos en la Cuenca Grande

Estrategia de ejecución: Esta tarea esta a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros para el Levantamiento Topográfico, Estudio Hidrológico y diseño preliminar de obras hidráulicas

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe de avances de los 02 estudios Setiembre: Informe de avance de los 02 estudios	Octubre: Informe de avance de 02 estudios. Diciembre: 02 estudios de evaluación de recursos hídricos en las Cuenca Pisco y en la Cuenca Grande

Localización (Sede): Ica

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 225: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Chaparra Chinchá

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.
- Padrón de usuarios.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	07	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	07

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	07

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 41,036
N° de Beneficiarios Indirectos: 205,180

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 49,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chíncha.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 07 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica, Red Hidrométrica y Padrón de Usuarios.

Se elaboran 07 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) y dos (02) por cada una de las tres (03) juntas de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Chaparra Chíncha, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente (JU Nasca, Yauca y Palpa).
- Inventario de Infraestructura Hidráulica (JU Yauca).
- Red Hidrométrica (JU Yauca).
- Padrón de Usuarios (JU Nasca y Palpa).

Las tres (03) juntas de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- ALA GRANDE

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR NASCA - CLASE B

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- **ALA CHAPARRA ACARI**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE YAUCA
- **ALA GRANDE**
3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PALPA - CLASE B

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	07
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Diciembre: Instrumento de Gestión

Localización: Ica

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha.

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 05 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 responsable técnico.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	2	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 02 Informes Técnicos	Octubre: 02 Informes Técnicos Diciembre: 01 Informes Técnicos

Localización: Ica

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 002: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA				1,930,897		2,023,197		2,384,588		2,559,722		158,144		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		277,191		246,969		299,771		294,380		301,067
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	745		716		716		716		33		52		57		66		71		68		70		65		68		62		58		46	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extingir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	210		210		210		210		10		15		15		20		20		20		20		20		20		20		15		15	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extingir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	23		8		8		8		--		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	6		6		6		6		--		--		--		--		1		--		--		2		--		1		2		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	64		64		64		64		1		6		6		6		6		6		6		6		6		5		5		5	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	68		68		68		68		1		5		8		5		8		6		8		6		7		6		5		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial.		R.D.	32		32		32		32		--		1		--		4		5		4		4		3		3		3		3		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	14		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		2	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desempeño, incapacitación, alteración y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	316		316		316		316		20		25		25		30		30		30		30		28		28		25		25		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	10		6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hídricos.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hídrica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		2		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	18		18		18		18		--		3		--		3		3		--		3		--		3		--		3		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Acciones Administrativas para la Operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la ANA.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 34861.		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 26: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--	
Soporte 27: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua, en el marco del proceso de instalación del CRHC TSI)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 031: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CHAPARRA CHINCHA				86,600		80,100		80,100		79,390		0		9,100		16,500		7,000		3,000		17,500		1,000		1,000		6,000		10,000		1,500		4,790
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,940		1,940		1,940		1,940		35		135		335		100		135		370		70		120		85		365		135		35	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	490		490		490		490		35		35		35		--		35		70		70		70		35		35		35		35	
		Evento	14		14		14		14		1		1		1		--		1		2		2		2		1		1		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	250		250		250		250		--		50		--		100		50		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	5		5		5		5		--		1		--		2		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,200		1,200		1,200		1,200		--		50		300		--		50		300		--		50		50		300		100		--	
		Evento	12		14		14		14		--		1		3		--		1		3		--		1		1		3		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	11		11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 031: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CHAPARRA CHINCHA				157,500		144,000		132,000		114,200		0		6,000		8,100		5,850		11,900		8,900		10,100		40,900		13,400		5,950		3,000		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	63		49		49		49		0		0		7		4		3		4		3		5		9		4		10		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	30		16		16		16		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		6		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.		Informe Técnico	7		7		7		7		--		--		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	26		26		26		26		--		--		6		4		2		3		3		4		1		--		3		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	2		2		2		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	11		11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Meta Presupuestaria 030: Monitoreo de Acuíferos - AAA CHAPARRA CHINCHA				53,500		49,000		49,000		44,000			0		0		0		20,750		0		0		0		0		0		20,750		2,500		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	11		11		11		11		0		0		0		4		0		0		0		0		0		4		3		0		
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero de Villacuri		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		1		--		
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero de Lanchas		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		1		--		
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero de Ica		Informe Técnico	5		5		5		5		--		--		--		2		--		--		--		--		--		2		1		--		
Meta Presupuestaria 169: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Asesores Complementarios - AAA CHAPARRA CHINCHA				2,985,043		2,485,043		1,243,930		1,469,596		0		75,167		62,168		61,768		62,368		86,889		674,260		60,147		69,750		112,910		204,169		0	
INDICADOR: NUMERO DE PLANES DE GESTIÓN ELABORADOS		Plan	1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		
INDICADOR: NUMERO DE PLANES DE ACCIÓN ELABORADOS		Plan	--		--		2		2		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		2		0		
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica		Plan	1		1		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Elaboración del Plan de Acción del Acuífero Ica		Plan	--		--		1		1		--		--		--		--		--		0.20		0.10		--		0.10		0.1		0.50		--		
Tarea 06: Elaboración del Plan de Acción del Acuífero Villacuri - Lanchas		Plan	--		--		1		1		--		--		--		--		--		0.20		0.10		--		0.10		0.1		0.50		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica		Informe	3		3		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 03: Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica		Informe	9		9		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Soporte 04: Equipamiento para la Gestión del Acuífero Ica		Informe	2		2		12		12		--		--		--		2		--		1		3		1		1		4		--		--		
Soporte 07: Supervisión del Plan de Acción de los Acuíferos de Ica y Villacuri - Lanchas		Informe	--		--		6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		
Meta Presupuestaria 179: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punteo Peru" - AAA CHAPARRA CHINCHA				--		1,877,000		1,964,220		1,964,220		0		0		507,351		507,351		345,629		266,060		226,276		111,553		0		0		0			
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIÓNES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	--		1,870		2,870		2,870		0		0		0		0		1,000		1,870		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		6		6		6		--		--		1		1		4		--		--		--		--		--		--		--		
		Núcleos Ejecutores	--		70		49		49		--		--		--		49		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		6		6		6		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--		
		Fichas Técnicas	--		1,870		2,870		2,870		--		--		--		--		1,000		1,870		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		6		6		6		--		--		1		2		2		1		1		1		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6		--		
		Actas NE	--		70		49		49		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		49		--		
Meta Presupuestaria 196: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Chaparra-Chincha				--		237,600		237,600		79,200		0		0		0		70,280		8,920		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		Acción	--		6		6		6		0		0		0		3		3		0		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha		Acción	--		6		6		6		--		--		--		3		3		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 198: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha				--		91,000		91,000		91,000		0		0		0		0		91,000		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE FICHAS TECNICAS ELABORADAS		Ficha Técnica	--		190		190		190		0		0		0		0		0		190		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha		Ficha Técnica	--		190		190		190		--		--		--		--		--		190		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 214: Elaboración de Estudios - Delimitación de Faja Marginal y Evaluación de Recursos Hídricos - AAA CHAPARRA CHINCHA				--		--		500,000		500,000		0		0		0		0		0		0		0		249,500		248,500		700		0		1,500	
INDICADOR: NUMERO ESTUDIOS DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL Y DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS		Estudio	--		--		10		11		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		11		
Tarea 01: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal - AAA Chaparra Chincha		Estudio	--		--		8		9		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		9		
Tarea 02: Elaboración de Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca Pisco y Grande - AAA Chaparra-Chincha		Estudio	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Meta Presupuestaria 225: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFJ - AAA CHAPARRA CHINCHA				--		--		84,000		49,000		0		0		0		0		0		0		0		0		28,000		14,000		0		7,000	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJ EN EL ÁMBITO DE LA AAA CHAPARRA CHINCHA		Instrumento de Gestión	--		--		12		7		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		7		
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Instrumento de Gestión	--		--		12		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		7		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Informe Técnico	--		--		6		5		--		--		--		--		--		--		--		--		2		2		--		1		
TOTAL (S/.)				5,213,540		6,986,940		6,766,438		6,950,328		158,144		253,967		252,468		836,799		848,239		622,618		1,115,120		855,014		723,972		464,081		505,549		314,357	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

CHAPARRA ACARI

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acarí Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acarí, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Cuenca del Río Acarí: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acarí se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acarí ha tenido las descargas medias mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m³/s), 1961 (228.75 m³/s), 1972 (139.17 m³/s) y 2001 (152 m³/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m³/s) y 1998 (46.69 m³/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m³/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores.

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio

Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acarí. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucia, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora

Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creó como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos suscitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 024: Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA ACARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
718	654	1,433	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
316	740	1,162	1,433

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	50
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,350
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,433
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,865

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 857,447 (RO: 738,552 y RDR: 118,895)

Responsable: ALA Chaparra Acari

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHAPARRA - ACARI
Meta Presupuestal : 024 Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA-ACARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,433		1,433		1,433		1,433		103		105		108		110		157		157		157		158		107		108		106		57		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	15		15		15		15		--		1		1		2		1		2		2		2		1		2		1		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	4		4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1		1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1		1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4		4		4		4		--		--		1		1		--		--		--		--		1		1		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	4		4		4		4		1		--		1		1		--		--		--		1		--		4		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	50		50		50		50		2		5		4		5		4		5		4		5		4		5		4		3		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,350		1,350		1,350		1,350		100		100		100		100		150		150		150		150		100		100		100		50		
	Evento	27		27		27		27		2		2		2		2		3		3		3		3		2		2		2		1		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	125		125		125		125		5		10		10		10		10		10		15		15		10		10		10		10		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnicos PMU, POMCH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	8		8		8		8		--		--		2		2		--		--		--		2		2		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	8		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		--		1		1		1		1		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	16		16		16		16		1		1		2		2		2		2		1		1		1		1		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			701,066		734,226		763,615		857,447		58,423		58,423		58,423		58,423		58,423		58,423		58,423		58,423		58,423		58,423		107,812		165,405	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de: i) San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica, ii) Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, y iii) Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

Las Actividades a desarrollar se ejecutarán en el ámbito de la Administración Local de Agua Ica, la cual abarca políticamente los distritos de: San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica.

Tambo, Ayaví, Santo Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huirpacancha y Córdova, que pertenecen a la Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (12,704 km²).

Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacífico abarca la cuenca hidrográfica del río Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarcar el área del Sistema de Trasvase Choclococha (formado por las lagunas: Choclococha, Orcocochoa y Ccaracochoa) y el área del canal colector Ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 025: Atención al Usuario Local de Agua ICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,794	1,546	1578	1,800	1,800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
384	784	1,191	1,578

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	27
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	70
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	25
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	125
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,578
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,175

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 720,244 (RO: 710,515 y RDR: 9,729)

Responsable: ALA Ica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ICA
Meta Presupuestal : 025 Atención al Usuario Local de Agua ICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,578		1,578		1,578		1,578		116		134		134		134		133		133		138		138		131		130		129		128		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8		8		8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	27		27		27		27		--		3		3		2		3		2		3		2		3		2		2		2		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	70		70		70		70		2		6		7		7		7		7		7		7		6		6		6		2		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		4		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	25		25		25		25		--		3		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	16		16		16		16		--		2		2		2		2		2		2		2		1		1		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	125		125		125		125		5		10		10		10		11		15		15		10		10		10		10		9		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,300		1,300		1,300		1,300		109		108		108		109		108		108		108		108		108		108		109		108		
		Evento	24		24		24		24		1		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		30		30		--		3		3		3		3		4		3		3		2		2		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		--		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		3		3		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	21		21		21		21		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				711,633		740,063		702,281		720,244		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		59,303		67,911	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RIO SECO

El Sector de Villacurí y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

La disponibilidad hídrica del ámbito de la ALA Río seco, casi en su totalidad, corresponde al recurso hídrico subterráneo, siendo estos los acuíferos de Lanchas y Villacurí.

En el caso del acuífero de Villacurí, en donde se utiliza exclusivamente el agua subterránea, la explotación bruta se ha incrementado progresivamente desde 60 Hm³/año en 1958 hasta 228 Hm³/año en el 2009.

Considerando que parte del volumen bruto de agua subterránea extraída retorna al acuífero en el área bajo riego, relacionado con la eficiencia de riego, se ha determinado que actualmente el volumen neto de agua subterránea extraída del acuífero de Ica es de 245.3 Hm³/año ó 7.8 m³/s y del acuífero de Villacurí 160 Hm³/año ó 5 m³/s, los que sobrepasan a los volúmenes explotables en 56.76 Hm³/año ó 1.8 m³/s en Ica y en 94.6 Hm³/año ó 3 m³/s en Villacurí,

En el ámbito de la Administración Local de Agua Río Seco, los usuarios de aguas subterráneas con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Río Seco, que cuentan con 02 Comisiones de Usuarios.

Primero fue reconocida Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Villacurí, mediante R.A. N° 116-2006-GORE-DRAG-I/ATDRI; seguidamente mediante R.A. N° 004-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS, se reconoció a la Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Lanchas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco fue reconocida con R.A. N° 38-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 026: Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
743	784	857	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
212	426	641	857

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	19
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	828
	Evento	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 857
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,595

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 800,232 (RO: 791,432 y RDR: 8,800)

Responsable: ALA Rio Seco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RIO SECO
Meta Presupuestal : 026 Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	857		857		857		857		70		71		71		71		72		71		72		72		71		73		71		72		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGR (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		4		4		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	19		19		19		19		1		1		2		1		2		2		1		2		2		2		2		1		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	828		828		828		828		69		69		69		69		69		69		69		69		69		69		69		69		
		Evento	29		29		29		29		2		2		4		2		3		3		2		3		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	168		168		168		168		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		1		2		2		2		2		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S./.)			838,792		849,142		799,833		800,232		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		69,900		31,332

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

El ámbito de la Administración Local de Agua San Juan se ubica en la cuenca del río San Juan, que comprende las microcuencas hidrográficas del río Topará. El Río San Juan tiene como sus principales afluentes a los Ríos Armas y Huachos los que confluyen a la altura de Palca; estos a su vez están conformados por Quebradas provenientes de las partes altas de la cuenca; el Río Arma es conformado por las Quebradas Champacocha y Carimapampa y el Río Huachos por las Quebradas Queropalca y Parhuaypampa.

La cuenca del río San Juan pertenece en parte a los departamentos o regiones de Ica y Huancavelica, en el departamento de Ica ocupa la provincia de Chincha; ocupa los distritos de Alto Laran, Chincha Alta, Chincha Baja, Chavín, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo; San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpansa, Sunampe, Tambo de Mora; luego se encuentra el departamento de Huancavelica que ocupa la provincia de Castrovirreyna. La provincia de Castrovirreyna abarca en la cuenca, los distritos de Arma, Aurahua, Capillas, Chupamarca, Huachos, Huamatambo, San Juan de Castrovirreyna y Tantara.

La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de chincha; 2,540.00 ha. a la parte media de la cuenca San Juan. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km² que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km² que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito. El valle de Chincha está conformado por las cuencas hidrográficas de los ríos San Juan, utilizando mayormente para su riego el agua descargada por el río San Juan, proveniente del escurrimiento superficial originado por la precipitación de su cuenca alta.

En la Cuenca del Río San Juan, en el lugar denominado Conta, el río San Juan, se divide en dos cauces: Chico y Matagente, existiendo obras de regulación construidos con el propósito de mejorar la eficiencia de utilización del recurso hídrico con fines de desarrollo agrícola



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 027: Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
869	870	934	1000	1000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
229	466	729	934

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	12
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	864
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 934
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,100

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 703,005 (RO: 656,106 y RDR: 46,899)

Responsable: ALA San Juan

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SAN JUAN
Meta Presupuestal : 027 Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	934		934		934		934		56		59		114		61		87		89		87		88		88		87		60		58		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	6		6		6		6		--		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	12		12		12		12		--		1		1		2		1		1		2		1		1		1		1		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6		6		6		6		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6		6		6		6		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34		34		34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualías, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	864		864		864		864		54		54		108		54		81		81		81		81		81		81		54		54		
	Evento	32		32		32		32		2		2		4		2		3		3		3		3		3		3		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	70		70		70		70		5		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		5		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnicos PMI, POMOH), entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	24		24		24		24		--		2		2		2		3		2		2		3		2		3		2		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
TOTAL (S./.)			722,765		731,905		700,679		703,005		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		60,230		40,475	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Políticamente la Administración Local de Agua Grande, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Huaytará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande). Comprende la Cuenca del Río Grande, y a las Sub Cuenclas de los ríos Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca; con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otopa y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los ríos Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.



NASCA - PERU

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 028: Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
457	527	1,053	1,100	1,100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
224	508	770	1,053

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	90
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	925
	Evento	37

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,053
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,785

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 695,136 (RO: 659,365 y RDR: 35,771)

Responsable: ALA Grande

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua GRANDE
Meta Presupuestal : 028 Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,054		1,054		1,054		1,053	58		55		111		87		87		110		87		86		89		112		87		84		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	10		10		10		9	--		--		1		1		1		1		1		2		--		1		1		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	2		2		2		2	--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	8		8		8		8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	2		2		2		2	2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	4		4		4		4	--		--		1		1		--		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		2	2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	1		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	10		10		10		10	--		--		2		1		1		--		2		--		2		1		1		--		
Tarea 09: Instaurar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	90		90		90		90	4		5		7		8		8		7		7		7		10		9		9		9		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualines, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	925		925		925		925	50		50		100		75		75		100		75		75		75		100		75		75		
			Evento	37		37		37		37	2		2		4		3		3		4		3		3		3		4		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	57		57		57		79	4		5		5		5		4		6		4		6		14		9		8		9		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnicos: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	4		4		4		4	--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	2		2		2		8	--		--		--		--		--		--		1		--		6		--		1		--		
Soporte 14: Instaurar a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	30		30		30		30	1		2		2		3		3		2		3		2		4		2		3		3		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	24		24		24		24	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
TOTAL (S/.)				782,212		793,402		735,789		695,136		60,555		61,955		87,387		62,305		60,605		60,455		67,355		75,855		62,105		60,605		18,500		17,454	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO

El ámbito de la Administración Local de Agua Pisco, comprende la cuenca del río Pisco, que comprende la Intercuenca de Huatianá. Situada en la región hidrográfica del pacífico, en la zona central de la costa peruana, sus límites son: por el norte con la ALA San Juan, por el este con la AAA Pampas Apurímac, por el sur con la ALA Ica y por el oeste con el océano pacífico, políticamente, comprendido en el Gobierno Regional de Ica y Huancavelica.

Políticamente, se ubica en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuya Jurisdicción comprende los Distritos de San Andrés, Villa Túpac Amaru, San Clemente, Independencia, Humay, Huancano y parte de las Provincia de Huaytará y CastroVirreyna del Departamento de Huancavelica. El Distrito de Paracas se encuentra en el ámbito de la ALA RIO SECO.

Se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m.

La Superficie total de la Administración Local de Agua Pisco es de 4,509.7 km², la cuenca húmeda tiene una superficie de 2780.75 km² que representa un 62.71% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 1653.77 km² que representa el 37.29% de total de la cuenca, en este lugar se encuentra el valle del río Pisco con 22301,10 Ha. De área agrícola neta y 24,695.40 Ha, de área total.

El 58.6% de área de la cuenca se ubica en el departamento de Huancavelica, correspondiéndole el 37.3% a la provincia de Castrovirreyna y el 21.3 a la de Huaytará, el resto de porcentaje, 41.4% de superficie de cuenca se encuentra en el departamento de Ica, provincia de Pisco.

En el ámbito del valle de Pisco los usuarios de aguas superficiales con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios Pisco que cuenta con 20 Comisiones de Regantes, además de las C.C.R. de Ticrapo y Huaytara no anexadas a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Pisco. Se aclara que a la fecha se les sigue denominando Comisiones de Regantes dado que así fueron constituidas, mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 029: Atención al Usuario Local de Agua PISCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
635	923	1,421	1500	1500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
440	778	1,138	1,421

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	30
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	156
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,421
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,005

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 875,326 (RO: 857,737 y RDR: 17,589)

Responsable: ALA Pisco.

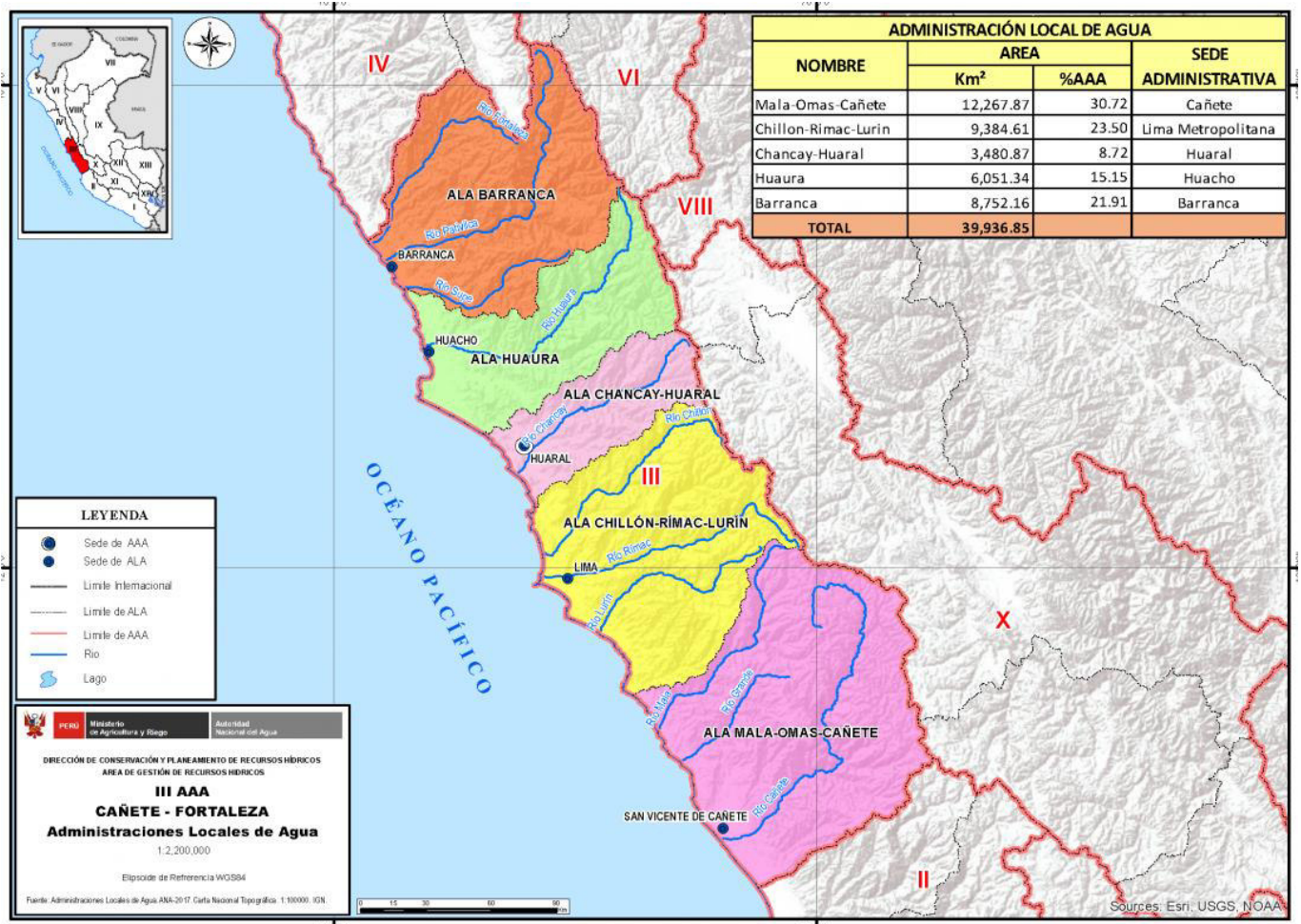
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PISCO
Meta Presupuestal : 029 Atención al Usuario Local de Agua PISCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,421		1,421		1,421		1,421		73		118		249		98		100		140		100		100		160		139		79		65		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGR (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6		6		6		6		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	30		30		30		30		--		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20		20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	156		156		156		156		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualías, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200		1,200		1,200		1,200		60		100		230		80		80		120		80		80		140		120		60		50		
	Evento	32		32		32		32		2		3		3		3		3		3		2		3		3		3		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	84		84		84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	4		4		4		4		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	30		30		30		30		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	16		16		16		16		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2		
TOTAL (S/.)			874,747		886,787		876,377		875,326		66,202		71,898		92,100		68,432		65,798		69,798		75,698		81,798		75,798		69,432		87,798		50,574	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, con una extensión de 39,936.9 km², conformada y delimitada en cinco (05) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) Barranca, Huaura, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín y Mala-Omas-Cañete.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
041: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA	2,370,000	620,241	2,990,241
042: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA	63,975	63,727	127,702
040: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAÑETE FORTALEZA	141,874	44,550	186,424
039: Monitoreo de Acuíferos – AAA CAÑETE FORTALEZA	129,900	71,800	201,700
044: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL	461,909	187,950	649,859
043: Secretaría Técnica de consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN.	361,717	357,065	718,782
171: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL - Acciones Complementarias	30,221	--	30,221
180: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CAÑETE FORTALEZA	1,582,639	--	1,582,639
195: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Cañete Fortaleza	117,603	--	117,603
200: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos – AAA Cañete – Fortaleza	126,351	--	126,351
218: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MALA-OMAS-CAÑETE-TOPARA (no cuenta con PGRHC)	--	108,650	108,650
226: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA CAÑETE FORTALEZA	--	21,000	21,000
223: Evaluación sobre Recursos Hidricos - Inventario de Aguas Subterráneas	--	191,771	191,771
TOTAL	5,386,189	1,666,754	7,052,943

PERSPECTIVAS 2023

- Seguimiento e identificación de fuentes contaminantes, fortalecer las acciones de control y vigilancia con los actores de las cuencas y litoral marino costero.
- Difusión de resultados de monitoreos de la calidad de agua e Identificación de Fuentes contaminantes.
- Mejorar la recaudación por Retribución económica a través de la identificación y formalización de personas naturales y jurídicas que hacen uso del agua y/o vertimientos de aguas residuales sin la autorización correspondiente.
- Mejorar las capacidades organizacionales de las Juntas de Usuarios en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.
- Actualizar la base de datos de volúmenes de explotación de aguas subterráneas en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.
- Identificación de pozos operativos y determinar las cantidades que cuentan con licencia de uso de agua y los pendientes de regularización.
- Culminar el estudio hidrogeológico del acuífero de Supe.

- Realizar los estudios hidrogeológicos de los Valles de Fortaleza, Pativilca, Huaura y Cañete.
- Continuar con los monitoreos de agua subterráneas de los 10 acuíferos del ámbito de la AAA Cañete Fortaleza para contar con información histórica necesario para la toma de decisiones.
- Reducir los tiempos en la atención de los expedientes administrativos para dar respuesta oportuna a los administrados.
- Incrementar la meta de usuarios sensibilizados en cultura del agua.
- Continuar con la Formalización de Derechos de Uso de Agua en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 041: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE – FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

2021	2022	2023	2024	2025
832	800	921	1000	1000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
195	433	684	921

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	269
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	10
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	10
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	115
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	45
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	48
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	415
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	6
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 921
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,990,241 (RO: 2,370,000 y RDR: 620,241)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 269 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	51	68	80	70
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 115 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	25	30	30	30
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 45 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	12	12	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	14	14	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 03 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 415 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100	105	105	105
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 25: Delimitación de Faja Marginal en la U.H. Chillón/Quebrada río Seco Caballero

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprende el desarrollo del estudio de delimitación de la Faja Marginal en la U.H. Chillón/Quebrada río Seco Caballero teniendo en cuenta las metodologías y procedimientos normativos indicados en la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA, que aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales.

Estrategia de ejecución: La tarea esta a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros y/o consultores para los estudios especializados. Los profesionales deben contar con experiencia en el desarrollo de este tipo actividades de estudios o similares cuyos requisitos serán detallados en los Términos de Referencia.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.25	0.75
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: Avance del Estudio de Delimitación	Octubre – Noviembre y Diciembre: Culminación del Estudio de Delimitación de la Faja Marginal en la U.H. Chillón/ Quebrada río Seco Caballero.

Localización: Ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza

Duración: Setiembre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 042: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,505	1,540	2,330	3,000	3,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
350	970	1,745	2,330

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	210
	Evento	6
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	70
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,050
	Evento	21

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,330
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 127,702 (RO: 63,975 y RDR: 63,727)

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 210 Persona / 06 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarios o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 02	105 / 03	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 70 Persona / 02 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	70 / 02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 2,050 Personas / 21 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	350 / 03	550 / 06	600 / 07	550 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 040: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
81	42	42	40	40

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
04	17	28	42

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	10
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	03
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 186,424 (RO: 141,874 y RDR: 44,550)

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	--	05
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 29 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reuso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reuso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reuso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reuso con mayor volumen de vertimiento y reuso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	07	10	09
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 03 Informe.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 03 Informes.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 039: Monitoreo de acuíferos – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
26	12	20	10	10

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	10	10	20

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.	Informe Técnico	2
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.		2
Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.		2
Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.		2
Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.		2
Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.		2
Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Huaura.		2
Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Supe.		2
Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Pativilca.		2
Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.		2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 201,700 (RO: 129,900 y RDR: 71,800)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero TOPARÁ

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución:

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Topará)

Duración: Abril – Mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero CAÑETE

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Cañete)

Duración: Abril – Mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero ASIA - OMAS

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad de la agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Asia – Omas)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero MALA

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Mala)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero CHILCA

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01		01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.		Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje..

Localización (Sede): Lima (Valle Chilca)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero CHANCAY - HUARAL

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica

para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Chancay – Huaral)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero HUAURA

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Huaura)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero SUPE

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Supe)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 09: Monitoreo del Acuífero PATIVILCA

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema

acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Pativilca)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 10: Monitoreo del Acuífero FORTALEZA

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.

Localización (Sede): Lima (Valle Fortaleza)

Duración: Abril – diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 11: Estudio de Monitoreo de acuíferos

Meta 2023: 10 Estudios.

Descripción de la Tarea:

Para la elaboración de los estudios de monitoreo de los acuíferos del ámbito de la AAA-CF, se realizarán diversos trabajos de gabinete tales como extracción, recopilación y procesamiento de datos de las características hidrogeológicas de los acuíferos y de los registros históricos existentes del nivel de la napa y de la calidad del agua, correspondiente a la red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso. Teniendo como resultados la descripción e interpretación de toda la información tomada en campo, elaborando mapas de tendencia, secciones transversales y longitudinales, fluctuaciones de la napa, morfología del techo de la napa, profundidad del techo de la napa, etc.

Estrategia de ejecución: El trabajo de gabinete se inicia con la ayuda de los resultados obtenidos en campo tales como las mediciones de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica con las mediciones de la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del multiparámetro y sonda de nivel. Se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	6	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de la extracción, recopilación y procesamiento de información tomada en campo durante la última campaña de monitoreo, elaborando los estudios de monitoreo en los valles del ámbito de la AAA-CF. Dos estudios.	Realización de la extracción, recopilación y procesamiento de información tomada en campo durante la última campaña de monitoreo, elaborando los estudios de monitoreo en los valles del ámbito de la AAA-CF. Seis estudios.	Realización de la extracción, recopilación y procesamiento de información tomada en campo durante la última campaña de monitoreo, elaborando los estudios de monitoreo en los valles del ámbito de la AAA-CF. Dos estudios.

Localización (Sede): Ambito de la AAA Cañete - Fortaleza

Duración: Abril – diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 044: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY - HUARAL

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG, se crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral, integrado por representantes de la Autoridad Nacional del Agua, gobierno regional, gobiernos locales, usuarios agrarios, usuarios no agrarios, comunidades campesinas, universidades y colegios profesionales, presentes en el ámbito de la cuenca. Cuenta con la Secretaría Técnica, soporte de profesionales especialistas y administrativos que apoyan su funcionamiento eficiente, destacando principal labor, la implementación del PGRHC.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 649,859 (RO: 461,909 y RDR: 187,950)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay - Huaral

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar trimestralmente de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, incidiendo en el avance físico- financiero, para lo cual se va identificar, evaluar y consolidar las intervenciones de los diversos actores por líneas de acción en la cuenca Chancay - Huaral. Base legal, Art. 31° inciso f del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay - Huaral.

Estrategia de ejecución: Análisis mensual y evaluación trimestral de la cartera de inversiones del PGRHC conformada por los proyectos GIRH de las entidades ejecutoras (Gobierno Regional Lima, gobiernos locales, otros) del ámbito de la cuenca. Formulación de ayudas memoria sobre la situación de ejecución de dichos proyectos, reuniones de trabajo virtuales y/o presenciales (manteniendo los protocolos de seguridad), para explicar resultados de la evaluación; apoyo a la formulación y gestión de financiamiento de proyectos de gestión integrada de recursos hídricos. Utilizar los aplicativos del MEF, "Consulta amigable" para incorporar en el Plan los nuevos proyectos que vienen siendo ejecutados y el aplicativo SOSEM, para conocer avance de proyectos de inversión. Elaborar base de datos de intervenciones que se están realizando por líneas de acción en base al PGRHC. Informar permanentemente al CRHCCH-H los avances de la implementación del PGRHC. El avance de esta actividad será reportado trimestralmente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia;
- Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
- Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
- Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales;
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

- Revisión del expediente;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua;
- Revisión de los derechos otorgados;

- e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, realizando seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al Presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico y sustentando propuestas técnicas cuando se requiera. Además, cuando corresponda desarrollar los procesos de renovación de integrantes del CRHCCH-H.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos, organizando con la debida anticipación las sesiones y propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas. Ante los nuevos escenarios producto de la pandemia por el Covid 19, los procesos participativos se gestionarán manteniendo los protocolos y medidas de seguridad propuestos por los sectores correspondientes y con apoyo de aplicaciones virtuales para reuniones se buscará el involucramientos de todos los actores.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Equipo Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas – PADH, del Grupo Temático Uso Productivo del CRHCCH-H, se elabora la propuesta del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas – PADH para luego ser presentada al CRHCCH-H para su conformidad y posterior aprobación por parte de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza (AAAC-F), dentro de los plazos indicados en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica. Como parte de la labor del Equipo PADH, también se hace seguimiento a la implementación y cumplimiento del PADH,

como instrumento de trabajo clave en la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Huaral.

Este soporte también incluye la gestión y análisis de información de recursos hídricos generada por los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito de la cuenca y se publica en la Plataforma Especializada del CRHCCH-H (Espacio Web).

Estrategia de ejecución:

- a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario;
- b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH;
- c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Como parte de la gestión de información de los recursos hídricos en la cuenca Chancay – Huaral, se acopia, estandariza y analiza la calidad de los datos hidrometeorológicos; Monitorea la transmisión y calidad de datos de las estaciones automáticas en las herramientas del SNIRH e igualmente, elaborar y publicar estadísticas e indicadores referidos a la GIRH. Además de consolidar y evaluar con la AAAC-F para la aprobación de la información cartográfica generada por el CRHCCH-H y posterior publicación en la Plataforma Especializada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: A partir de la elaboración y validación del Plan Anual de implementación del PGRHC, se desarrollan una serie de intervenciones de articulación institucional entre los actores de la cuenca y sectores competentes para gestionar el financiamiento y las sinergias políticas e institucionales desde el sector público, privado y cooperación internacional que contribuyan a su implementación. Para ello, será importante desarrollar estrategias de comunicación e incidencia que capitalice los esfuerzos de los grupos temáticos y grupo territorial que posee el CRHCCH-H

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

- a) Elaboración y validación de la propuesta del Plan Anual de Implementación del PGRHC;
- b) Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Huar
- c) Identificación de la problemática y alternativas de solución frente a los desafíos que limitan el desarrollo de intervenciones del PGRHC.
- d) Articulación de las intervenciones del PGRHC con los instrumentos de gestión para el desarrollo que posee actores clave como Gobierno Regional Lima y Gobiernos Locales, además de otros actores públicos, privados y de cooperación que intervienen en la cuenca.
- e) Identificar oportunidades financieras desde la agenda ambiental nacional y global como son los proyectos en infraestructura natural para la seguridad hídrica y los fondos verdes para el clima.
- f) Participar en los procesos de presupuesto participativo regional y local, priorizando proyecto que contribuyen a la GIRH.
- g) Promoción para la creación de un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MERESE, para la cuenca Chancay Huaral.
- h) Diseñar e implementar medios e instrumentos de comunicación social para fortalecer el posicionamiento del CRHCCH-H en el marco de la GIRH hacia la gobernanza del agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Huaral**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar intervenciones como parte de un plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHCCH-H, grupos temáticos, grupo territorial y actores de la cuenca, para fortalecer su institucionalidad, conocimiento, empoderamiento y participación en torno a la gestión integrada de los recursos

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

- Elaboración y validación de un Plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHCCH-H, grupos temáticos, grupo territorial y actores de la cuenca, analizando y priorizando y una agenda de intervenciones.
- Implementar medios y espacios de comunicación social para promover y fortalecer el conocimiento y participación de los actores de la cuenca en la GIRH, como el programa radial La Hora del Agua y gestión de redes sociales.
- Promover campañas e intervenciones públicas de impacto en la GIRH con participación activa de los integrantes del CRHCCH-H y Grupos Temáticos
- Participar y promover plataformas institucionales como la Comisión Ambiental Regional Lima y las Comisiones Ambientales Municipales de los gobiernos locales en la provincia de Huaral, donde se incida en la GIRH.
- Elaborar material físico para la difusión y promoción de la cultura del agua y la GIRH en el marco de la Seguridad Hídrica.
- Desarrollar visitas guiadas para actores locales, nacionales e internacionales y poner en valor el conocimiento de la cuenca y su problemática en torno a la gestión de los recursos hídricos y promover alternativas de solución como parte de una GIRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Huaral**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 043: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN-RIMÁC-LURIN

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 718,782 (RO: 361,717 y RDR: 357,065)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chillón-Rímac-Lurín

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2023 04 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe de avance trimestral donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Informe de avance trimestral donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	--	Informes de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Cañete - Fortaleza y direcciones de línea de la Autoridad Nacional del Agua, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes		Informes

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia;
- Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
- Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
- Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales;
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Revisión del expediente; b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC; c) Verificación de la disponibilidad de agua; d) Revisión de los derechos otorgados; e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe consolidando las opiniones emitidas.	Informe consolidando las opiniones emitidas.		Informes consolidando las opiniones emitidas.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2023: 06 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en continuar con las diversas fases de la metodología para la formulación del PGRHC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios especializados correspondientes.

Estrategia de ejecución: Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales correspondientes, a fin de convocar a los grupos de trabajo para la formulación del PGRHC, según la metodología vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informes	Informes

Localización: Huaral

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 171: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Numero de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) : S/ 30,221.00 (RO)

Responsable: : Secretaría Técnica del CRHC Chancay Huaral.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Chancay Huaral, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral (CRHC Chancay Huaral).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

- 1. Revisión global del Proceso desarrollado:** Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaría Técnica de CRHC Chancay Huaral (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.
- 2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Chancay Huaral.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Chancay Huaral actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaría Técnica del CRHC Chancay Huaral, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación

con la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza y la Administración Local del Agua Chancay Huaral.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Chancay Huaral Febrero Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Marzo Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	Abril: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. Mayo: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. Junio: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Chancay Huaral.	--	--

Localización (Sede): CRHC Chancay Huaral

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Huaral

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 180: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,211	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	700	1,211	1,211

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	5

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	50
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	5
	Fichas Técnicas	1,211
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
	Actas NE	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 50,723
N° de Beneficiarios Indirectos: 253,615

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,582,639 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 50 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 50 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

10 en ALA Mala Omas Cañete
15 en ALA CHIRILU
05 en ALA Chancay Huaral
05 en ALA Huaura
15 en ALA Barranca

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 30	02 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 05 Informes Técnicos / 1,211 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1211 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

265 en ALA Mala Omas Cañete

144 en ALA CHIRILU

59 en ALA Chancay Huaral

733 en ALA Huaura

10 en ALA Barranca

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 700	02 / 511	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA

02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche

Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 50 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 50 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

10 en ALA Mala Omas Cañete
15 en ALA CHIRILU
05 en ALA Chancay Huaral
05 en ALA Huaura
15 en ALA Barranca

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quiénes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05 / 50	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 195: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Cañete-Fortaleza

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	5	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	5	5	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.	Acción	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 117,603 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete-Fortaleza.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.

Meta 2023: 5 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Cañete-Fortaleza que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.

La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	5	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 2 Acciones realizadas. Mayo: 3 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete-Fortaleza.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 200: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	220	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	220	220

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.	Ficha Técnica	220

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 73,416
N° de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 126,351 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza

Meta 2023: 220 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los Gobiernos Sub Nacionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Cañete - Fortaleza mediante informe.

Estrategia de ejecución: La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Cañete - Fortaleza, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Jequetepeque-Zarumilla y sus ALA.

La AAA Cañete - Fortaleza efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo a sus ALA.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Cañete - Fortaleza. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Cañete - Fortaleza realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	220 Fichas Técnicas	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Cañete - Fortaleza. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Cañete - Fortaleza.	Julio: Registro en aplicativo de 220 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 220 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza, reporte mediante Informe.	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 218: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MALA – OMAS – CAÑETE - TOPARÁ

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca. Actualmente el CRHC MOCT tiene la prioridad de culminar el proceso de elaboración de sus instrumentos de gestión para entrar en etapa de funcionamiento oficial y luego desarrollar las labores antes indicadas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	3	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
0	0	2	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 108,650 (RDR)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC MOCT

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de culminar el proceso de implementación y puesta en funcionamiento oficial, vale decir hasta la aprobación de los instrumentos de gestión por la jefatura de la ANA.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de recursos Hídricos de Cuenca. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros participen en el proceso de implementación del CRHC mediante la elaboración de sus instrumentos de gestión.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	Octubre: Informe

Localización: Cañete

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC MOCT

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

No programada

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Cañete Fortaleza, ALA MOC, para fortalecer capacidades de los consejeros integrantes del CRHC, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, a fin de culminar el proceso de implementación y puesta en funcionamiento oficial, vale decir hasta la aprobación de los instrumentos de gestión por la jefatura de la ANA.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales, a fin de elaborar los instrumentos de gestión.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Setiembre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Octubre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC. Diciembre: Un Informe

Localización: Cañete

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC MOCT.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

No programada.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 226: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Cañete Fortaleza

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	03	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	03

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	03

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 57,258
N° de Beneficiarios Indirectos: 236,290

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 21,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete Fortaleza.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 3 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran tres (03) instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por una (01) junta de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Cañete Fortaleza, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

La una (01) junta de usuario de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTA DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- ALA Barranca

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR FORTALEZA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Lima**Duración:** Agosto - diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Cañete Fortaleza**Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios****Meta 2023:** 03 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 01 Informe Técnico	Octubre: 01 Informe Técnico Noviembre: 01 Informe Técnico

Localización: Lima**Duración:** Agosto - diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Cañete Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 223: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de Aguas Subterráneas.

Nombre del Indicador: Número de estudios sobre recursos hídricos elaborados.

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Se realizarán estudios que permitan evaluar y cuantificar los recursos hídricos subterráneos, en situación actual y futura, que permita planificar y gestionar en forma integral los recursos de manera técnica y sostenible en el tiempo.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, trabajos de campo, análisis de los resultados, reportes de monitoreo, informes, estudio.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	2	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	-	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea valle Pativilca y Fortaleza	Estudio	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 400,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1'000,000

Duración: Agosto – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 191,771 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea valle Pativilca y Fortaleza

Meta 2023: 2 Estudios.

Descripción de la Tarea: Este estudio comprende las siguientes actividades: Recopilación y revisión de información; ejecución de los componentes como: a), Caracterización geológica, b) Inventario de Fuentes de Aguas Subterráneas, c) Hidráulica subterránea, d) Hidrogeoquímica, entre otros.

Estrategia de ejecución: Para la etapa de campo, (contratación de locadores de servicios), se contratará a profesionales de experiencia en la ejecución de estudios sobre recursos hídricos subterráneos y técnicos de campo. Se desarrollarán actividades y acciones como: Reuniones de trabajo y coordinación con la ALA donde se ubica el área de investigación, videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp, recopilación de la información existente y su evaluación, elaboración de informes de avance y estudio.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	2
Detalle cualitativo de la programación			Elaboración del Plan de Trabajo, Elaboración de Términos de Referencia de personal ejecutor y técnicos de campo. Recopilación de información hidrogeológica. Inicio de inventario de Fuentes de agua subterránea. Continuación con el inventario de fuentes de agua subterránea. Continuación de la actualización del inventario de fuentes de agua subterránea. Inicio de la ejecución de pruebas de bombeo. Descripción del capítulo de geología - geomorfología. Culminación de la actualización del inventario de fuentes de agua subterránea. Culminación de la ejecución de la ejecución de pruebas de bombeo Recojo de muestras de agua. Elaboración y presentación de los capítulos de: Inventario, Hidro geoquímica e Hidráulica Subterránea.	c) Presentación de dos estudios: Actualización de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea valle Pativilca y Fortaleza

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pleigo : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE -FORTALEZA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.														
			FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO		
Meta Presupuestaria 041: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - CAÑETE FORTALEZA				2,039,650		2,253,196		2,908,526		2,990,241		110,400		196,500		196,600		152,600		169,500		225,357		200,968		326,142		327,027		322,924		408,671		349,532
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	921		921		921		921		51		65		79		79		77		82		87		82		82		81		81		75	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	269		269		269		269		15		16		20		23		20		25		30		25		25		25		25		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	10		10		10		10		--		1				1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--				--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	115		115		115		115		5		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	45		45		45		45		1		2		4		4		4		4		4		4		4		5		5		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	48		48		48		48		--		--		8		4		5		5		5		5		4		4		4		4	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		2		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	415		415		415		415		30		35		35		35		35		35		35		35		35		35		35		35	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	6		6		6		6		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generados por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de acciones y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 25: Delimitación de Faja Marginal en la U.H. Chillón/Quebrada río Seco Caballero		Estudio	--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		0.25		0.25		0.25		0.25	
Meta Presupuestaria 042: Sensibilización en la Cultura del Agua -AAA CAÑETE FORTALEZA				70,000		64,380		229,270		127,702		0		0		25,000		5,200		5,200		5,200		5,200		38,100		12,545		10,500		10,200		10,557
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	2,330		2,330		2,330		2,330		0		0		350		150		235		235		235		270		270		335		200		50	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Personas	210		210		210		210		--		--		--		--		35		35		35		35		35		35		--		--	
		Evento	6		6		6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Personas	70		70		70		70		--		--		--		--		--		--		--		35		35		--		--		--	
		Evento	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Personas	2,050		2,050		2,050		2,050		--		--		350		150		200		200		200		200		200		300		200		50	
		Evento	21		21		21		21		--		--		3		2		2		2		2		2		3		3		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CAÑETE FORTALEZA				90,000		90,000		156,960		186,424		0		0		16,162		7,074		7,074		8,910		17,074		20,074		16,274		53,410		29,910		6,462
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	42		42		42		42		0		0		4		5		7		7		1		4		3		4		5		6	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	10		10		10		10		--		--		--		2		3		--		--		--		--		2		3		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	29		29		29		29		--		--		3		3		4		--		4		--		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 039: Monitoreo de Acuíferos- AAA CANETE FORTALEZA				100,600		82,100		207,000		201,700								15,000		32,000		32,000		32,000		32,000		32,000		26,700		0		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS	Informe Técnico	10		10		10		20		20		0		0		0		0		10		0		0		0		0		0		0		10		0
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Topara	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Cafete	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Asia-Omas	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Mala	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Chilca	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Chancay Huasi	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Huaura	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Supe	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 09: Monitoreo del acuífero Palivica	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tarea 10: Monitoreo del acuífero Fortaleza	Informe Técnico	1		1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--
Tareas de Soporte Institucional																																				
Reporte 11: Estudio de Monitoreo de acuíferos	Estudio	--		--		10		10		10		--		--		--		--		--		2		2		2		2		2		--		--		--
Meta Presupuestaria 044: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca - CHANCAY HUASAL				519,067		582,381		681,257		648,859		23,141		23,141		23,141		44,250		65,000		44,250		65,000		78,250		81,020		78,250		78,250		46,166		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4		4		4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1		
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por linea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1		
Tareas de Soporte Institucional																																				
Reporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA	Informe	12		12		12		11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Reporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1		
Reporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Reporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el fortalecimiento del PGRHC)	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		1		
Reporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		1		
Meta Presupuestaria 043: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLON RIMAC-LURIN				303,672		379,552		667,475		718,782		25,322		25,322		25,330		25,322		25,322		25,322		27,532		128,474		128,474		128,474		138,474		15,414		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe	4		4		4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1		
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1		
Tareas de Soporte Institucional																																				
Reporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		1		
Reporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		1		
Reporte 04: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		1		
Reporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC	Informe	1		1		6		6		6		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1		

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 171: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL - Acciones Complementarias				30,500		30,500		30,500		30,221					0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACION DEL PGRIHC	Documento	1		1		1		1		1	0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral - Fase final	Documento	1		1		1		1		1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
	Informe	2		2		2		2		2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Meta Presupuestaria 180: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Pascha Pasi" - AAA CAÑETE FORTALEZA			--		1,491,600		1,564,520		1,582,639		0		0		0		403,886		403,886		273,602		210,803		209,403		81,059		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR	Intervención	--		1,211		1,211		1,211		1,211	0		0		0		0		0		700		0		0		511		0		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	--		5		5		5		5	--	--	--	--	--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		
	Núcleos Ejecutores	--		50		50		50		50	--	--	--	--	--	--		--		--		30		--		--		20		--		--		--		
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	--		5		5		5		5	--	--	--	--	--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		
	Fichas Técnicas	--		1,211		1,211		1,211		1,211	--	--	--	--	--	--		--		--		700		--		--		511		--		--		--		
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--		5		5		5		5	--	--	--	--	--	1		1		2		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--		5		5		5		5	--	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		5		--		--		--		
	Actas NI	--		50		50		50		50	--	--	--	--	--	--		--		--		--		--		--		50		--		--		--		
Meta Presupuestaria 190: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Cañete Fortaleza			--		198,000		198,000		117,603		0		0		0		59,400		58,203		0		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Acción	--		5		5		5		5	0		0		0		0		2		3		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza	Acción	--		5		5		5		5	--	--	--	--	--	2		3		0		--		0		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 200: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza			--		126,500		126,500		126,351		0		0		0		0		0		126,351		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE FICHAS TECNICAS ELABORADAS	Ficha Técnica	--		220		220		220		220	0		0		0		0		0		0		0		220		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza	Ficha Técnica	--		220		220		220		220	--	--	--	--	--	--		--		--		220		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 218: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MALA-OMAS-CANETE-TOPARA (no cuenta con PGRIHC)			--		--		85,620		108,650		0		0		0		0		0		0		0		0		28,940		37,390		42,420		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CGRH	Informe	--		--		3		4		4	0		0		0		0		0		0		0		0		1		1		1		0		1	
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	--		--		3		4		4	--	--	--	--	--	--		--		--		--		--		1		1		--		--		1		
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	--		--		0		0		0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (realizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	--		--		3		4		4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--		1		
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRIH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROP-ANA.	Informe	--		--		0		0		0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRIHC	Informe	--		--		0		0		0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Meta Presupuestaria 226: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFAU - AAA CAÑETE FORTALEZA			--		--		21,000		21,000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		7,000		7,000		7,000		7,000	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEL PFAU EN EL AMBITO DE LA AAA CAÑETE FORTALEZA	Instrumento de Gestión	--		--		3		3		3	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		0		0	
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumento de Gestión	--		--		3		3		3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Informe Técnico	--		--		3		3		3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--	
Meta Presupuestaria 223: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de Aguas Subterráneas			--		--		207,700		191,771		0		0		0		0		0		0		0		0		0		92,200		69,000		21,490		9,091	
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS SOBRE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	Estudio	--		--		2		2		2	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		2	
Tarea 01: Actualización de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea valle Pativilca y Fortaleza	Estudio	--		--		2		2		2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2		--	
TOTAL (S/.)			3,153,689	5,298,209		7,304,348		7,052,943		158,863	246,963		309,583		712,732		892,536		625,512		558,597		558,597		558,597		861,283		816,989		738,678		693,985		437,222	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, y parte de la provincia de Huarochirí, abarcando una superficie de 9,364.38 km².

El río Chillón, es de régimen semi regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m³/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m³/seg., la descarga mínima de 0.59 m³/seg. y la descarga máxima de 180 m³/seg, ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m³/seg, en el mes de setiembre a 14.65 m³/seg. en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la Qda. Arahuay.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 msnm en la cordillera occidental de los andes, también es de régimen semi regulado, en la medida que en su cuenca alta existe 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rímac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias, en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrencioso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m³/seg. y la mínima de 0.00 m³/seg, con una media anual de 4.61 m³/seg. En las tres cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la cuenca del río Lurín la más crítica.

La expansión urbana, viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos. Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 035: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,444	1,749	1,867	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
427	962	1,487	1,867

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	52
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	11
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	238
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,550
	Evento	45

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,867
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,300

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,654,535 (RO: 1,208,153 y RDR: 446,382)

Responsable: ALA Chillón-Rímac-Lurín

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal	: 035 Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RIMAC-LURIN

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,867		1,867		1,867		1,867		101		139		187		175		180		180		180		180		173		172		140		143		97	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	5		5		5		5	--	--		1		1		--		1		1		1		1		--		--		--		--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico; otorgamiento de permiso de uso de agua y zonar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	6		6		6		6	--	1		1		2		1		--		--		--		1		--		--		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	52		52		52		52	2	3		4		5		6		6		6		6		6		6		5		4		4		1	
Tarea 04: Aprobare el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Promotores Especiales.	RA	3		3		3		3	3	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2	--	--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	0		0		0		0	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.	RA	0		0		0		0	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestímulo, improcedencia, abandono y de desuso o rechazo por el uso del agua de su competencia).	RA	11		11		11		11	--	--		1		1		2		2		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 09: Insitruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus Juntas asociadas.	Expediente Remitido	238		238		238		238	18		20		20		22		20		20		20		20		20		20		20		20		18		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA-Charlas, Pascuales, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,550		1,550		1,550		1,550	78		115		146		150		150		150		150		150		145		145		115		118		78		
	Evento	45		45		45		45	3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2		
Tareas de Soporte Institucional:																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Seguimiento	203		203		203		203	7		10		15		17		25		20		20		20		20		25		22		15		7		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PAM, POMDH, entre otros y administración) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	6		6		6		6	--	--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		2		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	3		3		3		3	--	--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--			
Soporte 14: Insitruir a la AAA expedientes sancionatorios (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	59		59		59		59	3		4		5		5		6		6		6		6		6		6		5		4		3		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por fortalecimiento de Juntas asociadas a las Juntas retribuidas de agua.	Informe de Seguimiento	12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			785,841		1,237,409		1,532,991		1,654,535		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		215,488		205,488		255,488		275,488		224,167

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BARRANCA

La Administración Local de Agua Barranca tiene como ámbito de acción las cuencas de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, que se encuentran ubicadas en la región Central del Perú, formando parte de las provincias de Bolognesi y Recuay pertenecientes al departamento de Ancash, y de las provincias de Barranca, Huaura y Cajatambo, pertenecientes al departamento de Lima, siendo la superficie total en las tres cuencas de 8,144 km².

El recurso hídrico superficial según los estudios hidrológicos refleja que hay agua superficial suficiente en los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, para cubrir las demandas y evacuarse al Océano Pacífico, pero solo en el periodo de avenidas (enero – marzo) el resto del año la disponibilidad superficial es muy reducida que no cubre la demanda;

La mayor parte del abastecimiento de agua para uso agrícola proviene de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, la cual se capta a través de las Bocatomas permanente y rusticas, existiendo además lagunas que sirven para regular la oferta de agua siendo las más representativas la Laguna Viconga y la Laguna Collarcocha.

Los principales cursos fluviales del ámbito son el río Pativilca, de régimen regular, cuyo rendimiento promedio es de 47.58 m³/s, y los ríos Supe y Fortaleza, de régimen irregular, cuyos rendimientos promedio son de 2.23 m³/s, y 4.84 m³/s, respectivamente. Los usos más significativos son poblacional, agrícola, energético e industrial.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 034: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,174	2,140	2,342	2,400	2,400

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
581	1,165	1,748	2,342

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	166
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	94
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,042
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,342
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 844,470 (RO: 734,357 y RDR: 110,113)

Responsable: ALA Barranca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 034 Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO	FINANCERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	2,342		2,342		2,342		2,342		189		194		198		193		194		197		193		194		196		193		195		206			
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	4		4		4		4		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	166		166		166		166		12		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	8		8		8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las tarifas de usuarios	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	17		17		17		17		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		2		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	94		94		94		94		6		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	2,042		2,042		2,042		2,042		170		170		172		170		170		170		170		170		170		170		170		170		170	
Tarea 11: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Evento	48		48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		1		1		1		--		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acuífero en los cauces naturales	Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	20		20		20		20		1		2		2		1		2		2		1		2		2		1		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)		1,268,021		785,421		788,652		844,470		105,670		105,670		83,570		55,670		55,670		55,670		55,670		55,670		55,670		95,670		95,670		24,200		24,200	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

MALA – OMAS – CAÑETE

La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cakra, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos; y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Nuevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende las cuencas Cañete, Mala, Omas y Topará.

Existencia de gran informalidad en el uso de los recursos hídricos en la parte media y alta del ámbito de esta administración, pese a los esfuerzos y gestiones realizadas a través de la FODUA, siendo más incidente en la parte alta de las cuencas de Mala y Omas

El trámite administrativo más recurrente es el de extinción y otorgamiento por cambio del titular, incluido las modificaciones de referidos otorgamientos, por desmembramientos de área, así mismo el otorgamiento de permisos de uso de agua, ello originado por presencia de filtraciones en la parte baja de la cuenca de Cañete específicamente.

Padrón de Usuarios de la JU y Registro Administrativo del Derecho de Uso de Agua, no guardan relación, originado muchas veces por que los usuarios no presento ante esta ALA su derecho correspondiente, a pesar de que viene cancelando tarifa durante mucho tiempo, o derechos otorgados con nombre de soltera y en la actualidad están con estado civil casada.

En la parte de valle de la cuenca de Cañete y Mala, existe gran cantidad de área agrícola que ha sufrido modificación en su uso, cambiando a urbano, en la actualidad la JU Cañete ha presentado expediente para extinción de determinados derechos por referidos cambios, quedando pendiente apoyar a la JU Mala Omas, para que realice la misma actividad.

De las unidades hidrográficas que comprende esta Administración, las cuencas de Mala y Cañete son las más importantes en consideración a los recursos hídricos existentes. Respecto a estas cuencas se dispone de estudios y trabajos que permiten conocer la disponibilidad de agua, infraestructura hidráulica, así como los usos y derechos de agua ejercidos en estas cuencas. El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocha a 4,600 msnm, ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichauarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocha, Mallorocha, Paratuyero y del nevado Shiba.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 036: Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CAÑETE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2023	2025
1,265	1,300	1,300	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
228	580	980	1,300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	152
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	31

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,039,666 (RO: 812,095 y RDR: 227,571)

Responsable: ALA Mala-Omas-Cañete

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal	: 036 Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CANETE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																						
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		1° TRIM.		2° TRIM.		3° TRIM.		4° TRIM.																
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO									
																									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,300		1,300		1,300		1,300		65		79		84		108		110		134		133		133		134		123		124		73	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4				4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (fortalecer estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 03: Extensión y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	152		152		152		152		5		12		15		15		15		15		15		15		15		10		10			
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Promotores Especiales	RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		2			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--			
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2		2		2		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	10				10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--			
Tarea 09: Incluir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	150		150		150		150		5		10		15		15		15		15		15		15		15		10		10			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias lúdicas, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	960		960		960		960		55		55		75		75		100		100		100		100		100		100		50			
	Evento	31		31		31		31		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Seguimiento	20		20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (Boricos: PMI, PONDIMI, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Seguimiento	4		4		4		4		--		--		2		--		--		--		--		--		--		1		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculación para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acuerdo en los cuencos naturales	Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 14: Incluir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	20		20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por mejoramiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Seguimiento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)			687,081		689,041		770,184		1,039,666		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		70,257		70,257		70,257		70,257		120,257		170,257		181,839

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – HUARAL

La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipán y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 hasta los 5,000 msnm, que es la divisoria continental. La cuenca del río Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 ha, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Nor oeste de la provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a nor este hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacífico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, estas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncán, Cacray, Chungar, Rahuite, Chancán y Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m³/seg., cuya longitud total es de 144 km., permitiendo atender a 21,476 ha bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay- Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes.

En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m³ anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m³ (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4,067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2,431 pozos en Huaral, 1,080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 037: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,575	1,371	1,535	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
380	763	1,144	1,535

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	1
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	30
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	28
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,535

N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 745,020 (RO: 615,970 y RDR: 129,050)

Responsable: ALA Chancay- Huaral

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 037 Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,535		1,535		1,535		1,535		122		129		129		125		127		131		122		129		130		124		130		137	
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	30		30		30		30		2		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2		3		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160		160		160		160		10		15		15		10		15		15		10		15		15		10		15		15		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7		7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		6		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--		
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las tarifas de usuarios.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	28		28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remido	100		100		100		100		8		8		9		8		8		9		8		8		9		8		8		9		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200		1,200		1,200		1,200		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		
	Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	32		32		32		32		2		3		3		2		3		3		2		3		3		2		3		3		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnicos: PMI, POMDH), entre otros y administrativo y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vincularse para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acuífero en los cauces naturales.	Informe Técnico	8		8		8		8		--		1		--		1		--		2		1		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			711,910		662,791		624,746		745,020		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		49,325		49,325		79,325		109,325		42,445	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAURA

La Administración Local de Agua, se ubica en el departamento de Lima, comprende la provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayán, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la provincia de Oyon, con los distritos de: Oyón, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la provincia de Huaral, que comprende una parte del distrito de Ihuarí.

La Administración Local de Agua Huaura tiene como ámbito de acción todo el ámbito de la Cuenca del Río Huaura que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 421-2013-ANA, en cuyo ámbito de ubican las sub cuencas Yarucaya, Huancoy, Alto Huaura, Checras, Yuracyacu, Paccho, Picunche y Auquimarca.

El recurso hídrico superficial según los estudios hidrológicos refleja que hay agua superficial suficiente en el río Huaura para cubrir las demandas y evacuarse al Océano Pacífico, pero solo en el periodo de avenidas (enero – marzo) el resto del año la disponibilidad superficial es muy reducida que no cubre la demanda;

La mayor parte del abastecimiento de agua para uso agrícola proviene del río Huaura, la cual se capta a través de las Bocatomas rusticas, existiendo además lagunas que sirven para regular la oferta de agua siendo las más representativas la Laguna Cochaquillo, Laguna Patón y la Laguna Surasaca. Respecto a la infraestructura de abastecimiento de uso poblacional, ésta se abastece principalmente de agua subterránea.

Los principales cursos fluviales del ámbito son el río Huaura, de régimen regular, cuyo rendimiento promedio es de 26.94 m³/s, equivalente a 844.630 Hm³. Los usos más significativos son agrícola, industrial, poblacional,

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacena un volumen útil de 28.00, 25.00, 5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente; proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del río Checras, quebrada de Cochamarca y río Chico.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 038: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,381	1,394	1,420	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
281	660	1,043	1,420

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	77
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	18
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	175
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,120
	Evento	46

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,420
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 20223

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 951,037 (RO: 631,476 y RDR: 319,561)

Responsable: ALA Huaura

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 038 Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,420		1,420		1,420		1,420	64		101		116		127		126		126		129		127		127		130		125		122		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la atención de derechos de uso de agua)	RA	4		4		4		4		--	--	--	--	1		--	--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	20		20		20		20		--	--	--	--	2		2		2		2		2		3		2		3		2		--	--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	77		77		77		77		2		5		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2		2		2		2		2		--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2		2		--	--	--		--	--	--	--	--	--	1		--	--	--	--	1		--	--	--	--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		2		--	--	--		--	--	--	--	--	--	1		--	--	--	--	1		--	--	--	--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	0		0		0		0		--	--	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	18		18		18		18		--	--	1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		--	--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido			175		175		175		175	10		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona			1,120		1,120		1,120		1,120	50		80		90		100		100		100		100		100		100		100		100		100		
	Evento	46		46		46		46		46	3		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	35		35		35		35		35	2		4		4		4		2		2		3		3		3		3		3		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnicos: PMU, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3		3		3		3		3	--	--	--	--	1		--	--	--	--	1		--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acrílico en los cauces naturales.	Informe Técnico	3		3		3		3		3	--	--	--	--	--		--	--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	10		10		10		10		10	--	--	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	10		10		10		10		10	--	--	--	--	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (9-1)				633,510		631,350		626,518		951,037		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		62,752		62,752		87,752		87,752		87,752		107,752		190,765	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY CHICAMA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY - CHICAMA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Huarmey - Chicama con una extensión de 93,130 km².

La Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende 16 cuencas hidrográficas, abarcando territorios de 4 Gobiernos Regionales, la Región Ancash, que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), Región La Libertad (38%), la Región Cajamarca (menos del 3%), y la Región Lima (menos del 1%); abarcando una superficie total de 37,110 Km² con altitudes comprendidas desde el nivel del mar hasta los 6,768 msnm en el nevado Huascarán. Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Maraón y por el oeste con el Océano Pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, Ancash.

En su ámbito se encuentran las Administraciones Locales del Agua (ALA) siguientes: Casma-Huarmey, Santa-Lacramarca-Nepeña, Moche-Virú-Chao, Chicama, Santiago de Chuco y Huaraz. También se encuentran dentro de su ámbito dos proyectos de gran envergadura, como son Chincas y Chavimochic, que utilizan las aguas del río Santa. Entre las principales obras tenemos: bocatoma Chavimochic, La Huaca, La Víbora y Canal Madre. Sobre los recursos hídricos, se tienen identificados 32 ríos y 70 lagunas, siendo los ríos más importantes: Santa, Moche y Chicama, con una longitud de 334.58 Km, 109.87 Km y 168.63 Km. respectivamente. Las lagunas más importantes son: Grande, Parón, Nauchabana, Conococha y Llanganuco.

Las actividades a las que se dedican las familias en el ámbito de la sierra están básicamente referidas a las labores agrícolas, especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, papa, trigo, cebada, pastos en la zona alto andina; asimismo se tiene que a través de la empresa privada se desarrolla la actividad minera, piscícola y la hidro energética. En el ámbito de la costa se cuenta con actividades pesqueras y siderúrgicas en la ciudad de Chimbote, y la agricultura a pequeña escala (desarrollada por agricultores individuales) y a gran escala mediante la presencia de empresas agroexportadoras.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
053: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA.	1,807,642	145,864	1,953,506
054: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA.	70,000	15,000	85,000
052: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY CHICAMA.	112,843	--	112,843
051: Monitoreo de Acuíferos – AAA HUARMEY CHICAMA	109,175	--	109,175
055: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional – AAA HUARMEY CHICAMA	1,097,198	--	1,097,198
181: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA HUARMEY CHICAMA	1,955,835	--	1,955,835

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
193: Monitoreo, evaluación y control de daños – AAA HUARMEY CHICAMA	86,218	--	86,218
205: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos - AAA HUARMEY CHICAMA	75,600	65,760	141,360
227: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA HUARMEY CHICAMA	--	84,000	84,000
TOTAL	5,314,511	310,624	5,625,135

Perspectivas 2023

- Reducir la informalidad en el uso del agua mediante el otorgamiento de los correspondientes derechos de uso de agua, en el marco de dispositivos legales vigentes.
- Incrementar las recaudaciones de las retribuciones económicas, mediante la formalización y regularización de licencias de uso de agua en los diversos usos previstos en la legislación vigente.
- Continuar con la difusión, aplicación de la Ley de Recursos Hídricos y demás normas vigentes.
- Sensibilizar a las Juntas de Usuarios en la aplicación de la Ley N° 30157 –Ley de Organizaciones de Usuarios, con fines a que las supervisiones programadas por ANA sean aceptadas sin problema alguno.
- Supervisar en coordinación con las ALA, las actividades de extracción del material de acarreo en cauces naturales.
- Incrementar el número de docentes con capacidades, conocimiento y habilidades en cultura del agua recursos hídricos para su transmisión a estudiantes de EBR.
- Promoción de espacios de articulación con los actores del SNGRH para implementar el PNGRH.

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 053: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
600	500	550	550	550

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
136	274	411	550

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	246
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	56
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	24
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	24
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	180
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	4
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 550
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,953,506 (RO: 1,807,642y RDR: 145,864)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 246 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	62	61	61	62
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	2	3	5
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	0	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 56 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	14	14	14	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 180 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 4 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 4 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y

monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 4 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados, mediante esta tarea se propone supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores, se ejecutarán acciones que permitan supervisar y monitorear la descarga de las presas y reservorios; así como el cumplimiento de los balances hídricos regulando los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Casma Huarmey

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.

- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huaraz

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento

de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.

- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santa Lacramarca Nepeña

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión

fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santiago de Chuco

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados

mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 28: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Moche Virú Chao

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 29: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Chicama

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.

- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 30: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey Chicama

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 054: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,645	6,400	6,430	6,430	6,430

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5,845	6,040	6,245	6,430

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).	Persona	40
	Evento	2
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	135
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	6,255
	Evento	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,430
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 85,000 (RO: 70,000 y RDR: 15,000)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 40 Personas / 2 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 1	20 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 135 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia, tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45 / 1	--	45 / 1	45 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento		Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 6,255 Personas / 18 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para

desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5800 / 5	175 / 5	140 / 4	140 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 052: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo, la identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	12	20	20	20

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5	10	15	20

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	4
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 112,843 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2023: 12 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 3 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera adecuada, dada la situación de crisis sanitaria en nuestro país.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 2 Informes.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

En tal sentido, se realizarán acciones de Asistencia Técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA, del ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Estrategia de ejecución: Se realizarán asistencias técnicas por vía remota a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de apoyar el trabajo técnico para ellos se contará con personal especializado, equipos y presupuesto para su ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	--	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 051: Monitoreo de acuíferos – AAA HUARMY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	15	10	15	15

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	05	05	10

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Huarmey	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Casma.	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche	Informe Técnico	02
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chicama	Informe Técnico	02
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Nepeña	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 109,175 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero del valle del río Huarmey

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero del valle del río Casma

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red

piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	0	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero del valle del río Moche

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero del valle del río Chicama

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación

Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del valle del río Nepeña

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 055: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional – AAA HUARMEY CHICAMA.

Nombre del Indicador: Número de estudios para el seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizará la Evaluación de la disponibilidad hídrica en lagunas y glaciares para su aprovechamiento.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, fotos, actas, Plan de Trabajo, Informes Técnicos, Estudios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
3	3	3	3	3

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	3

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba	Estudio	01
Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.	Estudio	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 650,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,097,198 (RO)

Responsable: AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Se formulará el Estudio: "Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba". Para ello, se realizarán evaluaciones técnicas de 48 lagunas, determinando las condiciones favorables o desfavorables para su aprovechamiento hídrico, grado de estabilidad del vaso, condiciones físicas de las obras de seguridad y las amenazas externas a las que están expuestas (avalanchas glaciares, derrumbes, deslizamientos y fallas geológicas), también, se va a realizar el Levantamiento topográfico y batimétrico en 20 lagunas, se realizará estas actividades con la finalidad de cuantificar la disponibilidad hídrica almacenada, conocer la morfología de su vaso o cubeta, en razón a los continuos cambios que se viene experimentando, que en muchos casos llegan a convertirse una amenaza para la población; la información batimétrica y topográfica permitirá también conocer las condiciones físicas, morfológicas y geológicas favorables o desfavorables, relacionadas a los proyectos de represamiento y regulación de lagunas; las lagunas a intervenir de ubican en las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con el personal de la meta SCGL de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, que consistirá en acopio y análisis de información, trabajos de campo y gabinete, coordinaciones con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las Administraciones Locales de Agua (ALA), direcciones de línea de la ANA, igualmente con SERNANP, SUNASS, INDECI, CENEPRED, Gobierno Regional, gobiernos locales, organizaciones de usuarios de agua y otros actores de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.22	0.27	0.27	0.24
Detalle cualitativo de la programación	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio

Localización: Huaraz

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama

Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.

Meta 2023: 02 Estudios

Descripción de la Tarea: Se elaborarán los estudios: 1) "Evaluación y cuantificación de las disponibilidades hídricas en las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, La Viuda, Central, Huaytapallana, Ampato y Vilcanota" y 2) "Cuantificación de Recursos Hídricos de Glaciares de la Chonta, Chila, Ampato y Huanzo". Con ese fin se desarrollarán actividades en campo y gabinete. En campo; se recopilará información glaciológica de la Red de glaciares estudiados en las cordilleras; Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba ubicadas a nivel nacional, generación de datos hidrometeorológicas en la cordillera Blanca (estaciones en las subcuencas: Lllullan, Ranrahirca, Quillcay, Olleros, Yanayacu y Pachacoto) y cordillera Central (estación meteorológica glaciar Chuecón), inspección en glaciar de las cordilleras de Apolobamba y Carabaya región Puno. En gabinete; análisis y sistematización de información glaciológica e hidrometeorológica, procesamiento de información de caracterización morfométrica de los glaciares, almacenamiento de la base de datos de los atributos, elaboración y análisis de tablas, cuadros y gráficos; el estudio permitirá cuantificar la disponibilidad de recursos

hídricos en glaciares y estimar el aporte de agua glaciario que beneficia a poblaciones asentadas aguas abajo de las cuencas y hacer seguimiento el comportamiento de la fuente de agua que son los glaciares tropicales en un contexto de cambio climático.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.47	0.56	0.52	0.45
Detalle cualitativo de la programación	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio

Localización: Huaraz

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 181: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,679	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	1,679	1,679

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	6

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	70
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	6
	Fichas Técnicas	1679
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
	Actas NE	70

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 130,711
N° de Beneficiarios Indirectos: 653,555

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,955,835 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 70 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 70 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

10 en ALA Casma Huarmey

05 en ALA Huaraz

15 en ALA Santa Lacramarca Nepeña

05 en ALA Santiago de Chuco

25 en ALA Moche Virú Chao

10 en ALA Chicama

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 50	03 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 06 Informes Técnicos / 1,679 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1679 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

156 en ALA Casma Huarmey
436 en ALA Huaraz
255 en ALA Santa Lacramarca Nepeña
162 en ALA Santiago de Chuco
433 en ALA Moche Virú Chao
237 en ALA Chicama

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 1000	03 / 679	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 70 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 70 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

10 en ALA Casma Huarmey
05 en ALA Huaraz
15 en ALA Santa Lacramarca Nepeña
05 en ALA Santiago de Chuco
25 en ALA Moche Virú Chao
10 en ALA Chicama

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	06 / 70	--

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 193: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Huarmey Chicama

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	6	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	6	6	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Huarmey-Chicama	Acción	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 86,218 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey-Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.

Meta 2023: 6 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Huarmey-Chicama que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.

La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	6	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 3 Acciones realizadas. Mayo: 3 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey-Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 205: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama

Nombre del Indicador: Número de fichas técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha técnica.

Fundamento: Para la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas se generarán las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama.

Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico del cauce, las propuestas de medidas estructurales y no estructurales, así como la estimación de los costos para su intervención.

Forma de Cálculo: Sumatoria de fichas técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe final de avance, Fichas técnicas referenciales registradas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	155	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	155	155

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.	Ficha técnica	155

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: Población del ámbito que puede ser afectada.

Nº de Beneficiarios Indirectos: Población del ámbito de influencia.

Duración: Julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 141,360 (RO: 75,600 y RDR: 65,760)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama

Meta 2023: 155 Fichas técnicas

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, las propuestas de medidas estructurales y no estructurales y la estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2023 al 2024.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La AAA informará a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito y la debida anticipación.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- La DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	155	0
Detalle cualitativo de la programación	--	--	<u>Junio:</u> Informe final y registro en aplicativo de 155 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 02: Acciones de supervisión en materia de recursos hídricos en los ríos del ámbito de la AAA Huarmey Chicama

Meta 2023: 2 Informes

Descripción de la Tarea:

Realizar supervisión a las acciones en materia de recursos hídricos en los ríos del ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará a través de la contratación de un locador, que consistirá en realizar la supervisión a las acciones en materia de recursos hídricos en los ríos del ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	2
Detalle cualitativo de la programación				Noviembre: Informe y Reporte con el detalle de las actividades desarrolladas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama. Diciembre: Informe y Reporte con el detalle de las actividades desarrolladas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Noviembre - Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 227: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Huarmey Chicama

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 72,727
N° de Beneficiarios Indirectos: 205,180

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 84,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 12 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 12 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las cuatro (04) juntas de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Huarmey Chicama, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Las cuatro (04) juntas de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- ALA HUARAZ

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO ALTO SANTA

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- **ALA CASMA HUARMEY**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUARMEY CULEBRAS, CLASE B
- **ALA MOCHE VIRU CHAO**
3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR GUADALUPITO
- **ALA CHICAMA**
4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO CHICAMA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	12
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Chimbote

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 12 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	4	8
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 04 Informes Técnicos	Octubre: 04 Informes Técnicos Noviembre: 04 Informes Técnicos

Localización: Chimbote

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUARMHEY CHICAMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 053: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMHEY CHICAMA				2,053,795		2,193,004		2,005,345		1,953,506																								
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO	R.D.	550			550		550		550		42		42		52		42		42		54		43		42		52		42		42		55	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	R.D.	246			246		246		246		20		20		22		20		20		21		20		20		21		20		20		22	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	R.D.	12			12		12		12		--		--		2		--		--		2		--		--		3		--		--		5	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.	R.D.	1			1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.D.	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	R.D.	56			56		56		56		4		4		6		4		4		6		4		4		6		4		4		6	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	R.D.	24			24		24		24		1		1		4		1		1		4		1		1		4		1		1		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multifuncional	R.D.	24			24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		4	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	R.D.	3			3		3		3		--		--		--		--		2		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de desuso) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.D.	180			180		180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	R.D.	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	R.D.	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	R.D.	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.D.	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12			12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Técnico	12			12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generados por las ALA de su jurisdicción.	Informe Mensual	12			12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.	R.D.	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4			4		4		4		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hídrica mayor pública.	Informe Técnico	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	12			12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.	Informe	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Casma Huarmey	Informe	5			5		3		3		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huaraz	Informe	5			5		3		3		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santa Lacramarca Nepeña	Informe	5			5		3		3		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santiago de Chuco	Informe	5			5		3		3		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 28: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Moche Viru Chao	Informe	5			5		3		3		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 29: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Chicama	Informe	5			5		3		3		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 30: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31891	Informe Técnico	--			--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 054: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUARMHEY CHICAMA				70,000		70,000		70,000		85,000		0		11,000		22,500		1,800		2,250		1,800		1,800		11,850		2,250		11,850		1,800		15,900
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	6,430			6,430		6,430		6,430		0		45		5,800		70		55		70		70		80		55		80		70		35	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	40			40		40		40		--		--		--		20		--		--		--		--		20		--		--		--	
	Evento	2			2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	135			135		135		135		--		45		--		--		--		--		--		45		--		45		--		--	
	Evento	3			3		3		3		--		1		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	6,255			6,255		6,255		6,255		--		5,800		70		35		70		70		35		35		35		35		70		35	
	Evento	18			18		18		18		--		--		5		2		1		2		2		1		1		1		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 052: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUARMHEY CHICAMA				170,000		170,000		91,525		112,843		0		0		31,525		0		0		20,000		0		20,000		0		0		0		41,318
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	20			20		20		20		1		1		3		1		1		3		1		1		3		1		1		3	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminadas)	Informe Técnico	4			4		4		4		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas	Informe Técnico	12			12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo	Informe	3			3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe	2			2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																																																										
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																														
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																				
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																															
Meta Presupuestaria 051: Monitoreo de Acuíferos - AAA HUARMEY CHICAMA																																			105,000		105,000		89,400		109,175		0		0	11,800		0		0		5	33,350		0		0		0		0		0		0		31,750		32,275
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUIFEROS																																Informe Técnico	10		10		10		10		10		0		0		0		0		5		0		0		0		0		0		0		5				
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Huarmey																																Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Casma																																Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Moche																																Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Chicama																																Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Nepeña																																Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1				
Meta Presupuestaria 095: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional - AAA HUARMEY CHICAMA																																			1,210,787		1,425,903		1,298,602		1,097,198		62,249		113,482		86,389		111,369		96,509		97,199		118,879		138,529		124,229		119,749		28,615		0				
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS PARA EL SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL																																Estudio	3		3		3		3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3				
Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nueve de Cañam, Culobras, Huarmey, Interoceano Alto Marañón V. Maricao, Costa, Uvabamba																																Estudio	1		1		1		1		1		0.06		0.07		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.06						
Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Vidua, Chonta, Huanuco, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apurícanas																																Estudio	2		2		2		2		2		0.12		0.15		0.20		0.23		0.25		0.08		0.12		0.20		0.20		0.15		0.15						
Meta Presupuestaria 181: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica con Fondo FFAU - AAA HUARMEY CHICAMA																																			--		1,877,000		1,955,835		1,955,835		0		0		0		507,351		507,351		345,629		266,060		226,276		103,168		0		0		0				
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR																																Intervención	--		1,679		1,679		1,679		1,679		0		0		0		0		0		1,000		0		0		679		0		0		0				
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores																																Informe Técnico	--		6		6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--						
																																Núcleos Ejecutores	--		70		70		70		70		--		--		--		--		50		--		--		20		--		--		--						
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego																																Informe Técnico	--		6		6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--						
																																Fichas Técnicas	--		1,679		1,679		1,679		1,679		--		--		--		--		1,000		--		--		679		--		--		--						
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores																																Informe Técnico	--		6		6		6		6		--		--		--		1		2		1		1		1		--		--		--						
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores																																Informe Técnico	--		6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		6		--		--		--						
																																Actas NE	--		70		70		70		70		--		--		--		--		--		--		--		70		--		--		--						
Meta Presupuestaria 193: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA HUARMEY CHICAMA																																			--		237,600		237,600		86,218		0		0		0		70,280		15,938		0		0		0		0		0		0		0				
INDICADOR: NUMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																																Acción	--		6		6		6		6		0		0		0		3		3		0		0		0		0		0		0		0				
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama																																Acción	--		6		6		6		6		--		--		--		3		3		--		--		--		--		--		--						
Meta Presupuestaria 208: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos - AAA HUARMEY CHICAMA																																			--		--		75,600		141,360		0		0		0		0		0		75,600		0		0		0		0		32,880		32,880				
INDICADOR: NUMERO DE FICHAS TECNICAS ELABORADAS																																Ficha Técnica	--		--		155		155		155		0		0		0		0		0		155		0		0		0		0		0		0				
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama																																Ficha Técnica	--		--		155		155		155		--		--		--		--		--		155		--		--		--		--		--						
Tareas de Soporte Institucional																																																																					
Soporte 02: Acciones de supervisión en materia de recursos hídricos en los ríos del ámbito de la AAA Huarmey Chicama																																Informe	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1				
Meta Presupuestaria 227: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFAU - AAA HUARMEY CHICAMA																																			--		--		84,000		84,000		0		0		0		0		0		0		0		0		28,000		28,000		28,000		0				
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEL PFJU EN EL AMBITO DE LA AAA HUARMEY CHICAMA																																Instrumento de Gestión	--		--		12		12		12		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		12		0				
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios																																Instrumento de Gestión	--		--		12		12		12		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		12		--				
Tareas de Soporte Institucional																																																																					
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios																																Informe Técnico	--		--		12		12		12		--		--		--		--		--		--		--		4		4		4		--						
TOTAL (S/.)																																			3,609,582		6,078,507		5,907,907		5,625,135		232,032		306,065		310,200		860,583		825,181		726,407		556,522		566,538		417,430		317,391		310,469		196,317				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km², propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km², es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado “Cañón del Pato”, en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado “Cañón del Pato”, logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocha, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, así como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriach, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 045: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,702	1,360	1,430	1,430	1,430

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
287	708	1,133	1,430

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	18
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	19
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,240
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,430
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 610,490 (RO: 599,744 y RDR: 10,746)

Responsable: ALA Huaraz.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 045 Atención al Usuario Local de Agua Huaraz

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,430		1,430		1,430		1,430		69		72		146		135		148		138		139		149		137		147		75		75		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60		60		60		60		1		3		5		5		6		6		6		6		6		6		5		5		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	8		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	6		6		6		6		--		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	18		18		18		18		1		1		2		1		2		1		2		2		2		2		1		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		1		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	19		19		19		19		--		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76		76		76		76		6		6		6		6		6		7		7		7		6		6		7		6		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,240		1,240		1,240		1,240		60		60		130		120		130		120		120		130		120		130		60		60		
	Evento	20		20		20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	24		24		24		24		1		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3		3		3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	88		88		88		88		4		6		8		8		8		8		8		8		8		8		8		6		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	6		6		6		6		--		1		1		--		--		--		--		--		--		1		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			624,334		663,124		637,724		610,490		51,027		50,928		53,028		51,028		52,028		52,128		53,028		53,027		51,228		32,678		32,678		77,684	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA - HUARMEY

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes, así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechín en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitario; en el Valle Culebras se abastecen con el río Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del río Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávits o déficits del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas: entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 046: Atención al Usuario Local de Agua CASMA - HUARMEY

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
958	1,000	1,074	1,074	1,074

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
370	599	833	1,074

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	13
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	13
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	83
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	941
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,074
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 703,830 (RO: 594,152 y RDR: 109,678)

Responsable: ALA Casma Huarmey

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 046 Atención al Usuario Local de Agua Casma Huarmey

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																															
			2023				MODIFICADO MAYO - 2023				MODIFICADO AGOSTO - 2023				MODIFICADO DICIEMBRE - 2023				I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,074		1,074		1,074		1,074		89		87		194		76		82		71		97		70		67		78		94		69																		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--																		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	9		9		9		9		--		1		--		1		--		1		2		1		--		1		2		--																		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	13		13		13		13		1		2		1		1		1		1		2		1		1		1		1		--																		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Provedores Especiales	RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4																		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5		5		5		5		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--																
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--																
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	13		13		13		13		--		2		5		2		--		1		--		1		--		2		--		--		--																
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	83		83		83		83		8		11		7		6		8		7		9		6		5		4		7		5																		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	941		941		941		941		80		70		180		65		72		60		84		60		60		70		80		60																		
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Evento	43		43		43		43		4		3		6		3		3		3		4		3		3		4		4		3																		
Tareas de Soporte Institucional																																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	26		26		26		26		2		2		2		2		2		3		2		3		2		2		2		2																		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		1		1		--		--		--		--		--		1		1		--																		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	31		31		31		31		3		3		2		4		2		4		2		3		2		3		2		1																		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	23		23		23		23		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2																		
TOTAL (S/.)			587,550		649,836		683,133		703,830		21,403		64,742		50,765		54,206		33,457		64,141		67,399		58,826		62,098		82,710		85,744		58,339																	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km² dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuenas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrencioso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaraca, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querococha y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desagüero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidro-energético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobre riegos que se aplican.
- **Río Nepeña.** Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chincas.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 047: Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,693	1,600	1,551	1,550	1,550

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
268	722	1,174	1,551

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	28
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	66
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,425
	Evento	44

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,551
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 625,697 (RO: 546,020 y RDR: 79,677)

Responsable: ALA Santa Lacramarca Nepeña.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 047 Atención al Usuario Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,551		1,551		1,551		1,551	65		90		113		151		153		150		151		151		150		153		129		95		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	10		10		10		10	--		1		2		1		2		1		--		1		1		1		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)			R.A	6		6		6		6	--		1		0		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua			RA	28		28		28		28	2		2		3		2		3		2		2		3		2		3		2		2		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	4		4		4		4	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	2		2		2		2	--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	4		4		4		4	--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	6		6		6		6	--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	66		66		66		66	3		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		3		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,425		1,425		1,425		1,425	60		80		100		140		140		140		140		140		140		140		120		85		
			Evento	44		44		44		44	2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	22		22		22		22	1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	4		4		4		4	--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	2		2		2		2	--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	6		6		6		6	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	7		7		7		7	--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		1		--		
TOTAL (S/.)				574,155		599,890		614,496		625,697		47,846		47,846		47,846		47,846		47,846		53,846		53,846		53,846		53,846		53,846		57,623		59,614	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche – Virú - Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Compositan, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km².



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergética CHAVIMOCHIC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Virú, las Microcuencas delimitadas, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer a Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 048: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE – VIRÚ - CHAO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
817	1,080	1,029	1,030	1,030

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
261	523	781	1,029

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	132
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	32
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	149
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	680
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,029

N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 958,986 (RO: 902,180 y RDR: 56,806)

Responsable: ALA Moche – Virú – Chao.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 048 Atención al Usuario Local de Agua Moche Viru Chao

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																															
			2023				MODIFICADO MAYO - 2023				MODIFICADO AGOSTO - 2023				MODIFICADO DICIEMBRE - 2023				I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,029		1,029		1,029		1,029		73		80		108		83		75		104		75		81		102		80		79		89																		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	9		9		9		9		--		1		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1																
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	132		132		132		132		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11																
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Provedores Especiales	RA	8		8		8		8		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		8																
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4		4		4		4		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1																
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3		3		3		3		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--																
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos recibidos por las Juntas de Usuarios	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	32		32		32		32		--		5		--		5		--		5		--		5		--		5		1		5		1		5														
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	149		149		149		149		11		11		15		15		11		11		12		12		12		12		12		15		12																
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias lineantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	680		680		680		680		50		50		80		50		50		75		50		50		75		50		50		50		50																
Tareas de Soporte Institucional	Evento	27		27		27		27		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		2		2																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																																																		
	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.																																																		
	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																																																		
	Informe Técnico	4		4		4		4		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--																
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																																																		
	Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																																																		
	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																
TOTAL (S/.)			1,059,223		1,102,985		1,114,955		958,986		50,048		104,622		78,125		98,954		90,678		85,356		60,058		106,093		107,537		78,935		71,724		26,856																	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuenas, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 sub cuencas principales, 05 de las cuales son sub cuencas tributarias: Sub cuenca Río Huancay, sub cuenca Río Chuquillanqui, sub cuenca Río Ochape, sub cuenca Río Santanero y sub cuenca Río Quirripango, y 02 conforman el cauce principal: Sub cuenca Media y Sub cuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullan y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrencioso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de enero a marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de abril a diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m³/s en el mes de septiembre a 694.80 m³/s en el mes de marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 049: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,000	1,350	1,410	1,410	1,410

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
312	725	1,108	1,410

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	69
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	71
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	86
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,152
	Evento	23

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,410
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 923,659 (RO: 645,697 y RDR: 277,962)

Responsable: ALA Chicama.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 049 Atención al Usuario Local de Agua Chicama

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																															
			2023				MODIFICADO MAYO - 2023				MODIFICADO AGOSTO - 2023				MODIFICADO DICIEMBRE - 2023				I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,410		1,410		1,410		1,410		61		78		173		149		135		129		124		134		125		129		111		62																		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9		9		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--																		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	69		69		69		69		3		5		6		7		6		7		6		7		6		7		6		3																		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	71		71		71		71		3		6		7		6		7		6		7		6		7		6		6		4																		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Provedores Especiales	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2																		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12		12		12		12		--		--		2		1		2		1		2		1		2		1		--		--																		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2																		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--																		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	5		5		5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--																		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	86		86		86		86		5		7		8		8		8		8		8		8		8		8		6		4																		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,152		1,152		1,152		1,152		50		60		150		125		110		105		100		110		100		105		90		47																		
Tareas de Soporte Institucional	Evento	23		23		23		23		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	16		16		16		16		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		1																		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		2		--																		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--																		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	5		5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--																		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	5		5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--																		
TOTAL (S/.)		548,339		616,485		589,187		923,659		21,724		35,894		46,360		58,533		50,469		48,430		45,392		50,888		50,806		157,665		152,600		204,898																		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

SANTIAGO DE CHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomás Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Río Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condogorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulguirán.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 050: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
502	760	910	910	910

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
189	447	705	910

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	11
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	39
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	11
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	844
	Evento	19

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 910
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 446,431 (RO: 342,807 y RDR: 103,624)

Responsable: ALA Santiago de Chuco.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 050 Atención al Usuario Local de Agua Santiago de Chuco

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	Persona	910			910		910		910		48		55		86		86		85		87		86		85		87		75		76		54			
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	11			11		11		11		--		--		1		1		1		1		1		1		2		1		1		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	1			1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--			
Tarea 04: Aprobación y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Reconocimiento a Comités y Comisión de Usuarios de agua	RA	1			1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--			
Tarea 06: Reconocimiento a Comités y Comisión de Usuarios de agua	RA	39			39		39		39		3		3		4		3		3		4		3		3		4		3		3		3			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	1			1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia)	RA	0			0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	RA	2			2		2		2		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Expediente Remitido	11			11		11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--			
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Persona	844			844		844		844		44		50		80		80		80		80		80		80		80		70		70		50			
Tarea 12: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Evento	19			19		19		19		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1			
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	11			11		11		11		1		1		1		--		1		2		0		1		1		1		1		1			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	5			5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales	Informe Técnico	3			3		3		3		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	7			7		7		7		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	7			7		7		7		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--			
TOTAL (S/.)				416,927		506,943		520,728		446,431		20,741		28,220		38,100		38,700		37,100		42,600		45,200		52,600		55,600		25,250		25,019		37,301		



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA.

Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la mística de administrar los Recursos Hídricos, en función de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
074: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	2,244,889	512,719	2,757,608
075: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	50,000	40,000	90,000
073: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	100,000	64,507	164,507
072: Monitoreo de Acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	69,995	114,800	184,795
077: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE	609,324	55,100	664,424
078: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca CHIRA PIURA	718,077	22,472	740,549
079: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TUMBES	708,969	30,103	739,072
076: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA	535,007	173,128	708,135
167: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
168: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
170: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES - Acciones Complementarias	29,608	--	29,608
182: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	2,843,886	--	2,843,886
194: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Jequetepeque Zarumilla	160,858	--	160,858
201: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla	162,400	54,300	216,700
229: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	--	42,000	42,000
TOTAL	8,294,013	1,109,129	9,403,142

Perspectivas 2023

- Garantizar la seguridad jurídica mediante el otorgamiento de derechos de usos de agua, a través de las Resoluciones Directorales correspondientes.
- Desarrollar estudios y proyectos para la conservación de los recursos hídricos en las cuencas.
- Fiscalización de las autorizaciones de vertimiento y de reúsos en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla
- Reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Promover el reúso de aguas residuales tratadas.
- Fortalecer las acciones de supervisión a las Organizaciones de Usuarios y demás operadores de infraestructura hidráulica, a través de las ALA, con apoyo de la AAA.
- Acciones para reducir la población vulnerable frente a inundaciones en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla CO;
- Incrementar el número de pobladores que tienen o manifiestan una cultura del agua.
- Lograr la recaudación de la Retribución económica al 100%.
- Acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno.

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 074: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1820	1,360	1,396	1,400	1,400

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
325	687	1,053	1,396

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	1,000
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	21
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	115
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	33
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	35
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	4
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	175
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	8
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,396
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,757,608 (RO: 2,244,889 y RDR: 512,719)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 1,000 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	240	260	260	240
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 21 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	4	6	6	5
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 5 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	1	2	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 115 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	25	30	30	30
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 33 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 35 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	8	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 4 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA, evaluar y aprobar los planes de descarga para todos los fines autorizados, mediante esta tarea se propone emitir acto resolutivo aprobando los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Estrategia de ejecución: Contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (Proyectos Especiales), se ejecutarán acciones que permitan supervisar y monitorear la descarga de las presas y reservorios Poechos, San Lorenzo, Tinajones y Gallito Ciego; así como el cumplimiento de los balances hídricos regulando los planes de descarga de las presas de regulación antes mencionadas ubicadas en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	4	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Julio – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 175 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 8 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	2	4
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- 5. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- 6. Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Julio – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.

Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

La Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 075: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1000	650	1,410	810	810

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
250	370	740	1,410

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	860
	Evento	9
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	150
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400
	Evento	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,410

N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 90,000 (RO: 50,000 y RDR: 40,000)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 860 Personas / 9 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorporan los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 2	270 / 3	520 / 4
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 150 Persona / 3 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.

Talleres de capacitación ""Planeta Azul"" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia, tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 3	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Marzo 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 400 Personas / 6 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 2	50 / 1	100 / 2	150 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la

intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 073: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
27	20	26	22	22

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	11	24	26

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	13
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	--
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	13

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 250,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 164,507 (RO: 100,000 y RDR: 64,507)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	06	06	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

No programada.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2023: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	07	02

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

No programada.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 072: Monitoreo de acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreo de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	8	21	9	9

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	9	9	21

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas	Informe Técnico	6
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Informe Técnico	2
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.	Informe Técnico	6
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.	Informe Técnico	2
Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.	Informe Técnico	2
Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Chira	Informe Técnico	1
Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura	Informe Técnico	1
Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Zaña	Informe Técnico	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500,000

Duración: Mayo – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 184,795 (RO: S/ 69,995 y RDR: S/ 114,800)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas

Meta 2023: 6 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado seis informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	3	--	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Alto Piura

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros,

la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche

Meta 2023: 6 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado seis informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	3	--	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chancay Lambayeque

Meta 2023: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque

Meta 2023: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Chira

Meta 2023: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado un informe técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura

Meta 2023: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la

medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado un informe técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Zaña

Meta 2023: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado un informe técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Noviembre – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 077: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 350,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,150,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 664,424 (RO: 609,324 y RDR: 55,100)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay Lambayeque.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Lambayeque, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC CHL a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC Chancay Lambayeque, para su presentación y conformidad ante el pleno del CRHC Chancay Lambayeque, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico; d) Formulación del Plan de descarga;
- Elaboración y contenido del PADH.

- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (De ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Coordinaciones con Gobierno Central, Regional y Local, para incluir en sus PEI proyectos contemplados en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 078: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 149,495 Usuarios
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,784,551 Personas

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 740,549 (RO: 718,077 y RDR: 22,472)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.

- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución: a) Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión; b) Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos; c) Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales; d) Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC; e) Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 079: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 739,072 (RO: 708,969 y RDR: 30,103)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Tumbes.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 8 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	2	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 9 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.
- Elaboración y contenido del PADH.

- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	1	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 076: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 708,135 (RO: 535,007 y RDR: 173,128)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHCl Jequetepeque Zaña.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en informar trimestralmente los avances del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, y de lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 202-2018-ANA, referido al funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos:

- Sesiones de CRHC.
- Renovación de los integrantes del CRHC (cuando corresponda).
- Sustentación de propuestas técnicas.
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
- Información de las acciones realizadas.
- Asistencia técnica a los grupos de trabajo.

Estrategia de ejecución: Coordinación permanente con los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, para la realización de sesiones, renovación de los integrantes, elaboración de propuestas técnicas, informar las acciones realizadas, asistencia técnica y conformación de Grupos de Trabajos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Reuniones con los Grupos de Trabajo (Jequetepeque y Zaña).
- Procesamiento y análisis de información hidrometeorológica, oferta, demanda, usos, para elaboración y seguimiento al PADH.
- Acompañamiento y apoyo a sectores hidráulicos para elaboración de propuesta PADH.
- Elaboración de la propuesta del PADH con participación del GT.
- Análisis y discusión de la propuesta de PADH con GT.
- Presentación de la propuesta PADH al CRHC para su validación.
- Asesorar al CRHC para Presentación de propuesta a AAA JZ.
- Apoyo en la difusión del PADH.
- Coordinar la evaluación y seguimiento al PADH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica, promoverá los procesos de transformación o cambio a los integrantes del CRHCI JZ, así como, a todos los actores y/o instituciones involucradas en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Estrategia de ejecución:

- Identificación y mapeo de los actores involucrados en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Identificación de temas relacionados a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).
- Preparación de talleres en función a los temas identificados y materiales para la realización de talleres de capacitación, sensibilización.
- Realización de los talleres de capacitación, sensibilización, entre otros.
- Realización de informes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Revisión y análisis de información oficial con la que cuenta la ANA; b) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; c) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; d) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; e) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; f) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución:

- Recepción de la solicitud de Opinión proveniente de las ALA y AAA JZ.
- Evaluación de la solicitud por el personal técnico especializado con respecto a la información oficial con la que cuenta la ANA de la Cuenca Jequetepeque Zaña.
- Elaboración de informe técnico por parte de la Secretaría Técnica.
- Remisión del informe técnico con memorando a las ALA y AAA JZ.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2023: 6 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica, apoyará y coordinará con la AAA JZ para la elaboración del PGRHC.

Estrategia de ejecución:

- Implementación del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña.
- Realización de 2 talleres participativos de lanzamiento de la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña (Cuenca Alta y Cuenca Baja).
- Elaboración y presentación del documento actualizado de identificación y caracterización de actores de la cuenca.
- Elaboración y presentación del Plan de Comunicación para la elaboración del PGRHC.
- Elaboración y presentación del Plan de Participación para la elaboración del Plan.
- Conformación del grupo de Planificación, grupos temáticos, grupos territoriales para la elaboración del PGRHC.
- Apoyo para el proceso de elaboración de la etapa 0 para la elaboración del PGRHC.
- Apoyo para el proceso de elaboración de la etapa I para la elaboración del PGRHC
- Elaboración y presentación de la primera versión de la Línea base- Diagnóstico: Análisis de la situación actual existente en relación con la Seguridad Hídrica: “La cuenca que tenemos”.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	2	2
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: Informe	Junio: Informe	Agosto: Informe Setiembre: Informe	Octubre: Informe Noviembre: Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 167: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE- Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque - Fase final	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) : S/ 30,500 (RO)

Responsable: : Secretaría Técnica del CRHC Chancay Lambayeque.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Chancay Lambayeque, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque (CRHC Chancay Lambayeque).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

- 1. Revisión global del Proceso desarrollado:** Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaría Técnica de CRHC Chancay Lambayeque (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.
- 2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Chancay Lambayeque.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Chancay Lambayeque actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaría Técnica del CRHC Chancay Lambayeque, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación

con la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y la Administración Local del Agua Chancay Lambayeque.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Chancay Lambayeque Febrero Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Marzo Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	Abril: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. Mayo: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. Junio: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Chancay Lambayeque.	--	--

Localización (Sede): CRHC Chancay Lambayeque

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 168: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA- Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Chira Piura, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) : S/ 30,500 (RO)

Responsable: : Secretaría Técnica del CRHC Chira Piura.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Chira Piura, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura (CRHC Chira Piura).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

- 1. Revisión global del Proceso desarrollado:** Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaría Técnica de CRHC Chira Piura (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.
- 2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Chira Piura.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Chira Piura actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaría Técnica del CRHC Chira Piura, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación con la

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y la Administración Local del Agua Chira Piura.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Chira Piura Febrero Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Marzo Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	Abril: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. Mayo: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. Junio: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Chira Piura.	--	--

Localización (Sede): CRHC Chira Piura

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 170: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES- Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Tumbes, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Tumbes - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero - Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) : S/ 29,608 (RO)

Responsable: : Secretaría Técnica del CRHC Tumbes.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Tumbes - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Tumbes, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes (CRHC Tumbes).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

- 1. Revisión global del Proceso desarrollado:** Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaría Técnica de CRHC Tumbes (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.
- 2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Tumbes.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Tumbes actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaría Técnica del CRHC Tumbes, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la

Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación con la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y la Administración Local del Agua Tumbes.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Tumbes Febrero Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Marzo Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	Abril: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. Mayo: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. Junio: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Tumbes.	--	--

Localización (Sede): CRHC Tumbes

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 182: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	4,012	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	4,012	4,012

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	9

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	57
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	9
	Fichas Técnicas	4012
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	9
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	9
	Actas NE	57

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 126,552
N° de Beneficiarios Indirectos: 632,350

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,843,886 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 09 Informes Técnicos / 57 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 09 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 65 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

10 en ALA Jequetepeque
05 en ALA Zaña
05 en ALA Chancay Lambayeque
15 en ALA Olmos La Leche
10 en ALA Medio y Bajo Piura
05 en ALA Alto Piura
05 en ALA San Lorenzo
05 en ALA Chira
05 en ALA Tumbes

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05 / 40	04 / 17	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Abril – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 09 Informes Técnicos / 4,012 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica

“Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 09 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1914 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

50 en ALA Jequetepeque
34 en ALA Zaña
24 en ALA Chancay Lambayeque
484 en ALA Motupe Olmos La Leche
482 en ALA Medio y Bajo Piura
606 en ALA Alto Piura
00 en ALA San Lorenzo
146 en ALA Chira
88 en ALA Tumbes

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05 / 1000	04 / 3012	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Abril – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 09 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quiénes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	03	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informe Técnico

Localización (Sede): Piura

Duración: Abril – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 09 Informes Técnicos / 57 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 09 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 65 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

10 en ALA Jequetepeque
05 en ALA Zaña
05 en ALA Chancay Lambayeque
15 en ALA Olmos La Leche
10 en ALA Medio y Bajo Piura
05 en ALA Alto Piura
05 en ALA San Lorenzo
05 en ALA Chira
05 en ALA Tumbes

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	09 / 57
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes Técnicos / Actas NE

Localización (Sede): Piura

Duración: Octubre – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 194: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Jequetepeque Zarumilla

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	9	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	9	9	9

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla	Acción	9

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 160,858 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

Meta 2023: 9 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque-Zarumilla que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.

La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	9	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 4 Acciones realizadas. Mayo: 5 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 201: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	305	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	305	305

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.	Ficha Técnica	305

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 15,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 32,000

Duración: Mayo – Julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 216,700 (RO: 162,400 y RDR: 54,300)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla

Meta 2023: 305 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea:

Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán entregadas a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Jequetepeque-Zarumilla mediante informe.

Estrategia de ejecución: La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Jequetepeque-Zarumilla, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Jequetepeque-Zarumilla y sus ALA.

La AAA Jequetepeque-Zarumilla efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo a sus ALA.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Jequetepeque-Zarumilla. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Jequetepeque-Zarumilla realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	305 Fichas Técnicas	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.	Julio: Registro en aplicativo de 305 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 305 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Reporte mediante Informe.	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 229: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**

Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.

- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**

Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.

- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**

Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.

- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**

Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente,
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	6	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 41,036
N° de Beneficiarios Indirectos: 205,180

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 42,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 06 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 06 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las dos (02) junta de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Las dos (02) juntas de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- ALA JEQUETEPEQUE

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SUBDISTRITO DE RIEGO NO REGULADO ALTO JEQUETEPEQUE

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE

2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOTUPE – CLASE B

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	6
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Piura

Duración: Noviembre - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 06 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	2	4
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 02 Informes Técnicos	Octubre: 02 Informes Técnicos Noviembre: 02 Informes Técnicos

Localización: Piura

Duración: Agosto - noviembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																										
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 074: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua				2,175,387		2,432,723			2,799,037		2,757,608		173,838		195,348		274,470		206,032		194,181		205,248		200,300		278,548		270,748		257,148		270,057		231,690
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	1,396		1,396		1,396		1,396		103		109		113		114		123		125		123		125		118		114		116		113		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	1,000		1,000		1,000		1,000		80		80		80		80		90		90		90		90		80		80		80		80		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	21		21		21		21		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	5		5		5		5		--		--		1		1		--		1		--		--		1		--		1		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	115		115		115		115		8		8		9		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	33		33		33		33		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multifuncional.		R.D.	35		35		35		35		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		2		--		2		--		--		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, impropiedad, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	175		175		175		175		10		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	8		8		8		8		--		--		1		--		--		1		--		--		2		1		2		1		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Trimestral	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALAs de su jurisdicción.	Informe Mensual	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hídricos.	R.D.	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de obras e infraestructura hídrica menor pública.	Informe Técnico	4		4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	4		4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.	Informe	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 51801	Informe Técnico	--		--		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--	
Meta Presupuestaria 075: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				50,000		50,000		90,000		90,000		3,500		26,850		10,000		850		0		1,250		1,250		40,850		1,250		2,950		1,250		0	
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA																																			
	Personas	810		810		1,410		1,410		1,410		0		150		100		35		35		50		35		100		235		385		285		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	260		260		860		860		860		--		--		35		35		--		35		--		235		235		285		--		--	
	Evento	6		6		9		9		9		--		--		1		1		--		1		--		2		2		2		2		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	150		150		150		150		150		--		150		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
	Evento	3		3		3		3		3		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400		400		400		400		400		--		--		100		--		--		50		--		100		--		150		--		--	
	Evento	6		6		6		6		6		--		--		2		--		--		1		--		2		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo	Informe	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 076: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				100,000		100,000		162,227		164,507		823		5,623		11,671		13,385		3,565		4,197		11,854		72,877		12,197		9,276		8,628		10,411	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS	Informe Técnico	22		22		26		26		26		0		0		1		6		0		4		3		4		6		2		0		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	9		9		13		13		13		--		--		1		6		--		--		--		2		4		--		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas	Informe Técnico	13		13		13		13		13		--		--		--		--		4		3		2		2		2		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo	Informe	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	



INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																						
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.										
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 072: Monitoreo de Acuíferos - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA			70,000		70,000		184,800		184,795		0	0	0	0	885		0	0	0	0	69,115		0	0	0	0	3,990		15,360		95,445		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS	Informe Técnico	9		9		21		21		21	0		0		0		0		0		9		0		0		0		0		0		12
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Tumbes, Zarumilla y Castas	Informe Técnico	3		3		6		6		6	--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		3
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Alto Piura	Informe Técnico	1		1		2		2		2	--		--		2		--		--		1		--		--		--		--		--		1
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Motupe, Olmos y La Leche	Informe Técnico	3		3		6		6		6	--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		3
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Chancay-Lambayeque	Informe Técnico	1		1		2		2		2	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Jequetepeque	Informe Técnico	1		1		2		2		2	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Chira	Informe Técnico	--		--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Medio y Bajo Piura	Informe Técnico	--		--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Zaña	Informe Técnico	--		--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1
Meta Presupuestaria 077: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY-LAMBAYEQUE			532,603		652,041		631,639		664,424		47,058		58,231		52,363		52,013		56,113		49,213		52,213		49,213		56,513		52,242		55,793		83,459
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4		4		4		4		4	0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RCF-ANA.	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Meta Presupuestaria 078: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRAPUÑA			724,610		786,804		760,904		740,549		56,000		58,670		63,059		61,111		58,120		70,820		61,820		59,620		59,020		58,220		58,000		75,989
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4		4		4		4		4	0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RCF-ANA.	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Meta Presupuestaria 079: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES			770,210		780,374		726,328		739,072		60,444		69,024		67,824		70,324		60,724		64,124		62,824		62,224		60,424		56,119		50,089		54,928
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4		4		4		4		4	0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RCF-ANA.	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	8		8		8		8		8	--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	9		9		9		9		9	1		1		1		--		--		1		1		1		--		1		--		1
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 076: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE ZAÑA (no cuenta con PGRHC)			521,943		628,483		699,166		708,135		42,188		65,158		47,708		52,058		46,008		49,458		49,638		47,158		80,030		74,425		79,993		74,313	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe	4			4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4			4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.	Informe	12			12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC	Informe	4			4		6		6		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		1		--	
Meta Presupuestaria 167: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE - Acciones Complementarias			30,500		30,500		30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC	Documento	1			1		1		1		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque - Fase final	Documento	1			1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
	Informe	2			2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 168: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA - Acciones Complementarias			30,500		30,500		30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC	Documento	1			1		1		1		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura - Fase final	Documento	1			1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
	Informe	2			2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 170: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES - Acciones Complementarias			30,500		30,500		30,500		29,698		0		0		19,350		0		0		10,258		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC	Documento	1			1		1		1		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Tumbes - Fase final	Documento	1			1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
	Informe	2			2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 182: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Puntos Puntos" - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA			--		2,378,000		2,821,536		2,843,886		0		0		0		647,601		647,601		431,685		333,193		383,946		399,860		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR	Intervención	--			1,914		1,914		4,012		0		0		0		0		0		1,000		0		0		3,012		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	--			9		9		9		--		--		--		1		9		1		3		1		1		2		--		--	
	Núcleos Ejecutores	--			65		65		57		--		--		--		--		--		40		--		--		--		17		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	--			9		9		9		--		--		--		1		9		1		3		1		1		2		--		--	
	Fichas Técnicas	--			1,914		1,914		4,012		--		--		--		--		--		1,000		--		--		--		3,012		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--			9		9		9		--		--		--		--		1		4		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	--			9		9		9		--		--		--		--		--		--		--		--		--		9		--		--	
	Actas NE	--			65		65		57		--		--		--		--		--		--		--		--		--		57		--		--	
Meta Presupuestaria 194: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Jequetepeque ZARUMILLA			--		356,400		356,400		160,858		0		0		0		106,920		53,938		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Acción	--			9		9		9		0		0		0		4		5		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Jequetepeque ZARUMILLA	Acción	--			9		9		9		--		--		--		4		5		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 201: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque ZARUMILLA			--		162,400		216,700		216,700		0		0		0		0		162,400		0		54,300		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS	Ficha Técnica	--			305		305		305		0		0		0		0		0		0		305		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque ZARUMILLA	Ficha Técnica	--			305		305		305		--		--		--		--		--		305		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 229: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PPAU - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA			--		--		42,000		42,000		0		0		0		0		0		0		0		0		14,000		14,000		14,000		0	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PPAU EN EL ÁMBITO DE LA AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	Instrumento de Gestión	--			--		6		6		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		6		0	
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumento de Gestión	--			--		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Informe Técnico	--			--		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		2		2		2		--	
TOTAL (S/.)			5,036,253		8,488,725		9,582,237		9,403,142		383,851		478,904		586,030		1,210,294		1,282,650		977,668		827,492		994,436		958,032		539,740		633,255		530,790	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

JEQUETEPEQUE

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macro sistema de 648,000 ha (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacífico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepén y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque. La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, es el Reservorio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 msnm, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m³, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica “Chala” que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 msnm con la isoyeta de 10 mm de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego “Regulado”, que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 ha, de las cuales 30,599.0935 ha están bajo el régimen de Licencia según el PROFODUA. La organización de usuarios está conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolón, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas “Yunga Marítima”, “Quechua” y “Jalca”, incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego “No Regulado”, mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 ha, aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 ha, y de permiso 85.06 ha. La agricultura en secano comprende aproximadamente 13,704.65 ha. A nivel de organizaciones de usuarios está conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumazá, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 063: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,526	1,950	2,380	2,380	2,380

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
531	1,122	1,745	2,380

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	96
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	40
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	48
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,040
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,380
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 920,164 (RO: 831,253 y RDR: 88,911)

Responsable: ALA Jequetepeque.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 063 Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,380		2,380		2,380		2,380		127		127		277		177		207		207		207		207		209		209		211		215		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		15		15		1		1		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)		R.A	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	96		96		96		96		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	40		40		40		40		3		3		3		3		3		3		3		3		4		4		4		4		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	48		48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y a sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,040		2,040		2,040		2,040		100		100		250		150		180		180		180		180		180		180		180		180		
		Evento	48		48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnic: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--		--		2		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				942,013		978,188		1,072,563		920,164		68,459		73,959		93,859		73,959		75,459		92,759		87,006		107,059		97,559		90,059		60,027		0	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – LAMBAYEQUE

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5,702 km².

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b) Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

Aguas superficiales: Siendo su principal fuente la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m³ y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m³. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se captan aguas abajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 064: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
800	850	953	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
199	399	651	953

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	108
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	330
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	60
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	300
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	130
	Evento	7

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 953

N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 990,893 (RO: 874,586 y RDR: 116,307)

Responsable: ALA Chancay-Lambayeque.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 064 Atención al Usuario Local de Agua Chancay Lambayeque

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																										
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	802		802		802		953		56		56		87		56		86		58		56		86		110		100		101		101	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica).			RA	60		60		60		108		5		5		5		5		5		5		5		5		17		17		17		17	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	300		300		300		330		25		25		25		25		25		25		25		25		40		30		30		30	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	3		3		3		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de Agua.			RA	4		4		4		8		--		--		1		--		--		1		--		--		2		2		2		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de afianzo y reclamos por el uso del agua de su competencia).			RA	60		60		60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	240		240		240		300		20		20		20		20		20		20		20		20		35		35		35		35	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	120		120		120		130		--		--		30		--		30		--		--		30		10		10		10		10	
			Evento	4		4		4		7		--		--		1		--		1		--		--		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso adecuado, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		2		--		--		--		--		--		--		2		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	3		3		3		3		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
TOTAL (S/.)				1,158,209		1,213,330		1,303,714		990,893		76,698		128,918		118,208		86,748		94,598		93,748		109,934		140,618		116,748		24,675		0		0	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 km² correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550 km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1,050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta de los ríos: Zaña, Nanchoc y Udima.

Asimismo, hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (Buenos Aires, ubicado en la Florida).

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m³/s.; mediante 14 canales de derivación.

La esorrentía superficial promedio es de 6.3 m³/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m³; teniendo como descarga máxima 300.00 m³/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m³, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m³ con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m³/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	: 901'100,000 m ³ de agua
Año húmedo promedio	: 425'700,000 m ³ de agua
Año Normal promedio	: 243'300,000 m ³ de agua
Año seco promedio	: 162'200,000 m ³ de agua
Año muy seco promedio	: 125'300,000 m ³ de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m³ de agua, que mayoritariamente (75%) está destinado a uso poblacional,



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 065: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
900	816	835	820	820

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
197	403	606	835

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	57
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	732
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 835
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 744,555 (RO: 655,342 y RDR: 89,213)

Responsable: ALA Zaña.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 065 Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	818		818		818		835		62		62		73		65		65		76		66		67		70		78		78		73		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9		9		9		9		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica).	RA	12		12		12		57		1		1		1		1		1		1		1		1		8		16		16		9		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20		20		20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		1		2		2		2		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de misión y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	760		760		760		732		60		60		70		60		60		70		60		60		58		58		58		58		
	Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			658,130		694,032		744,835		744,555		44,680		57,280		56,130		53,830		58,030		55,780		55,430		71,530		74,330		65,930		65,980		85,625	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos, la conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11,563 usuarios.

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un “boom” agroindustrial, en este valle la agricultura para la exportación tiene como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial N° 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen por su uso...

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de esta Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas, las aguas servidas se evacúan directamente, en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 066: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS-LA LECHE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,000	1,160	874	890	890

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
205	416	655	874

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	70
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	36
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	70
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	645
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 884
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,400

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 744,150 (RO: 613,625 y RDR: 130,525)

Responsable: ALA Motupe Olmos-La Leche.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 066 Atención al Usuario Local de Agua Motupe Olmos La Leche

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	884		884		884		874		49		53		103		68		65		78		72		79		85		65		71		86		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24		24		24		24		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		3		3		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	70		70		70		70		1		4		8		5		4		3		4		4		10		9		11		7		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	36		36		36		36		2		2		2		3		2		2		3		3		5		6		4		2		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11		11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6		6		6		6		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		3		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia)	RA	17		17		17		13		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	70		70		70		64		4		4		3		6		5		6		6		8		5		6		5		6		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	645		645		645		645		40		40		85		50		50		60		55		60		60		40		45		60		
	Evento	28		28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		3		3		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	43		43		43		43		--		1		1		2		2		2		2		3		10		10		8		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3		3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	12		12		12		12		--		--		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	9		9		9		7		--		1		1		--		1		1		1		1		1		--		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			719,405		755,364		890,085		744,150		55,450		66,950		77,450		69,950		68,450		67,950		55,950		96,950		87,950		75,355		21,745		0	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, está localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallán La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165 km²

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulú.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos más largos y abundancia de recurso hídrico en periodos más cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 067: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,232	2,000	2,190	2,030	2,030

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
368	949	1,525	2,190

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	400
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	15
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,640
	Evento	41

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,030
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 728,631 (RO: 661,807 y RDR: 66824)

Responsable: ALA Medio y Bajo Piura.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 067 Atención al Usuario Local de Agua Medio y Bajo Plura

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	2,030		2,030		2,030		2,190		60		111		197		196		189		196		190		196		286		225		176		168		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5		5		5		10		--		--		--		1		1		1		1		--		3		2		1		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	5		5		5		20		--		1		--		--		--		--		1		1		10		3		2		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	300		300		300		400		15		25		30		30		20		30		20		30		80		50		40		30		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	15		15		15		15		--		2		--		3		--		3		--		3		--		3		--		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	60		60		60		100		5		5		5		5		5		5		5		5		30		10		10		10		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,640		1,640		1,640		1,640		40		80		160		160		160		160		160		160		160		160		120		120		
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Evento	41		41		41		41		1		2		4		4		4		4		4		4		4		4		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	40		40		40		40		1		1		2		2		2		3		4		5		5		6		6		3		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		--		--		--		3		--		--		--		3		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales	Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	5		5		5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--		
TOTAL (S/.)			857,892		869,817		876,881		728,631		62,356		72,706		71,956		72,706		62,456		82,006		79,006		72,706		72,456		80,277		0		0	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

Está ubicada entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 Oct.1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 ha. Con aptitud agrícola, 37,481 ha están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Área Bajo Riego de 37,481 ha y Área Total de 53,606 ha.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 068: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,000	1,550	1,697	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
355	973	1,411	1,697

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	32
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	96
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	9
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,440
	Evento	34

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,697
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 762,764 (RO: 655,499 y RDR: 107,265)

Responsable: ALA San Lorenzo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 068 Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																																																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																Persona	1,697		1,697		1,697		1,697		4		145		206		206		206		206		146		146		146		137		3		3		3	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																																RA	32		32		32		32		--		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)																																R.A	8		8		8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua																																RA	96		96		96		96		3		10		10		10		10		10		10		10		10		10		3		--		--	
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Provectos Especiales																																RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comités y Comisión de Usuarios de agua																																RA	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua																																RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios																																RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia)																																RA	9		9		9		9		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados																																Expediente Remitido	100		100		100		100		--		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua																																Persona	1,440		1,440		1,440		1,440		--		120		180		180		180		180		120		120		120		120		120		--		--	
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua																																Evento	34		34		34		34		--		3		4		4		4		4		3		3		3		3		3		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos																																Informe de Inspección	33		33		33		33		--		2		3		3		3		3		3		3		4		4		4		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales																																Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales																																Informe Técnico	6		6		6		6		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)																																Expediente Remitido	3		3		3		3		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua																																Informe de Supervisión	5		5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
TOTAL (S/.)																																	774,960		913,220		843,597		762,764		60,920		63,860		113,920		73,960		72,320		69,460		71,520		63,160		63,620		70,100		39,924			0		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA HUANCABAMBA

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sónдор, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 ha que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 ha (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 ha, de las cuales 12,645.93 ha están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

El valle cuenta con 30 864.9 ha, potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7,169 ha (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor; los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje. La Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.

El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura, en épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.

Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 ha por usuario, el Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.

Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca. En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 069: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
742	1,900	1,957	1,960	1,960

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
374	818	1,313	1,957

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	50
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	39
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	61
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,780
	Evento	37

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,957
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 841,199 (RO: 773,667 y RDR: 67,532)

Responsable: ALA Alto Piura.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 069 Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,957		1,957		1,957		1,957		73		86		215		164		164		116		164		167		164		215		215		214		
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22		22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	R.A	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	50		50		50		50		5		5		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Provedores Especiales	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	39		39		39		39		3		4		4		3		3		4		3		4		3		3		3		2		
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	61		61		61		61		5		5		5		5		5		5		5		6		5		5		5		5		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,780		1,780		1,780		1,780		60		70		200		150		150		100		150		150		150		200		200		200		
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Evento	37		37		37		37		2		2		4		3		3		2		3		3		3		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMOH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales	Informe Técnico	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			784,316		804,079		848,577		841,199		60,111		62,061		64,627		88,650		70,316		69,961		64,761		67,586		79,621		65,799		77,150		70,556	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

CHIRA PIURA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 km² y tiene un área total inscrita de 47,248.2 ha, de las cuales 43,984.3 ha son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

Mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG, de fecha 02 de junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrentoso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de setiembre a diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1,000 millones de m³ (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

Las aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 070: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA PIURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
300	730	939	940	940

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
221	445	689	939

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	3
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	85
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	40
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	13

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 939
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 773,845 (RO: 724,312 y RDR: 49,533)

Responsable: ALA Chira.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 070 Atención al Usuario Local de Agua CHIRA PIURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	939		939		939		939		68		76		77		72		77		75		83		78		83		82		88		80		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)		R.A	4		4		4		4		1		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	85		85		85		85		--		5		10		5		10		5		10		10		5		10		10		5		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia)		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y a sus bienes asociados.		Expediente Remitido	40		40		40		40		--		5		--		--		--		--		5		--		10		5		10		5		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	800		800		800		800		67		66		67		67		67		67		67		66		67		66		67		66		
		Evento	13		13		13		13		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		30		30		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIRH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		--		1		1		--		1		--		1		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	12		12		12		12		--		1		1		2		2		1		1		1		1		1		1		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		1		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		
TOTAL (S/.)				763,001		788,642		823,441		773,845		56,959		56,159		103,959		59,834		60,959		66,084		63,859		60,959		70,459		74,959		75,959		23,696	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; por tanto, el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m³/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m³/s y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y III) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes más altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; que son los primeros meses del año, por ello las quebradas han tienen aguas superficiales, se activan los niveles estáticos de las aguas subterráneas, aumentando considerablemente, haciéndose más fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo doméstico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se está presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 071: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
355	640	628	650	650

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
159	316	482	628

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	11
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	560
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 628
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 799,082 (RO: 757,145 y RDR: 41,937)

Responsable: ALA Tumbes.

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal	: 071 Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																																				
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.								II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE														
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																															
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	Persona	649			649			649			628			48			48			51			56			53			48			49			53			55									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica).	RA	12			12			12			8			--			--			1			1			1			2			--			--			1			1						
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R/A	6			6			6			4			--			--			--			--			1			1			--			--			1			1						
Tarea 04: Aprobación de los valores de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	14			14			14			11			--			--			1			2			2			2			2			--			--			1			1			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1			1			1			1			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			1			
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	8			8			8			6			--			--			--			--			--			1			--			--			1			2			2			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	2			2			2			2			--			--			--			--			1			--			--			--			--			--			1			
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0			0			0			0			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			
Tarea 09: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	0			0			0			0			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			
Tarea 10: Realizar la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36			36			36			36			3			3			3			3			3			3			3			3			3			3			3			
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	570			570			570			560			45			45			45			50			45			45			45			45			45			45			45			
Tarea 12: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Evento	37			37			37			36			3			3			3			3			3			3			3			3			3			3			2			
Tareas de Soporte Institucional																																															
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso adecuado de la conservación y protección de la calidad de las recursos hídricos.	Informe de Inspección	60			60			60			72			5			5			5			5			5			5			5			8			8			8			8			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnic: PM, POWDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2			2			2			2			--			--			--			1			--			--			--			--			--			1			--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	12			12			12			18			--			--			1			1			1			2			4			4			4			4			--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionados (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	3			3			3			3			--			--			--			--			--			--			1			1			1			1			--			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	10			10			10			14			--			--			1			1			1			1			2			2			2			2			2			
TOTAL (S/.)			819,752		843,309			876,806			799,082			59,206			62,966			65,136			76,436			64,466			64,526			67,456			84,356			84,836			70,456			77,056			22,186

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al río Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El río Marañón, considerado como la “arteria energética del Perú”, es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidroenergético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yungas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
092: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN.	2,112,416	273,899	2,386,315
093: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN	79,176	--	79,176
091: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN	71,924	--	71,924
166: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA MARAÑÓN	477,039	--	477,039
183: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA MARAÑÓN	2,452,600	--	2,452,600
202: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón	127,600	--	127,600
221: Estudios y Proyectos - Delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos (Pomabamba) - AAA MARAÑÓN	--	149,800	149,800
222: Elaboración de Estudios - Delimitación Faja Marginal - AAA MARAÑÓN	--	185,360	185,360
230: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA MARAÑÓN	--	147,000	147,000
TOTAL	5,320,755	756,059	6,076,814

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 092: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: Adecuado funcionamiento de la AAA, mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
759	483	693	700	700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
117	292	486	693

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	180
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	25
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	4
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	---
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	200
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	200
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	12
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 693
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,386,315 (RO: 2,112,416 y RDR: 273,899)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 180 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35	45	45	55
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	05	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 04 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	55	55	60
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	07	10	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	11	11	10
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	50	60	60

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Maraón

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 12 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Maraón

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2023: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Maraón

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Octubre - Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además, se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo

Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones Locales de Agua, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 093: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2023	2025
2115	2000	2,150	2200	2200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,370	1,645	1,980	2,150

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	350
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	200
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,600
	Evento	16

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,150
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 79,176 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 350 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarios o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	105 / 03	105 / 03	70 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Maraón

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 200 Personas / 05 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL, con directivos de II.EE., con el especialista en ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	80 / 02	80 / 02	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Maraón

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,600 Personas / 16 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,300 / 10	90 / 02	150 / 03	60 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central.

Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 091: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
32	21	18	22	22

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	08	14	18

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	3
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	7
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	8

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 71,924 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALA, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 166: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura informa que cuenta con 11,944 derechos acuícolas, distribuidos en las categorías AMYGE (216), AMYPE (3,411) y AREL (8,317), los cuales, no todos cuentan con un derecho de uso de agua conforme establece la Ley de Recursos Hídricos.

Es por ello, en aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Santiago de Bagua de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la R.J. N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	500	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	100	324	500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	500

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500 productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,550

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 477,039 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.

Meta 2023: 500 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Santiago de Bagua. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Santiago de Bagua firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	100	224	176
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones	Resoluciones	Resoluciones

Localización (Sede): Ámbito de ALA Santiago de Bagua

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Maraón

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2023: 500 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola), para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 500 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Las acciones de gabinete consistirán en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, entre otros.

El contenido de la información de las fichas de campo es ingresado al módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será de manera manual.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	150	261	89
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de ALA Santiago de Bagua

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2023: 500 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruido y resuelto de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben suscribirse según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	115	230	155
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de ALA Santiago de Bagua

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 183: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MARAÑON

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	2,703	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	2,703	2,703

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	11

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	53
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	18
	Fichas Técnicas	2703
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	11
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	11
	Actas NE	53

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 102,869
N° de Beneficiarios Indirectos: 498,500

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,452,600.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 11 Informes Técnicos / 53 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 11 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 53 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (casi 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

10 en ALA Chinchipe - Chamaya
05 en ALA Bagua - Santiago
05 en ALA Utcubamba
05 en ALA Chotano - Llaucano
00 en ALA Las Yungas Suite
10 en ALA Cajamarca
05 en ALA Crisnejas
05 en ALA Huamachuco
00 en ALA Pomabamba
05 en ALA Huari
05 en ALA Alto Marañón

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quiénes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06 / 30	05 / 23	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 18 Informes Técnicos / 2,703 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 18 informes Técnicos.

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 2,703 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

356 en ALA Chinchipe - Chamaya

113 en ALA Bagua - Santiago

278 en ALA Utcubamba

356 en ALA Chotano - Llaucano

42 en ALA Las Yungas Suite

158 en ALA Cajamarca

232 en ALA Crisnejas

335 en ALA Huamachuco

430 en ALA Pomabamba

145 en ALA Huari

258 en ALA Alto Marañón

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06 / 1000	12 / 1,703	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 11 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quiénes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	--	05
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	--	Informes Técnicos

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 11 Informes Técnicos / 53 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 11 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 53 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

05 en ALA Chinchipe - Chamaya
03 en ALA Bagua - Santiago
13 en ALA Utcubamba
06 en ALA Chotano - Llaucano
03 en ALA Las Yungas Suite
03 en ALA Cajamarca
03 en ALA Crisnejas
02 en ALA Huamachuco
09 en ALA Pomabamba
02 en ALA Huari
04 en ALA Alto Marañón

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	11 / 53
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes Técnicos / Actas NE

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 202: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	267	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	267	267

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón.	Ficha Técnica	267

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 42,661
N° de Beneficiarios Indirectos: 90,000

Duración: Mayo – agosto 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 127,600 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón

Meta 2023: 267 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Marañón, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán entregadas a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Marañón mediante informe.

Estrategia de ejecución: La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Marañón, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Marañón y sus ALA.

La AAA Marañón efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo, a las ALA de su ámbito.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Marañón. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Marañón realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	267 Fichas Técnicas	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Marañón. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Marañón.	Julio: Registro en aplicativo de 192 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 192 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Marañón. Reporte mediante Informe. Agosto: Registro en aplicativo de 75 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 75 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Marañón. Reporte mediante Informe	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón.

Duración: Mayo – Agosto 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 221: Estudios y Proyectos - Delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos (Pomabamba) - AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de resoluciones emitidas aprobando la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Unidad de Medida: Resolución Directoral.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, uno de estos actos es emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector hidráulico, siendo en este caso la delimitación de los Sectores y Sub Sectores Hidráulicos Pomabamba - AAA Marañón.

Forma de Cálculo: Sumatoria de resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resolución Directoral e Informes Técnicos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	3	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Aprobar la Delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos Pomabamba	Resolución Directoral	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 550
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,000

Duración: Agosto – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 149,800 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Aprobar la Delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos Pomabamba

Meta 2023: 3 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la Delimitación de los Sectores y sub Sectores Hidráulicos Pomabamba - AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborado por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del mismo y proceder con la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón.

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Soporte 02: Delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos Pomabamba

Meta 2023: 3 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI, la Dirección de Administración de Recursos Hídricos tiene como función formular lineamientos técnicos para la identificación y delimitación de sectores y subsectores hidráulicos.

Mediante Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, se reguló el procedimiento especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos donde los operadores de infraestructura hidráulica cumplen con sus responsabilidades establecidas en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica. Se está considerando la culminación de la delimitación de los Sectores Hidráulicos ALA Pomabamba y sus correspondientes subsectores, el cual se realizará de acuerdo a lo establecido en la R.J. N°154-2014-ANA.

La ALA debe iniciar el procedimiento para delimitar los sectores hidráulicos preparando la memoria descriptiva e informe técnico sustentatorio con información recopilada

Estrategia de ejecución: Se realizará:

- Talleres de sensibilización y recolección de información de infraestructura hidráulica recopilada de campo, tales como obras de almacenamiento, bocatomas, canales de derivación y otros.
- Identificación de la infraestructura hidráulica y sistematización de la información de campo.
- Elaboración de memoria descriptiva
- Audiencia pública para la presentación del informe técnico con los planos de la delimitación.
- Resolución Directoral emitida por la AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón.

Duración: Agosto – Noviembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 222: Elaboración de Estudios - Delimitación Faja Marginal - AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de estudios elaborados sobre la delimitación de faja marginal

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Realizar el estudio de delimitación de faja marginal a nivel de valle en el ámbito de las cuencas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Documento, Informe, fotografías, videos, estudio final.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	18	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	18

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal en el ámbito de la AAA Marañón	Estudio	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Agosto – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 185,360 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal en el ámbito de la AAA Marañón.

Meta 2022: 18 Estudios

Descripción de la Tarea: Se programa la actividad denominada el Estudio de Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa de Agua Marañón (49,4 Km), jurisdicción de las Administraciones Locales de Agua Huamachuco y Las Yangas Suite.

La delimitación de faja marginal se realizará empleando la metodología de modelamiento hidráulico, para lo cual se realizarán los siguientes estudios:

- Estudios hidrológicos de máximas avenidas,
- Ubicación e instalación de puntos geodésicos de orden "C",
- Topografía,
- Modelamiento hidráulico.

Se realizarán los estudios básicos (Estudios de máximas avenidas, Ubicación e instalación de puntos geodésicos de orden "C", topografía y modelamiento hidráulico) para la delimitación de la faja marginal de las quebradas, ríos, lagunas de los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua Huamachuco y Las Yangas Suite.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinaciones con la AAA Marañón y con las ALA donde se viene realizando los estudios de delimitación de faja marginal.
- La AAA, llevará a cabo la supervisión en el proceso de elaboración de los Estudios de Delimitación de Faja Marginal.
- Para la ejecución de los estudios hidrológicos de máximas avenidas, ubicación e instalación de puntos geodésicos de orden "C", trabajos de topografía y modelamiento hidráulico, se contratarán consultores.
- La AAA remitirá los informes de conformidad del servicio y el informe del consultor visado, así como los archivos en digital.
- La DCERH, realizará el seguimiento y monitoreo a las AAA, en relación a los avances de los trabajos de delimitación de faja marginal.
- La AAA Marañón, remitirá a la DECRH los estudios de delimitación de faja marginal debidamente visados por la AAA, con sus respectivas R.D. de aprobación.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.20	17.80
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Estudio	Estudio

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón.

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 230: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Marañón

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	21	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	21

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 99,198
N° de Beneficiarios Indirectos: 495,990

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 147,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Maraón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 21 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 21 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las siete (07) juntas de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Marañón, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Las siete (07) juntas de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- ALA HUARI

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUARI ANTONIO RAIMONDI - CLASE C

- **ALA CRISNEJAS**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CONDEBAMBA CLASE B

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- **ALA BAGUA SANTIAGO**
3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR BAGUA, CLASE B
- **ALA UTCUBAMBA**
4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO UTCUBAMBA - CLASE B
- **ALA CAJAMARCA**
5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR RIO MASHCON- CLASE B
6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE B DEL RIO CHONTA Y CAJAMARQUINO
- **ALA HUAMACHUCO**
7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR YAMOBAMBA-CHUSGON- MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MARAÑÓN, CLASE B

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	21
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Diciembre: Instrumento de Gestión

Localización: Cajamarca

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 21 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En

dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	6	15
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 06 Informes Técnicos	Octubre: 06 Informes Técnicos Noviembre: 07 Informes Técnicos Diciembre: 02 Informes Técnicos

Localización: Cajamarca

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO	FISCO	FINANCIERO		
Mesa Presupuestaria 092: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN			1,952,757		2,214,732		2,353,967		2,386,315		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		170,730		170,730		240,730		240,730		240,730		270,730		238,285	
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO	R.D.	693		693		693		693		693	28		36		53		48		63		64		68		61		65		66		72		69	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	R.D.	180		180		180		180		180	10		10		15		15		15		15		15		15		15		15		20		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	R.D.	25		25		25		25		25	1		2		3		2		2		1		2		3		2		3		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	R.D.	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.D.	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	R.D.	200		200		200		200		200	5		10		15		15		20		20		20		15		20		20		20		20	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	R.D.	30		30		30		30		30	--		1		5		2		2		3		4		3		2		3		2		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial.	R.D.	40		40		40		40		40	2		3		3		3		4		4		4		3		4		4		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	R.D.	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.D.	200		200		200		200		200	10		10		10		10		20		20		20		20		20		20		20		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	R.D.	12		12		12		12		12	--		--		1		1		--		1		1		1		1		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	R.D.	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	R.D.	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	R.D.	2		2		2		2		2	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Técnico	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generados por las ALA de su jurisdicción.	Informe Mensual	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hídricos.	R.D.	1		1		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4	--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de áreas e infraestructura hídrica mayor pública.	Informe Técnico	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.	Informe	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 21801	Informe Técnico	--		--		2		2		2	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Mesa Presupuestaria 093: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MARAÑÓN			70,000		70,000		73,690		79,176		460		1,700		26,840		4,800		6,500		4,500		5,200		6,900		5,900		7,500		6,876		0	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	2,150		2,150		2,150		2,150		2,150	0		35		1,335		75		95		105		95		135		105		95		75		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	350		350		350		350		350	--		35		35		35		35		35		35		35		35		35		35		--	
	Evento	10		10		10		10		10	--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	200		200		200		200		200	--		--		40		--		40		--		40		--		40		--		40		--	
	Evento	5		5		5		5		5	--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,600		1,600		1,600		1,600		1,600	--		--		1,300		--		60		30		60		60		30		60		--		--	
	Evento	16		16		16		16		16	--		--		10		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe	12		12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Mesa Presupuestaria 091: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MARAÑÓN			128,000		128,000		128,000		71,924		0		3,000		7,520		19,370		34,710		7,324		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	20		18		18		18		18	0		1		2		2		1		2		1		3		2		3		1		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	6		3		3		3		3	--		--		--		0		0		0		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	6		7		7		7		7	--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas	Informe Técnico	8		8		8		8		8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo	Informe	3		2		2		2		2	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe	4		4		4		4		4	--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--	

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Meta Presupuestaria 166: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola - AAA MARAÑÓN				475,278		475,278		477,039		477,039		0		0		10,089		52,280		52,280		53,480		53,480		52,480		52,480		87		87		89		52,229		45,761																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS	Resolución	500			500		500		500		0		0		0		0		50		50		50		50		87		87		87		89		0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	500			500		500		500		--		--		--		--		50		50		50		50		87		87		87		89		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Tareas de Soporte Institucional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestación de la Margen Derecha de Río Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 080: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
611	556	610	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	294	486	610

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	540
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 610
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 581,101 (RO: 529,956 y RDR: 51,145)

Responsable: ALA Bagua –Santiago

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 080 Atención al Usuario Local de Agua BAGUA-SANTIAGO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolucivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28		28		28		28		28	2		2		3		2		3		3		3		2		3		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolucivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA	1		1		1		1		1	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	1		1		1		1		1	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	12		12		12		12		12	--		2		2		2		--		2		--		2		--		2		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	4		4		4		4		4	--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0		0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolucivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	4		4		4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	20		20		20		20		20	1		1		2		2		2		2		1		2		2		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	540		540		540		540		540	20		45		25		45		60		60		60		60		55		40		50		20			
	Evento	27		27		27		27		27	1		2		1		2		3		3		3		3		3		2		3		1			
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	6		6		6		6		6	--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PML, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	2		2		2		2		2	--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en las cuencas naturales	Informe Técnico	15		15		15		15		15	--		--		--		--		--		4		--		5		3		2		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	7		7		7		7		7	1		--		1		--		2		--		1		--		1		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	8		8		8		8		8	--		1		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
TOTAL (\$/.)				581,450		587,493		619,799		581,101		48,454		48,454		48,454		48,454		48,454		53,454		53,454		53,454		53,454		53,454		43,454		28,107		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Languago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 081: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
516	500	705	800	800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	318	543	705

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	21
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
--Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	16
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	640
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 705
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 568,608 (RO: 515,465 y RDR: 53,143)

Responsable: ALA Utcubamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 081 Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.															
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	705		705		705		705		22		44		43		66		65		78		78		79		68		66		63		33				
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	21		21		21		21		--		1		1		2		2		3		3		3		3		2		1		--				
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)			R.A	8		8		8		8		--		--		1		--		2		--		2		--		2		--		1		--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales			RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua			RA	6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua			RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia			RA	10		10		10		10		--		--		--		2		--		2		1		2		1		--		--		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados			Expediente Remitido	16		16		16		16		1		1		1		1		2		2		2		2		2		1		1		1				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua			Persona	640		640		640		640		20		40		40		60		60		70		70		60		60		60		30		30				
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua			Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2				
Tareas de Soporte Institucional																																						
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos			Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico, PML, POMDIH, entre otros) y administrativo y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales			Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de agrario en los caudales naturales			Informe Técnico	50		50		50		50		--		2		2		4		6		6		6		6		6		6		6		--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)			Expediente Remitido	6		6		6		6		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua			Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
TOTAL (\$/.)				644,541		651,966		687,653		568,608		53,711		53,711		53,711		53,711		53,711		58,711		58,711		58,711		58,711		38,711		26,498		0				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Raimondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 082: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
398	363	484	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
76	213	363	484

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	350
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 484
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 547,927 (RO: 443,058 y RDR: 104,869)

Responsable: ALA Huari

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal	: 082 Atención al Usuario Local de Agua HUARI

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, región de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba se encuentra dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km²., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuaria; el nivel económico de los agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada la Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.

Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.

Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 m.m., se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939 ha aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 ha con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



Foto: Miguel Flores T.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 083: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
562	1,034	1,034	1100	1100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
256	515	774	1,034

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	32
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,034
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 765,919 (RO: 717,952 y RDR: 47,967)

Responsable: ALA Pomabamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 083 Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,034		1,034		1,034		1,034		84		85		87		86		87		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86		86

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de 1,469.48 km², dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el río Cajamarca, este río es un afluente del río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el río San Marcos – Muyoc, donde forman al río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del río Chonta y Mashcón que son tributarios del río Cajamarca.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 084: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,129	1,100	1,116	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
277	554	831	1,116

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1116
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 644,873 (RO: 592,096 y RDR: 52,777)

Responsable: ALA Cajamarca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 084 Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																						
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	1,116		1,116		1,116		1,116		91		93		93		93		92		93		92		91		93		93		92		94		99				
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	11		11		11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	5		5		5		5		--		1		--		1		--		--		--		--		1		--		--		1		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	120		120		120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias lineares, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	960		960		960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80				
	Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2				
Tareas de Soporte Institucional																																						
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PML, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los caudales naturales	Informe Técnico	6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	8		8		8		8		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1				
TOTAL (\$/.)			601,091		612,481		629,557		644,873		50,091		50,091		50,091		50,091		50,091		50,091		55,091		55,091		55,091		55,091		55,091		64,091		54,872			

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km². Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha, de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 085: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
634	541	604	660	660

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
135	292	467	604

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	540
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 604
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 592,068 (RO: 528,488 y RDR: 63,580)

Responsable: ALA Crisnejas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 085 Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	604		604		604		604	45		46		44		46		45		66		45		66		64		46		44		47	
Tarea 01: Emitir actos resolucivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	6		6		6		6	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolucivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)			RA	0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua			RA	1		1		1		1	--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales			RA	1		1		1		1	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua			RA	6		6		6		6	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua			RA	1		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios			RA	0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolucivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia			RA	0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados			Expediente Remitido	49		49		49		49	4		4		4		5		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua			Persona	540		540		540		540	40		40		40		40		60		60		60		60		40		40		40		40	
Evento			Evento	27		27		27		27	2		2		2		2		2		3		2		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos			Informe de Inspección	22		22		22		22	1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales			Informe de Supervisión	2		2		2		2	--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en las cuencas naturales			Informe Técnico	10		10		10		10	--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)			Expediente Remitido	10		10		10		10	--		1		--		2		--		2		--		2		--		2		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua			Informe de Supervisión	12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (\$/.)				547,563		575,510		609,921		592,068	45,630		45,630		45,630		45,630		45,630		50,630		50,630		57,630		57,630		65,630		67,630		14,138	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km², altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 086: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS – SUITE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
605	586	925	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
180	435	690	925

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	3
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	810
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 925
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 639,814 (RO: 595,052 y RDR: 44,762)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 086 Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	0	0	0	0	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--				
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	8	8	8	8	8	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--	--	--	--				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desesimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	0	0	0	0	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1	1	1	--	--	--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	100	100	100	100	100	5	5	5	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	810	810	810	810	810	30	30	30	100	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	50			
Evento	Evento	32	32	32	32	32	1	1	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2				
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	7	7	7	7	7	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--	--	--	--	--				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (económicos: PML, POMDIH, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	6	6	6	6	6	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	1	--	--	--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acuíferos en los caudales naturales	Informe Técnico	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	4	4	4	4	4	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
TOTAL (\$/.)			502,275		526,845		562,535		639,814		41,856		41,856		41,856		41,856		41,856		46,856		46,856		51,856		51,856		51,856		51,856		129,398			

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservoirio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 087: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
726	1,241	1,910	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
413	1,045	1,526	1,910

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	57
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	46
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,790
	Evento	54

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,910
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 769,344 (RO: 689,487 y RDR: 79,857)

Responsable: ALA Chotano – Llaucano

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 087 Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																			
Tarea 01: Emitir actos resolucivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	Persona	1,911		1,911		1,911		1,910		94		110		209		211		209		212		199		162		160		163		110		111		
Tarea 02: Emitir actos resolucivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA		4		4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA		6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA		4		4		4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolucivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA		4		4		4		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido		46		46		46		46		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualas, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona		1,790		1,790		1,790		1,790		90		100		200		200		200		150		150		150		150		100		100		100		
	Evento		60		60		60		54		3		4		5		5		5		6		6		6		6		6		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección		22		22		22		22		--		--		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de aguas en los caudales naturales	Informe Técnico		24		24		24		24		1		2		2		2		2		2		2		3		3		2		2		2		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido		10		10		10		10		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (\$/.)				632,570		637,388		823,840		769,344		52,714		52,714		52,714		52,714		52,714		57,714		57,714		90,714		87,714		90,714		97,714		23,490	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHIPE – CHAMAYA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 km², abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte de las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 ha/campaña y 29,868 ha/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 ha/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado “EPS Marañón SRL” y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 088: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE – CHAMAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
746	751	856	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
222	463	701	856

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	65
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	670
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 856
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 789,933 (RO: 718,067 y RDR: 71,866)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 088 Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.															
			FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	856		856		856		856	64		74		84		77		77		87		70		78		90		76		65		14					
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	100		100		100		100	8		8		8		9		9		9		8		10		8		8		8		7					
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)			RA	2		2		2		2	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	1				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua			RA	2		2		2		2	--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales			RA	1		1		1		1	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	--				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua			RA	10		10		10		10	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua			RA	6		6		6		6	--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	1				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios			RA	0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	--				
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia			RA	0		0		0		0	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados			Expediente Remitido	65		65		65		65	5		5		5		5		6		6		5		5		6		6		6		4					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua			Persona	670		670		670		670	50		60		70		60		70		60		55		60		75		60		50		--					
Evento			Evento	38		38		38		38	3		4		4		3		4		3		3		4		4		3		3		--					
Tareas de Soporte Institucional																																						
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos			Informe de Inspección	12		12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PML, POMDIH, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales			Informe de Supervisión	4		4		4		4	--		--		1		1		--		--		--		1		--		1		--		--	--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los caudales naturales			Informe Técnico	20		20		20		20	1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)			Expediente Remitido	8		8		8		8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	--				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua			Informe de Supervisión	6		6		6		6	--		--		1		2		--		--		1		--		--		1		--		--	--				
TOTAL (\$/.)				745,805		753,882		789,567		789,933	62,150		62,150		62,150		62,150		62,150		62,150		67,150		67,150		67,150		67,150		76,150		67,283					

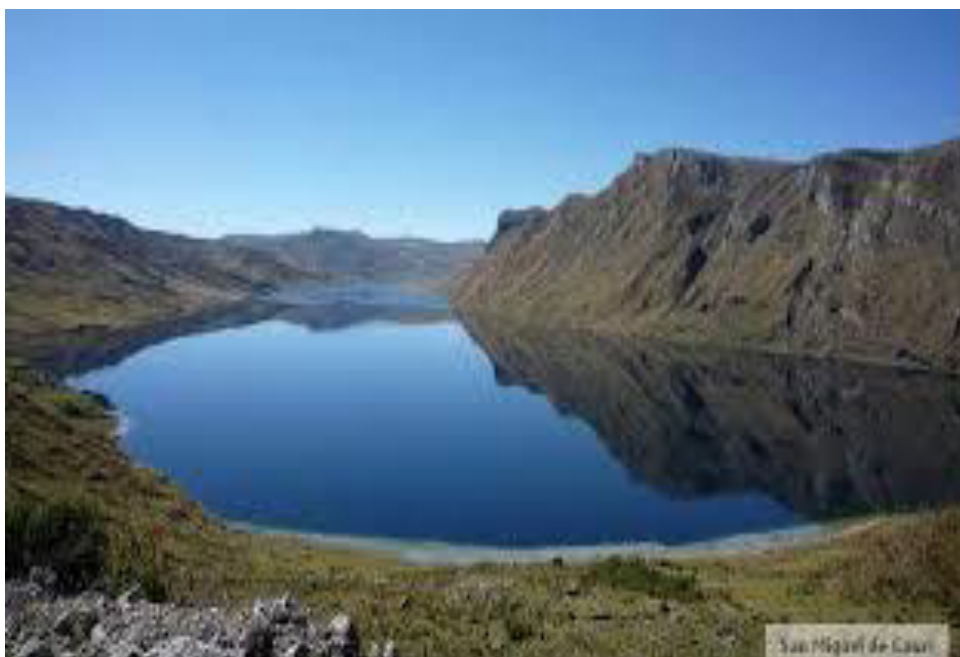
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑÓN

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Río Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km² su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, está organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m³/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 089: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
541	548	417	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
100	207	314	417

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	31
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	360
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 417
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 519,778 (RO: 445,441 y RDR: 74,337)

Responsable: ALA Alto Marañón

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 089 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO						
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	442		417		417		417		31		34		35		36		35		36		36		36		35		36		36		31				
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	20		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--				
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua			RA	1		1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua			RA	20		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua			RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios			RA	1		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia			RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados			Expediente Remitido	35		31		31		31		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascascas, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua			Persona	360		360		360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30				
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascascas, Ferias Itenerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua			Evento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Tareas de Soporte Institucional																																						
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos			Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PML, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales			Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de agregos en las caudales naturales			Informe Técnico	25		25		42		42		--		--		10		10		8		3		3		3		3		2		--		--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)			Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua			Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
TOTAL (\$.)				426,344		471,316		636,262		519,778		35,528		35,528		35,528		35,528		35,528		40,528		40,528		76,528		76,528		76,528		31,498		0				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 km², distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 km² y en la intercuenca 919.50 km². Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

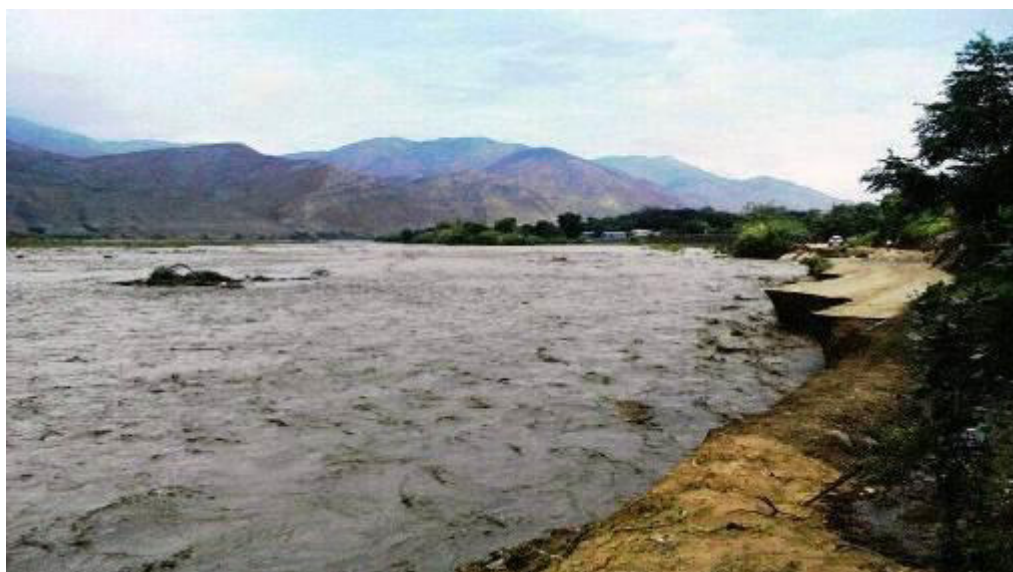
En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 ha, de las cuales 13721.66 ha, se encuentran bajo riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 090: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
900	1,137	1,137	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
225	530	838	1,137

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	22
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	66
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,020
	Evento	34

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,137
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 736,772 (RO: 704,289 y RDR: 32,483)

Responsable: ALA Huamachuco.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 090 Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.															
			FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO	FÍSICO	FINANCERO
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																						
Tarea 01: Emitir actos resolucivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso del agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25	25	25	25	25	25	25	25	64	1137	65	1137	96	1137	101	1137	101	1137	103	1137	104	1137	102	1137	102	1137	99	1137	100	1137	100	1137					
Tarea 02: Emitir actos resolucivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA	1	1	1	1	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	0	0	0	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	1	1	1	1	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--					
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	22	22	22	22	22	22	22	22	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2	2	2	2	2	2	2	2	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0	0	0	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 08: Emitir actos resolucivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	0	0	0	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	66	66	66	66	66	66	66	66	3	3	3	3	4	4	6	6	6	6	8	8	8	7	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasescales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	60	60	60	60	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90					
	Evento	34	34	34	34	34	34	34	34	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3					
Tareas de Soporte Institucional																																						
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Inspección	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (económico: PML, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	2	2	2	2	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acrílico en las caídas naturales	Informe Técnico	19	19	19	19	19	19	19	19	--	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	15	15	15	15	15	15	15	15	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
TOTAL (\$/.)			700,565		729,665		712,533		736,772		58,380		58,380		58,380		58,380		58,380		58,380		58,380		60,380		60,380		60,380		60,380		86,592					